# PLENO

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 70 celebrada el miércoles, 26 de septiembre de 2018

## ORDEN DEL DÍA

## **PROYECTOS DE LEY**

10-17/PL-000004. Debate final del Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía.

10-17/PL-000008. Debate final del Proyecto de Ley de Medidas frente al Cambio Climático.

10-18/PL-000002. Debate final del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

## PROPOSICIONES DE LEY

10-18/PPL-000004. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley de modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

#### **MOCIONES**

10-17/M-000011. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la Moción relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-18/M-000013. Moción relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## **INTERPELACIONES**

10-18/I-000044. Interpelación relativa a política general en materia de vivienda, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

#### **PREGUNTAS ORALES**

10-18/POP-000647. Pregunta oral relativa a cumplimiento de la Proposición no de ley relativa a apoyo a los andaluces en el exterior y el respeto de los derechos humanos de los presos andaluces en las cárceles extranjeras, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000612. Pregunta oral relativa a acciones del Gobierno andaluz en el Campo de Gibraltar, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000625. Pregunta oral relativa a situación de Andalucía al volver al grupo de regiones más pobres de la UE, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000636. Pregunta oral relativa a actuaciones respecto a la denominada Fundación Cajasol, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000619. Pregunta oral relativa a aumento de fondos para el próximo marco comunitario, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000626. Pregunta oral relativa a Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras del programa de emprendimiento, segunda oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000633. Pregunta oral relativa a ampliación de la tarifa plana para autónomos a 24 meses, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000617. Pregunta oral relativa a curso universitario 2018/2019 en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000630. Pregunta oral relativa a balance de la política educativa, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000609. Pregunta oral relativa a construcción de un nuevo centro de salud en la barriada cordobesa de Alcolea, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000629. Pregunta oral relativa a balance de la política sanitaria, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000615. Pregunta oral relativa a recuperación de la carrera profesional de los sanitarios en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000652. Pregunta oral relativa a receta interoperable del Sistema Nacional de Salud, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000616. Pregunta oral relativa a medidas extraordinarias para incrementar la incorporación de personas en situación de dependencia al sistema para la autonomía personal y prevención de la dependencia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000614. Pregunta oral relativa a sede judicial electrónica, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000607. Pregunta oral relativa a situación del colectivo de autónomos afectados por las subvenciones recibidas desde la agencia Idea, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000646. Pregunta oral relativa a las presuntas irregularidades en el procedimiento de concesión y control de subvenciones a autónomos y autónomas, así como en la tramitación de expedientes de reintegro, en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Idea), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000653. Pregunta oral relativa a actuaciones ante la modificación del convenio para el proyecto Massif de Santana Motor, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

## Núm. 135

#### X LEGISLATURA

26 de septiembre de 2018

10-18/POP-000613. Pregunta oral relativa a primer año en funcionamiento del metro de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000632. Pregunta oral relativa a huelga del personal de la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada, S.A., formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000651. Pregunta oral relativa a Andalucía, Paisajes con Sabor, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000618. Pregunta oral relativa a creación mesa antidopaje del deporte doméstico, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000620. Pregunta oral relativa a nueva apuesta por el relevo generacional en el campo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000648. Pregunta oral relativa a medidas para evitar el gran número de atropellos de animales silvestres que se produce a diario en la AP-4, o Autopista del Sur, entre Cádiz y Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000606. Pregunta oral relativa a datos turísticos del verano en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000624. Pregunta oral relativa a ejecución presupuestaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000643. Pregunta oral relativa a la caída de Andalucía al grupo de regiones menos desarrolladas de la Unión Europea, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000628. Pregunta oral relativa a contexto político y socioeconómico de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000611. Pregunta oral relativa a salida a los mercados financieros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente del G.P. Socialista.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLP-000075. Proposición no de ley relativa a publicación de datos vinculados a la amnistía fiscal de 2012, medidas para evitar que se repita e investigación del patrimonio del rey emérito, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-18/PNLP-000076. Proposición no de ley relativa a medidas para la convergencia económica y social de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

10-18/PNLP-000078. Proposición no de ley relativa a prevención del suicidio en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

10-18/PNLP-000079. Proposición no de ley relativa a respaldo a la declaración de Andalucía ante la PAC posterior al 2020, presentada por el G.P. Socialista.

DSPA 10 135

## **SUMARIO**

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cuatro minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho.

## **DELEGACIONES DE VOTO**

10-18/DVOT-000007. Delegación de voto de Dña. Marta Escrivá Torralva a favor de D. Sergio Romero Jiménez (pág. 9).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobado por unanimidad.

## **PROYECTOS DE LEY**

10-17/PL-000004. Debate final del Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía (pág. 10).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

- D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.
- D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita: rechazada por 2 votos a favor, 106 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobada por unanimidad.

Votación de las enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 33 votos a favor, 75 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por unanimidad.

10-17/PL-000008. Debate final del Proyecto de Ley de Medidas frente al Cambio Climático (pág. 26).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Votación de las enmiendas técnicas: aprobadas por unanimidad.

Votación de las enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 41 votos a favor, 66 votos en contra, una abstención.

Votación de las enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 19 votos a favor, 88 votos en contra, una abstención.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por unanimidad.

10-18/PL-000002. Debate final del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (pág. 43).

#### Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Votación de la enmienda de viva voz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobada por 107 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Votación de las enmiendas de viva voz del G.P. Popular Andaluz: aprobadas por 106 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita: rechazadas por un voto a favor, 74 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 41 votos a favor, 66 votos en contra, una abstención.

Votación de las enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 19 votos a favor, 47 votos en contra y 42 abstenciones.

Votación de las enmiendas del G.P. Socialista: aprobadas por 107 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Votación del voto particular del G.P. Socialista: aprobado por 52 votos a favor 22 votos en contra y 34 abstenciones.

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

Votación de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 19 votos a favor, 55 votos en contra, 34 abstenciones.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 88 a favor, 20 en contra, ninguna abstención.

## PROPOSICIONES DE LEY

10-18/PPL-000004. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley de modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (pág. 63).

#### Intervienen:

- D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.
- D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada la toma en consideración por 18 votos a favor, 48 votos en contra y 41 abstenciones.

#### **MOCIONES**

10-17/M-000011. Comparecencia de la consejera de Educación a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la Moción relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas (pág. 80).

#### Intervienen:

- Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.
- Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.
- Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cuarenta y un minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho.

S	
ಣೆ	
<del></del>	
_	
9	
`	ı
⋖	
℩	
ഗ	
_	

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

10-18/DVOT-000007. Delegación de voto de Dña. Marta Escrivá Torralva a favor de D. Sergio Romero Jiménez

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, si van tomando asiento de su escaño.

Bien, señorías, se abre la sesión del Pleno que celebraremos entre la tarde de hoy, 26 de septiembre, y el día de mañana, 27 de septiembre.

Tengo en primer lugar que proponerles, de acuerdo con el artículo 73 del Reglamento, una modificación, una alteración del orden del día para incluir un punto nuevo, que sería la delegación de voto de doña María Escrivá..., Marta Escrivá Torralva a favor de don Sergio Romero Jiménez. ¿Puedo contar con el asentimiento para proceder a dicha alteración?

Bien. Así se declara y se incorpora en el acta.

La Mesa ha conocido el escrito que ha presentado la diputada, doña Marta Escrivá Torralva, por el que solicitaba la delegación de voto por razón de maternidad para esta sesión plenaria de los días 26 y 27 de septiembre, y lo hace en el diputado don Sergio Romero Jiménez, que a partir de ese momento ostentará el voto de la señora diputada.

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

## 10-17/PL-000004. Debate final del Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto segundo del orden del día, proyectos de ley. Vamos a proceder al debate final del Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía.

De acuerdo con el apartado segundo del artículo 121 del Reglamento, los grupos parlamentarios tendrán un tiempo máximo de diez minutos para explicar su postura sobre los principios del texto que está recogido en el dictamen o, en el caso de haber mantenido enmiendas, las razones del mantenimiento de sus enmiendas.

Les recuerdo a sus señorías que quedan vivas 29 enmiendas de la diputada no adscrita; del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, 35 enmiendas, y del Grupo Parlamentario Popular, 25 enmiendas.

Como quiera que este debate final tiene, por parte de la diputada no adscrita, tiene enmiendas vivas para defender, tendrá el uso de la palabra en primer lugar, para hacer la defensa de estas enmiendas.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora PRIETO BONILLA

-Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco al Grupo Parlamentario Socialista y, en especial, a su ponente, el señor Aragón Ariza, que haya aceptado parte de las enmiendas que he presentado.

Resulta muy gratificante, desde mi posición parlamentaria, ya que es una oportunidad para aportar en positivo. Sin embargo, quiero defender el resto de enmiendas y contar por qué las mantengo. Y empiezo por algunas de las aprobadas porque creo que está bien comentarlas.

Se han reducido algunos de los plazos de cumplimiento respecto al proyecto de ley original.

Después, se ha pretendido fomentar la colaboración con otras comunidades autónomas en el ámbito audiovisual para fortalecer la convivencia y los lazos que nos unen a todos los españoles, algo obvio y creo que necesario.

También hay una enmienda aceptada que me parece muy importante visibilizar. O sea, es importante que se visibilicen los asesinatos de víctimas de violencia de género, pero siempre respetando la presunción de inocencia del supuesto agresor, tal como viene recogido en la Constitución.

En cuanto a las denegadas que voy a defender, empezaré por las referidas al Consejo Audiovisual de Andalucía, que resumo en una reflexión general: cuando el sentido común y el ahorro aconsejan eliminar el Consejo Audiovisual, se le dan más atribuciones en el proyecto de ley, para seguir enraizándolo en las instituciones.

El Consejo Audiovisual existe para que los partidos, para que los partidos políticos, tengan a gente colocada en su cúpula; se quiere poner, además, como un instrumento de censura; se le conceden también poderes de inspección y control, que deben ser exclusivos de la consejería competente, y, además, pone en peligro las garantías a las que tienen derecho los ciudadanos.

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

No me han aceptado que se nieguen subvenciones o publicidad institucional a medios de comunicación audiovisual que emitan programas de juegos de azar, de esoterismo y paraciencias.

Y, por último, he propuesto sin éxito la supresión de la ideología de género en un proyecto de ley que tiene que cumplir y garantizar la Constitución.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Prieto Bonilla.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Comienza el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre lo hará el señor Castro Román.

Señoría tiene la palabra.

## El señor CASTRO ROMÁN

-Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, saludar a las personas que nos acompañan hoy en la tribuna; la presidenta del Consejo Audiovisual está también; miembros de la consejería, del gabinete y muchos de los comparecientes y de las comparecientes que nos ayudaron en un primer momento a evaluar este proyecto de ley y a presentar las enmiendas por parte de los grupos parlamentarios. Quería darles a ustedes las gracias no solo por estar aquí, sino por la eterna y tremenda paciencia que han tenido en una tramitación que ha sido, cuanto menos, ardua, ardua.

Son tres los elementos que más le preocupaban al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida cuando abordábamos este proyecto de ley. Un proyecto de ley que, en primer lugar, cabría decir que Andalucía lo necesitaba, una ley de la comunicación audiovisual que se aprueba por primera vez en nuestra tierra en pleno siglo XXI, año 2018, que intenta regular una actividad que ha superado a la escasa, a la parca normativa que existía. Y estamos hablando de una industria, de un sector fundamental, no solo en materia económica, que lo es en nuestra tierra, sino que cumple una función social fundamental. Es decir, llegábamos tarde, teníamos la obligación política, moral, de que nuestra tierra contara con una Ley Audiovisual en Andalucía.

Y decía que los tres elementos que más nos preocupaban a Izquierda Unida eran fundamentalmente el papel de los medios comunitarios, de la comunicación social en nuestra tierra, porque veíamos que en el proyecto que nos presentaba el Gobierno se equiparaba casi de igual a igual a los medios privados comerciales con los medios comunitarios, que cumplen una función fundamental en nuestra tierra. Nosotros, al contrario que la diputada no adscrita, creemos en la mayoría de edad del Consejo Audiovisual de Andalucía, entendíamos que este tenía que asumir muchas de las competencias que ahora se reserva el Consejo de Gobierno, y que además este sería un elemento de madurez democrática en nuestra tierra. Diferimos totalmente de la lectura que acaba de hacer la compañera, o de las lecturas que pueden hacer el Partido Popular o Ciudadanos. No, al contrario: la democracia se demuestra madura cuando instituciones como el Consejo de Audiovisual de Andalucía, con criterios técnicos, profesionales, puede ejercer muchas tareas, siempre en el marco de una normativa que propone el Gobierno y que aprueba esta Cámara. Nosotros le planteábamos una serie de potestades al Consejo Audiovisual que suponían una auténtica revolución, que suponían que en los dieciocho

años de edad de verdad tuviera esa esa mayoría y pudiera acometer toda la gestión del Observatorio Público de Audiencia, que es muy bueno que venga recogido en este proyecto de ley; todo lo que hacía la propuesta al Consejo de Gobierno para la concesión de licencias, la celebración de negocios jurídicos, la autorización de utilización de nuevos formatos, etcétera, etcétera, etc. Podemos decir que los avances, en este sentido, desde nuestro punto de vista, han sido tibios, pero no por ello debemos dejar de reconocer que han existido.

¿Cuál fue el atasco —desde nuestro punto de vista, esto es algo muy subjetivo— que nos ha hecho estar parados durante muchísimo tiempo en la ponencia? El papel de los medios comunitarios. Nosotros entendíamos, al igual que otros grupos, que el artículo 30 requería de un artículo 30 bis; un artículo 30 bis que recogiera las obligaciones de las personas prestadoras comunitarias sin ánimo de lucro, que recogiera sus obligaciones específicas, reconociendo sus especificidades, reconociendo la función que cumplen, el papel que tienen en el marco de todo el complejo mapa audiovisual en Andalucía. Creemos que la aportación, el desbloqueo, la inclusión de un 30 bis hizo posible el desbloqueo, hizo posible que avanzáramos en una ponencia, que ya digo que ha sido muy atascada hasta el último minuto, una ponencia atropellada, que podríamos considerar como una mala dinámica. No me lo tomen como reproche, yo lo digo como consejo para que, en el futuro, a las ponencias se les dé el tiempo suficiente no para establecer las mayorías de manera mecánica, automática, sino para entrar en la reflexión, en el debate, en la síntesis, en las distintas propuestas, y llegar, por lo tanto, al mejor texto posible para los intereses, no de un grupo parlamentario o de otro, sino de la sociedad en su conjunto y, en este caso, de los actores y actrices fundamentales del sector.

En ese sentido, presentamos unas cincuenta y nueve enmiendas; quince fueron aceptadas de inicio, otras cuatro fueron aceptadas de manera transaccionada con otros grupos, y nosotros habíamos retirado cuatro en función del debate. Pero hay un tercer asunto que se nos ha quedado fuera, y que al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le parece muy relevante. Tengo que agradecer al equipo de la Consejería la disposición que ha mostrado hasta el último minuto para ver la posibilidad de que incluyéramos esta enmienda, que consideramos desde Izquierda Unida, como les digo, muy importante. Y es el Estatuto de la Información, lo que podríamos denominar el Estatuto del Periodista. Izquierda Unida proponía una disposición adicional nueva para que en el plazo de doce meses se pudiera establecer ese código deontológico, y que no lo hiciera solo el Gobierno, sino que el Gobierno lo tenga que hacer con los sectores que representan a la profesión: colegios profesionales, entidades del sector, organizaciones sindicales representativas... Por eso les propongo algo, les propongo a los cuatro grupos parlamentarios restantes, a los ponentes de esta ley, lo siguiente: el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida retira todas las enmiendas que mantiene vivas a este debate menos una, menos la enmienda número 93, que es la del Estatuto de la Información. Pero la mantenemos transaccionada, es decir con algunos leves cambios del texto que tienen ustedes en la carpeta del dictamen, de manera que esa disposición adicional nueva diría lo siguiente: «En el transcurso de un año desde la aprobación de esta ley se aprobará el Estatuto de la Información. Este estatuto deberá contener, como mínimo, la descripción del informador o informadora como sujeto activo en el proceso de creación de la comunicación social, el código deontológico, las cláusulas de conciencia y medidas para la protección de la independencia del informador. El Estatuto de la Información será desarrollado de manera conjunta con los colegios profesionales, las organizaciones sindicales representativas y otras entidades del sector». Ya digo, retiraríamos absolutamente todas las enmiendas; esperemos que esta transacción, única enmienda que mantendría viva

el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, puede ser valorada mayoritariamente, y que enriquezca un texto que nos parece merecedor del voto favorable de nuestro grupo parlamentario.

Por último, y como no podía ser de otra manera, darles las gracias a todos los ponentes, darle las gracias a la Consejería, y por supuesto, a la letrada, que se ha dejado muchísimas horas de sueño en este trabajo.

Gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Castro. Señor Castro... Muchísimas gracias.

Corresponde ahora al turno al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y con mucho gusto, le voy a dar la palabra a la señora diputada, señora Albás Vives.

Su señoría, tiene la palabra.

#### La señora ALBÁS VIVES

-Gracias, presidente.

En primer lugar, me van a permitir dar las gracias a todos y cada uno de ustedes por las innumerables muestras de cariño que he recibido a lo largo de mi convalecencia.

#### [Aplausos.]

Como no hay mal que por bien no venga, yo creo que incluso se puede mirar lo positivo y, aunque las ideas nos separen, la humanidad yo creo que nos une. Y muchísimas gracias.

Y también quiero agradecer..., pues a los profesionales de la sanidad pública, a la Unidad de Mama del Hospital Reina Sofía, el trato inmejorable, exquisito, humano, sensible, que han tenido no solamente conmigo, sino también con las compañeras que estuvieron en mi habitación. Ha sido extraordinario. Yo creo que podemos estar muy orgullosos de la sanidad pública andaluza. Cuando...

#### [Aplausos.]

No aprovechen, no aprovechen, señorías del PSOE, porque no todo es tan idílico como ustedes piensan. Ahora bien, lo que funciona bien, hay que decirlo, y lo que no funciona bien hay que arreglarlo, ¿verdad?, hay que arreglarlo. Y quería que quedara constancia, porque la verdad que ha sido extraordinario.

Y también, ya entrando en materia, con respecto a la Ley Audiovisual, pues lógicamente quiero agradecer, en primer lugar, a los agentes sociales, que la verdad, nos han ayudado enormemente a poder analizar todas las demandas y poder incorporar y, además, poder dialogar con el resto de portavoces de los grupos parlamentarios, pues lo que realmente demandaban. Desde Ciudadanos pensamos que era una ley, y es una ley, necesaria, porque tiene que regular un sector que lo lleva demandando desde hace años. Ya en la legislatura anterior, cuando Izquierda Unida gobernaba con el Partido Socialista, pues en 2014 hubo un amago de presentar una ley audiovisual, pero parece que el Partido Socialista e Izquierda Unida no lo vieron de tal importancia. Y ahora sí, ya, por fin en 2018, parece que esta ley viene a solucionar una falta de regulación de un sector muy importante, y un sector, además, que avanza día tras día; que avanza muchísimo, y que hay que adaptarlo a las necesidades de la sociedad.

Núm. 135

X LEGISLATURA

Nosotros, desde Ciudadanos, presentamos 30 enmiendas, y la mayoría de ellas han sido incorporadas, de una manera o de otra, o bien transaccionadas o bien incorporadas tal y como aparecían las enmiendas. Pero nosotros, en el primer debate que hubo sobre esta ley cuando era un anteproyecto de ley, sí que nosotros pusimos encima de la mesa, en Ciudadanos, la necesidad de que, desde el Gobierno central, se regulara también el sector audiovisual, porque está como dormido en los laureles. Rajoy no lo hizo. Y, a mi juicio, creo que ahora el nuevo presidente del Gobierno, ese presidente que no ha sido elegido por los ciudadanos, creo que se va a preocupar de otras cosas y no de la Ley Audiovisual; no de este sector que es tan importante no solamente para Andalucía sino para España.

En Andalucía, el sector lo demandaba. Yo lo que... Francamente, Ciudadanos no entiende cómo un sector que había demandado durante tanto tiempo que fuera regulado, hayan tardado tantísimo tiempo, pero nunca es tarde si la dicha es buena.

Y respecto..., dentro de la exposición, las demandas más importantes que mi grupo parlamentario, Ciudadanos, ha puesto encima de la mesa, pues, algo que vemos muy importante es la protección a los menores. Creemos que la labor del Consejo Audiovisual de esta ley es francamente importante, la pluralidad en la comunicación. Ley Audiovisual existe en Andalucía y en Cataluña, y la verdad es que yo, por Cataluña, no pongo mucho la mano en el fuego de que realmente haya, en la televisión pública catalana, pues pluralismo político. Francamente creo que no es así. Entonces, aquí tenemos que conseguir, en Andalucía, que realmente esta Ley Audiovisual garantice ese pluralismo político.

También, la atención a las personas mayores. Vivimos en una comunidad autónoma, ¿verdad?, donde hay muchos mayores, y tenemos que cuidarles también a ellos. Y tiene que velar el Consejo Audiovisual y esta ley por que realmente puedan acceder a esa información.

Hemos presentado también enmiendas sobre la propiedad intelectual, algo que también consideramos que es muy importante. Y también exigiremos que, lógicamente, haya una fiscalización y un control de que se lleva a cabo.

Y como no puede ser de otra forma, Ciudadanos también ha exigido evaluación, evaluación de los planes; de las estrategias, porque cuando se puede presentar un plan, una estrategia, para unos determinados años, si no se evalúa, por lo menos cada —nosotros exigimos cada seis meses, pero hemos llegado a un acuerdo de aumentar un poquito más el plazo de tiempo—..., pero siempre y cuando realmente se haga así y se evalúe para poder mejorar y analizar cuáles son los márgenes de mejora para poder llevar a cabo lo mejor esta ley, pues sería mejor.

Y también, desde aquí, desde..., quiero llamar la atención, una vez más, sobre el Consejo Audiovisual, los miembros del Consejo Audiovisual.

Llevamos demandando..., Grupo Parlamentario Ciudadanos, desde que empezó esta legislatura, la necesidad de reducir el número de miembros del consejo y, también, de profesionalizar más los cargos de dicho consejo, pero parece que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular hacen caso omiso. Pero bueno, una vez más, que quede constancia de que Ciudadanos sigue defendiendo esa reducción de miembros tanto del Consejo de Administración del Consejo Audiovisual como de la RTVA.

Y ahora, por hacer también referencia a la exposición del compañero, el señor Castro, decirle, desde aquí, que sí que apoyaremos esa enmienda que ha mencionado usted aquí, que nos parece acertada, que creemos que realmente suma y que, pues eso, que sí que la vamos a apoyar.

Y, sin más, agradecer, una vez más, a los portavoces de los grupos parlamentarios, y a mi compañero José Antonio Funes, porque debido a mi convalecencia, pues yo tuve que ausentarme y no pude asistir a la ponencia del dictamen, y él lo hizo, porque además lo vi en directo, extraordinariamente bien. Agradezco, además, a todos los portavoces que me mencionaran con ese cariño, y pues eso, decir que José Antonio Funes, aunque cogió esta ley tarde, lo hizo extraordinariamente bien.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora diputada.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre toma la palabra el señor Romero Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor ROMERO SÁNCHEZ

-Muchísimas gracias, señor presidente.

No puedo por menos que empezar esta exposición mostrando la consternación y el dolor, que espero compartido —y seguro compartido por toda la Cámara—, por las cuatro muertes violentas ayer, muertes por víctima de violencia machista, que nos demuestran que todavía hay un largo camino que recorrer y que nos demuestran que todavía hay que dotar de muchos más recursos, de manera urgente, a la justicia, para la prevención de esta violencia machista, que por no, lamentablemente, repetidas, no nos dejan de consternar día tras día tal como están pasando, y que parece ser que es algo que no cesa, y que demuestra bien a las claras que las políticas de recortes, esas políticas mal llamadas de austeridad, también ocasionan muertes.

En segundo lugar, y metiéndonos ya en harina del proyecto de ley que viene ahora a colación en este debate, de este Parlamento, quiero agradecer el trabajo de todos y cada uno de los componentes de los diferentes colectivos —asociaciones, consejo audiovisual, sindicatos...— que han trabajado, de manera ardua y codo con codo, en muchas ocasiones, con este grupo parlamentario, en ir dando pasos y mejorar la ley paso a paso. Hemos ido trabajando, de manera conjunta, haciendo que el proyecto que llegaba a este Parlamento mejorase a pasos agigantados, dadas la premura y la rapidez con la que se han ido ejerciendo los trabajo de la comisión y de la ponencia con respecto a la ley, a los cuales, a la mayoría los veo ahí sentados, y a los que saludo de manera muy efusiva desde esta tribuna.

Nos ha llegado..., o nos llegó un proyecto de ley que vimos que iba por el buen camino, pero que era francamente mejorable. Un proyecto de ley que hacía caso a esa proposición no de ley que, en el año 2012, se debatió en el Parlamento fruto de la iniciativa de Izquierda Unida, de la necesidad de tener una ley audiovisual propia para Andalucía, que era imperativo y urgente que esta ley fuese real, por dos razones fundamentales, primero, por el desarrollo del propio Estatuto de Autonomía de Andalucía; Estatuto de Autonomía para Andalucía que en el año 2007 facilitaba, facultaba y daba herramientas necesarias y suficientes para el desarrollo del sector audiovisual en Andalucía.

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

En segundo lugar, porque en el año 2010 el Estado hizo una Ley Audiovisual que en nada ayudaba al desarrollo de esta industria. En nada ayudaba al factor de servicio público que tenía que dar el sector audiovisual para la población de nuestro país, que era corregible y que se podía corregir mediante una ley propia andaluza.

Hemos trabajado de manera ardua. Hemos trabajado para mejorar ese proyecto de ley, al cual podemos decir que meioramos en accesibilidad de la ciudadanía a los medios de comunicación, la propia creación del Consejo de Participación de Andalucía, la mejora del [...] del patrimonio de audiovisual de Andalucía y la importancia que tiene el archivo de la Radiotelevisión de Andalucía con protocolos de acceso a la comunidad educativa y a la comunidad universitaria; sistemas públicos de transparencia en cuanto al control de las audiencias; horario de protección reforzada a los menores de edad. Y, por ejemplo, por citar un solo ejemplo más de mejora del trámite parlamentario, la prohibición tajante de contenidos y publicidad sexista. Ahí tengo que agradecer el trabajo de la diputada Soledad Pérez, del Partido Socialista, en sus aportaciones al articulado de este proyecto de ley, que tanto han enriquecido la disposición final y el dictamen.

Afortunadamente, o desafortunadamente... Perdón, afortunadamente, aquel déficit que nosotros encontramos y que hicimos en el debate del dictamen sobre el Estatuto del Periodista o el Estatuto de la Información parece ser que se ha corregido con el acuerdo a última hora, por parte de la enmienda que mantenía viva el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y lo celebramos. Igual que celebramos este acuerdo entre el Consejo de Gobierno y el Grupo Parlamentario de Izquierda para la admisión de esta enmienda. También celebramos la continua disposición del Consejo de Gobierno a seguir mejorando el texto y a seguir trabajando en el texto conforme iban pasando los días, en este esprint que tuvimos que dar para que pudiese debatirse en este Pleno.

Creemos que queda todavía un margen de mejora en el sector audiovisual: hemos mejorado en la consideración del servicio público, hemos garantizado la accesibilidad, hemos garantizado que colectivos vulnerables tengan presencia y puedan ser receptores de información y de los programas que se emiten en las radios y las televisiones, aquí, en Andalucía. Pero hay un desequilibrio, un desequilibrio que se encuentra, para mí, en el nivel laxo, para nuestro grupo parlamentario, la laxitud en las exigencias del cumplimiento de un servicio público a aquellas emisoras, a aquellos medios de comunicación de carácter privado de tipo comercial.

Creemos que se mejora..., no se mejora mucho en la situación real para que, verdaderamente, independientemente de su titularidad, el uso del espectro público, todo el espectro público de radiodifusión y de televisión pueda ser aprovechado con aquellos objetivos de verdaderamente servir a la sociedad y que sean un servicio público.

Creemos que todavía hay un margen de mejora, pero que el proyecto de ley, ahora mismo llevado aquí a debate y a su aprobación, es un paso de gigante, un paso muy fuerte en la consideración del sector audiovisual en Andalucía. Porque no debemos olvidar que todas las políticas de recortes, todas las políticas de austeridad, aquello que llamamos crisis económica, que nosotros vemos como una estafa, han sido los medios de comunicación, los trabajadores y trabajadoras de los medios de comunicación andaluces y de todo el Estado los que lo han sufrido en mayor medida: las tasas de desempleo, de deterioro de las condiciones laborales de precariedad las han sufrido y las siguen sufriendo, en una situación muchas veces agónica, por parte de estos trabajadores de los medios de comunicación públicos y privados.

Para finalizar, creo que tenemos las bases para el fortalecimiento del sector público, creo que tenemos las bases para reforzar el papel de la Radiotelevisión de Andalucía, dentro del propio territorio andaluz, dentro de

las competencias que le otorgan tanto la propia Ley de la RTVA como el Estatuto de Autonomía. Y creo que será una responsabilidad necesaria que el actual Gobierno y el que en el futuro venga se lo tomen en serio, tomen —como se dice vulgarmente— el toro por los cuernos y sean capaces de promover todas aquellas iniciativas que este proyecto de ley puede llevar a la práctica y que no se quede solamente en papel mojado en el *Diario de Sesiones* ni en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Y no quiero terminar sin agradecerle a la señora letrada —que ahora mismo no está aquí— de la comisión, que ha llevado la Presidencia, el poder estar al mismo ritmo que la elaboración de la ponencia; seguir los pasos rapidísimos que hemos ido dando, conforme se han ido negociando las diferentes alternativas al articulado, y que creemos que tenemos una ley que puede dar unos buenos frutos, no solamente para el sector de los medios de comunicación audiovisuales, sino también para ser un motor de la sociedad andaluza en que no solamente tengamos la capacidad industrial, a la que hacía referencia el señor Castro, sino que también veamos en nuestros medios de comunicación un reflejo fiel de lo que es la sociedad andaluza y nos sintamos orgullosos de ello.

Muchísimas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre tomará la palabra el señor García de Longoria.

Señoría, tiene la palabra.

#### El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Gracias, señor presidente.

Y, en primer lugar, también saludar a todos los protagonistas de esta ley, con los cuales hemos trabajado juntos, y hemos trabajado bastante. Y cuando se abordó la Ley Audiovisual en este Pleno, anteriormente, terminé diciendo que continuábamos el trabajo de hace mucho tiempo y de mucha gente, de las cuales, muchos de vosotros estáis hoy aquí presentes. Y que esperaba, además, que tuviéramos éxito y que alcanzar el éxito, además, no sería otra cosa que hacer una ley que fuera útil y hacer una ley que fuera eficaz.

Y hoy, después de todo este tiempo, nos debemos plantear con honestidad si esta ley es útil, si esta ley es eficaz, y creo que, justamente, nos contestaríamos que sí, que es útil y eficaz pero que, desgraciadamente y lamentablemente, no es útil y eficaz al cien por cien. Y sí, pero no del todo porque dejamos cosas atrás, y por eso en el día de hoy nuestro grupo mantiene vivas todas sus enmiendas, porque una cosa no es justa por el hecho de ser ley, sino que debe ser ley por ser justa.

Nuestro grupo presentó casi 50 enmiendas, de las cuales, sólo han sido aceptadas 10, y nuestro trabajo lo hemos basado, lo hemos querido basar en que no podía ser una ley meramente de sanciones o de restricciones, sino que debería ser una ley de consolidación de los elementos estructurales de la comunicación audiovisual y, sobre todo, un reconocimiento de derechos.

26 de septiembre de 2018

Núm. 135

X LEGISLATURA

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

También éramos conscientes de que no se podía contemplar esta ley como una guerra entre emisoras o una tabla de sanciones, sino que esta ley debía ser el punto de encuentro para solucionar problemas de los que no podemos escapar o no podíamos escapar, pero a los que había que buscar, como no puede ser de otra manera, soluciones de consenso, y eso aún entendemos que no se ha conseguido.

Todos sabemos que la demora de esta ley había convertido las expectativas en casi históricas y, sobre todo, en imperiosas y urgentes en un sector herido de gravedad por la crisis. Y hoy sí, y aquí me quiero detener para tener un reconocimiento y mostrar nuestro apoyo desde nuestro grupo a esos trabajadores de El Correo que están en una situación muy complicada y luchando por sus puestos de trabajo. Y también me quiero acordar de esos trabajadores de Canal Sur, que hoy nuevamente se han manifestado porque quieren recuperar La Nuestra, porque quieren un medio de comunicación público mejor, más eficaz y, sobre todo, más útil para los andaluces.

Y por eso siempre hemos entendido, a la hora de abordar esta ley, que había que abordarla de una manera óptima, y de una manera óptima es decir de la mejor manera todas aquellas soluciones.

Que no se podía perder más tiempo, en eso estábamos de acuerdo, pero sí también coincidimos con el portavoz y el ponente de Izquierda Unidad en que no significaba terminarla a empujones o atropelladamente, como la hemos terminado, porque esto parecía, como digo, que era un Pleno para vender leyes al peso, y una de estas leyes era la Ley Audiovisual.

¿Y cuál ha sido y cuál es nuestra principal preocupación o la principal preocupación del Grupo Popular? Pues bien, nos preocupaba sobre todo la transparencia en la concesión de licencias, la dependencia de los medios respecto a los poderes políticos y financieros, la independencia de los profesionales del periodismo y la comunicación mediante la creación de elementos de participación, las condiciones laborales y profesionales justas que evitaran la lacra de la precariedad de los profesionales y establecer, además, mecanismos que fomentaran el control, como así también la vocación y la obligación de servicio público que tienen todas y cada una de las empresas de comunicación y el acceso de la ciudadanía, en general, y de las minorías, en particular, a los medios de comunicación. Y la mayoría de los problemas se centraban o bien en la regulación en los medios y, particularmente también, en la función social de los medios de comunicación. Y también teníamos que redefinir el equilibrio entre medios comunitarios y los medios comerciales en relación a los requisitos en el derecho de acceso y, sobre todo, que se habilitaran soluciones de legitimidad real. Y, lamentablemente, se ha conseguido a medias.

Y en eso hemos estado ocupados. Hemos estado ocupados, y la verdad que bien ocupados, y como digo, a última hora, ocupados de manera exprés. Y, lógicamente, la clave de toda esta ley, insisto, es que sea una ley útil, y entendemos desde el Grupo Popular que, para que sea útil, debe cumplir sus objetivos. Y los objetivos de esta ley, además, estaban medianamente claros desde hace alrededor de cinco años. Y estaban claros porque fueron fijados, además, en la Mesa de Ordenación e Impulso del Sector Audiovisual, MOISA, y por eso siempre hemos considerado básico, útil y eficaz analizar esta ley en contraposición con el cumplimiento de estos objetivos marcados. Los objetivos de esta ley en materia de empleo, uno de los sectores más castigados por la crisis, se centraban en impulsar medidas para el incremento neto del empleo; de forma particular, para la incorporación de jóvenes emprendedores, y favorecer el empleo estable. En relación a la industria audiovisual, siempre hemos intentado fijar, o trabajar para incrementar y mejorar la calidad de la producción

audiovisual, para establecer un plan de formación especializada en el sector, para fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en el sector audiovisual andaluz, o la creación de un portal audiovisual andaluz en el que se recogiera toda la actividad y toda la información de este sector. Otro de los objetivos que nos ha marcado, o que ha marcado nuestro trabajo, ha sido..., o el que apuntaba, o es el que apuntaba a los medios de comunicación para potenciar la existencia de unos medios públicos y privados que fueran de calidad. Los primeros, lógicamente, adaptados a su carácter de servicio público, y los segundos, como servicios de interés general. Y, asimismo, hemos tratado de trabajar en hacer hincapié para establecer las medidas necesarias para mejorar la eficacia en la lucha contra las emisiones ilegales de radio y de televisión, favorecer los sistemas de autorregulación de los medios de comunicación o impulsar la regularización de los servicios de comunicación audiovisual sin ánimo de lucro en Andalucía.

Y en relación también a otros aspectos, entre los objetivos, también hemos trabajado y hemos impulsado esta ley para fomentar la alfabetización mediática de la ciudadanía, impulsar medidas que favorecieran el desarrollo del derecho a la información, impulsar medidas adecuadas para la protección de los derechos de los menores, la igualdad de género, los derechos de los colectivos necesitados de especial protección; en definitiva, el acceso a los medios y también la calidad de los contenidos.

Y claro, después de todo esto, la gran pregunta es: ¿cumple esta ley con estos objetivos, con estos objetivos que se marcaron hace casi ya cinco años? Pues evidentemente y honestamente, desde nuestro Grupo Popular entendemos que no del todo. Y se trata de una ley que elige un buen camino, y es verdad que ese camino lo hemos construido entre muchos, y trabajando mucho. Pero es verdad que se queda, desde nuestro..., desde nuestra posición, desde nuestro grupo, a mitad de ese camino. ¿Por qué? Porque esta ley sigue generando cierta frustración en aspectos como la concentración de medios, la regulación de las emisoras locales o comerciales, o la regulación de los profesionales, que es verdad y es cierto que a través de la transacción de la propia enmienda de Izquierda Unida puede dibujarse un camino de cierta esperanza para consolidar esos derechos y esos reconocimientos de los profesionales.

Y todos estamos de acuerdo en que el fenómeno audiovisual, como hemos podido apreciar a lo largo de este trabajo, plantea, o nos ha planteado importantes retos a los poderes públicos, a los que legislamos. Y nos ha obligado a tratar de armonizar intereses públicos, en ocasiones, que eran contrapuestos, como pueden ser la libertad de empresa la libertad de información, la protección de la infancia, etcétera. Y es evidente que, a la hora de redactar una ley audiovisual, los problemas son diversos y, por tanto, también sus soluciones jurídicas. Y por eso hoy sí quiero reconocer el trabajo de todos los ponentes, de todos los colectivos que han participado en la elaboración de esta ley, pero... Y en especial, además, también un reconocimiento a la letrada, Inmaculada Romero, que nos ha ayudado mucho y además ha trabajado intensamente para que esta ley pueda ver la luz, o ser traída a este Pleno. Pero por desgracia, esta ley no es solo imperfecta —porque probablemente ninguna ley sea perfecta—, sino que, desgraciadamente, para nuestro entender, o para nuestro grupo, es deficiente porque no es cien por cien útil.

Y termino. Se hace necesario, por tanto, regular, ordenar, con visión de medio y largo plazo. Esos han sido nuestros objetivos. Con criterios que despejaran incertidumbres, que dieran seguridad a las empresas y con la intención de proteger al ciudadano de posiciones dominantes de opinión, o de restricción de acceso a contenidos universales de gran interés o valor. En ello hemos trabajado, en ello hemos estado ocupados, pero,

honestamente, no podemos sentirnos cien por cien satisfechos, porque muchos aspectos se han quedado atrás, y sobre todo, mucha gente la hemos dejado atrás.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, tomará la palabra el señor Aragón Ariza. Su señoría, tiene la palabra.

#### El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Quiero, en primer lugar, saludar a todos los buenos amigos de Granada que nos acompañan hoy aquí en esta tribuna, y especialmente, a todos los agentes sociales, económicos, que han participado también en el desarrollo de esta ley. No podía ser de otra manera; hoy celebramos el Día Europeo de las Lenguas y ¿¡qué mejor manera que con ese acuerdo que, en general, todos los grupos políticos de esta Cámara han manifestado en el desarrollo de esta Ley Audiovisual!?

En 1905, Albert Einstein publicó el primer artículo sobre la teoría de la relatividad espacial; sin duda, uno de los avances científicos más importante de la historia. Gracias a ella, la humanidad entendió que el tiempo y el espacio no son elementos constantes, sino variables, y que ambos dependen de la velocidad, la velocidad que hemos tenido que hacer en tiempo y forma los grupos políticos para llegar y traer esta ley aquí, que era un poco el trabajo que todos nos habíamos encomiado.

En 1960 se produjo también —curiosamente, tal día como hoy—, el primer debate televisado de la historia, entre Nixon y Kennedy, por lo que creo que es una buena señal de que esta Ley Audiovisual va a tener un desarrollo importante en el futuro.

Creo que también es justo reconocer, como digo, el trabajo de todos los ponentes. Y quiero destacar aquí especialmente a la compañera Isabel Albás, que te doy otra vez la bienvenida a esta Cámara; creo que con personas como tú es fácil hacer política. Y quiero también poner en valor el trabajo de una persona que fue ayer galardonado en los Premios Solidarios de la ONCE en Granada, a Valentín García Sandoval. Valentín hizo ayer un discurso sensacional —yo me apunto a su campaña de «Yo me curo»—, un discurso sensacional sobre qué es lo que supone la educación pública en Andalucía, la sanidad pública y la RTVA. Porque él es trabajador de la RTVA, y yo apoyo ese discurso vital que Valentín hizo ayer.

El Grupo Parlamentario Socialista, señorías, ha intentado con esta ley priorizar tres premisas básicas. Una, la seguridad jurídica de los operadores; de los nuevos que puedan llegar a este mundo y, sobre todo, de los actuales operadores audiovisuales, que realizan una labor en un mercado muy complicado, en un mercado indeciso, complejo y muy enrevesado hasta ahora, lleno de algunos interrogantes y vacíos legales que, desgraciadamente, el Gobierno central no había llevado a cabo con sus competencias. En se-

gundo lugar, nos preocupaba la regulación y control del sector, la búsqueda de posibles soluciones a los problemas actuales, dentro de ese difícil campo como es el espectro radiofónico, televisivo, plataformas públicas, privadas, con y sin ánimo de lucro, y todo lo que nos ha podido deparar esta regulación. Y en tercer lugar, nos ha movido siempre la mejora de las capacidades técnicas, jurídicas y tecnológicas que esta nueva ley proporciona y que puede llegar a ofrecer tanto al espectador, al promotor, al empresario, a la entidad pública o privada que abarca la regulación de la presente norma, etcétera. Avanzando en algo que también se ha dicho aquí que nos preocupaba: en la calidad y en la oportunidad del empleo que esta norma proporciona, con nuevas oportunidades y nuevas herramientas, que todos debemos de trasladar con el máximo consenso posible.

Todos hemos intentado hacer una labor de síntesis y de concreción, que hemos llevado a cabo en más de 312 enmiendas iniciales, señorías; más de 50 transaccionales, de modificación, de adición o de supresión, que se han ido planteando a lo largo del discurso de esta ley. Creo, como digo, que todos los grupos políticos han aportado lo mejor de ellos mismos para que, al final, la Ley Audiovisual todos nos sintamos partícipes y todos nos sintamos a gusto en esa ley que todos queremos reflejar. Así, a este debate final creo que llega un texto muy enriquecido por todos, vocacional jurídicamente —como diría la señora letrada—, y que hace suyo, además, muchos anhelos y demandas planteadas durante mucho tiempo, tanto por todos esos colectivos citados que hoy nos acompañan como por la propia Dirección General de Comunicación Social y su experiencia, llevada a cabo y trasladada en muchos de los artículos de esta ley, en ese texto final, y en ese ánimo, como digo, de mejorar y aportar conceptos más claros, cuestiones más concretas, que desarrollan mejor algunos puntos y artículos inconcretos en ese debate inicial que se planteó.

Al final, señorías, nos ha quedado una ley con 82 artículos, con distintas disposiciones adicionales, transitorias, finales; casi una centena de disposiciones en total, y un largo trabajo que, como se ha dicho aquí, se inició con [...] allá por el año 2010. Y con esa ilusión y esa incertidumbre que se inició aquel trabajo, creo que hoy todos somos herederos de esta Ley Audiovisual. Creo sinceramente que hemos llevado..., como digo, hemos puesto lo mejor de todos para sacar el mejor texto posible, con el mejor y más amplio acuerdo posible, del que todos esperamos su entrada en vigor lo antes posible.

Decía el señor Castro que ha sido ley atropellada hasta el final. Imagínense que hasta las 3:30 de esta misma tarde hemos estado negociando la última transaccional, así que imagínense ustedes cómo ha ido la cosa. Decía un amigo que «tiempo al tiempo, y cada huella irá encontrando su arena». Como digo, una ley muy demandada y esperada por..., la ley, por el sector; una ley muy solicitada y requerida por todos, y una ley que creo que es importante tanto en el tiempo como en la forma y, sobre todo, con esa velocidad que todos hemos pretendido darles al final para que el texto pudiera llegar hoy aquí.

Ha sido un debate, también creo que tranquilo, que se inició en este Salón de Plenos, allá por el mes de mayo, con reuniones con distintos colectivos. Proseguimos en el mes de junio con la EMA, Comité Intercentros, los sindicatos, la dirección general, el Consejo Audiovisual de Andalucía, agradezco a su presidenta su presencia hoy aquí.

Afianzamos el texto durante el mes de julio con los grupos políticos, Ciudadanos, Podemos, la compañera no adscrita, con la Consejería de Presidencia, Izquierda Unida, con comunicados incluidos, que les recuerdo en aquella época.

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

Reflexionamos en el mes de agosto sobre todas y cada una de las transaccionales pactadas, que no eran pocas. Y corrimos, como digo, con la urgencia que es debido para llegar al mes de septiembre con los deberes hechos y llegar al último examen, como digo, convenientemente.

Yo creo que ha sido una experiencia vital para todos el poder colaborar, apoyar, contribuir y mejorar esta ley del sector audiovisual, que me parece que va a ser importante. Por un sector, como digo, en auge, un sector que aglutina nuevos e importantes retos para el presente y el futuro, y que entre todos hemos querido mejorar con esta ley.

Ha sido un placer trabajar con todos los compañeros y buscar el máximo consenso posible, como digo, como una herramienta de trabajo y de mejora que todos debemos plantear de cara al horizonte del futuro.

Doce reuniones sectoriales, doce reuniones con el Grupo Parlamentario de Podemos, diez con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, siete con Izquierda Unida, cinco con el Partido Popular, tres con la compañera parlamentaria no adscrita. En fin, ha sido mucha gente, muchos compañeros y muchas las personas que han colaborado. Y no quiero dejarme a nadie atrás, y quiero dar las gracias con mayúsculas, como digo, a todo ese sector que, en pleno auge, muy dinámico, cada vez más desarrollado en Andalucía, y que requería de una ley y del compromiso de esta.

Quiero dar las gracias, en primer lugar, a la compañera Taqui. Contigo empezó todo, con todos aquellos correos que nos mandabas de la noche a la mañana y que nos desbordabas el correo electrónico. Por supuesto, a la Dirección General de Comunicación Social, a Eugenio Cogalla, a Pedro Espina y a Carmen Lucas, porque creo que los ciudadanos y ciudadanas andaluces nos tenemos que sentir orgullosos de tener una dirección general con vosotros, personas totalmente dedicadas, entregadas, profesionales. No habéis tenido horas, y sé que os habré molestado más de un sábado y un domingo para ver un artículo o una coma de la ley, pero habéis estado siempre ahí, acompañando, asesorando e implantando mejoras a la ley que, sin duda alguna, sin vuestra experiencia y vuestro apoyo hubieran sido imposibles.

Dar las gracias a los grupos parlamentarios y a sus portavoces, a Jesús Romero, a Isabel Albás y al compañero Funes, que nos acompañó una tarde que fue espectacular, a Maricarmen Prieto, a José Antonio Castro y a Guillermo García de Longoria. También, a la gente de la RTVA, que también compartimos con ellos muchas tardes, a los agentes sociales y todas sus propuestas, a UGT, al Sindicato de Periodistas de Andalucía, especialmente en la persona del granadino Paco Terrón, con el que también hemos compartido muchas tardes y muchos artículos de esta ley, a Enma y a Manuel Chaparro, que también tuvo muchas aportaciones y recomendaciones al final. También, a la red de medios comunitarios de Andalucía y muy especialmente a María Limón, que ha sido una persona que ha tenido un interés constante y una paciencia y un tesón a prueba de bombas, y que hemos estado intentando trasladarles, aunque sea por WhatsApp, el articulado de la ley. También, a la letrada Inmaculada Romero y a todo su equipo, especialmente a José Luis. Creo, señora letrada, que ha sido un placer y un honor aprender de usted. No he visto a nadie tan involucrada en este proceso, profesionalidad, aportación jurídica total, disponibilidad, total capacidad, tiempo, dedicación, comprensión. En definitiva, ha sido una experiencia, señora letrada, inmensa, y a la cual yo quiero darles las gracias porque no habría texto legal sin ustedes.

Pedir disculpas a los compañeros del *BOJA* y de gestión parlamentaria por todas esas enmiendas del final, a los compañeros Paco Higuera y Adela Miró, que han sido total disponibilidad, prestancia, dedicación y

profesionalidad en total momento. A Ana de la Hera, que nos ha dado una clase magistral sobre plazos y legalidades. A los compañeros de bancada, Jacinto, María Márquez y Soledad Pérez, que introdujeron muchísimas mejoras a esta ley y ahí están. A la dirección de mi grupo parlamentario, por darme la oportunidad de ser el portavoz de esta ley. Al vicepresidente, Jiménez Barrios, por tu apoyo vital en esos momentos de desesperanza y por supuesto. A la presidenta Susana Díaz, por priorizar políticamente, por priorizar políticamente una ley en este mandato. Una ley importante para el sector audiovisual y para todos los andaluces. No os olvidéis que los mejores días de nuestras vidas están aún por llegar...

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Aragón Ariza.

Cierra el turno de intervenciones, por el Consejo de Gobierno, el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, el señor Jiménez Barrios.

Señoría, tiene la palabra.

## El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRA-CIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Buenas tardes, señoría.

Y subo con enorme satisfacción, la que ha mostrado mi compañero Javier Aragón para agradecer brevemente la tramitación en este Parlamento de esta importante ley que afecta a un sector que todos hemos venido a denominar estratégico. Y por eso, de verdad, de verdad que mi agradecimiento y mi satisfacción.

Decirles también que aquí se encuentran entre nosotros muchos de los representantes que han estado trabajando intensamente para terminar esta magnífica ley.

Por lo tanto, quiero aunque sea muy brevemente, mencionarles algunos de los presentes y pidiéndoles disculpas si me olvido de algunos, pero la Asociación Andaluza de empresas instaladoras de comunicaciones, la Asociación de Emisoras municipales y comunitarias de Andalucía de radio y televisión, la Asociación de Operadores de telecomunicaciones locales de Andalucía Acutel, el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, Radio y televisión de Andalucía, Sindicatos de Periodistas de Andalucía, el Sevilla fútbol club, el Consejo Audiovisual de Andalucía, Comisiones Obreras de Andalucía, Unión General de Trabajadores de Andalucía, la Facultad de Documentación y Comunicación de Granada. Por supuesto que también mi agradecimiento a los empleados de la consejería que han trabajado estrechamente, a los empleados públicos de la Dirección General de Comunicación Social con su director al frente y, por supuesto, a sus señorías.

De verdad que mi agradecimiento, porque francamente hoy además de esta ley, vienen otras también a este Parlamento, y no quiero dejar de mostrar también que es necesario el ejercicio de pedagogía política que estamos dando desde este Parlamento.

Más de 40 iniciativas legislativas han venido a este Parlamento durante este periodo; en el día de hoy, tres. Por tanto, la producción legislativa en beneficio de mejorar las condiciones de la vida de la gente dan un ejemplo de pedagogía política para el país que en estos momentos entiendo que están necesitados de ese

X LEGISLATURA

Núm. 135

elemento clave que manda la política con mayúsculas. Y, por lo tanto, hoy, aquí, en esta ley y en la siguiente, estamos demostrando que desde Andalucía seguimos haciendo las cosas de una manera diferente.

Y lo he dicho con seriedad, poniéndole todo el énfasis del que puedo ser capaz, pero no olviden que este es un elemento importante para la tranquilidad, la normalización democrática, y para que la gente entienda que sus instituciones están al servicio de sus necesidades.

Creo que hoy damos un ejemplo más de los que ya hemos dado. El Gobierno era sensible trayendo una ley importante, impulsando la ley, más de cuatrocientas y pico de enmiendas ha tenido esta ley, 43 entidades han participado en su elaboración, múltiples reuniones, múltiples encuentros, dificultades de todo tipo, pero han hecho que durante un año, por ejemplo, desde que entra en esta Cámara se ha trabajado intensamente.

Mi agradecimiento, en nombre del Gobierno de Andalucía, y expresarles que el camino acaba de empezar, acaba de empezar. El desarrollo reglamentario es tan importante como la propia ley. Y ahí, tengan la completa seguridad que el espíritu que ha presidido la elaboración de esta norma seguirá siendo el que presida también el resto de la reglamentación que ordene la norma tan importante.

Felicidades a todos, enhorabuena. Y espero que este camino emprendido durante este tiempo siga siendo el mismo.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, vicepresidente.

Bien, señorías, finalizado el debate, vamos a proceder a su votación.

Votamos, señoría, en primer lugar, la enmienda mantenida viva por la diputada no adscrita, el número 29, que ha defendido desde la tribuna.

Señorías, comienza la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 106 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, señoría, a continuación, la única enmienda que ha dejado viva el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, con el texto de la transacción que ha leído desde la tribuna el portavoz de su grupo, el señor Castro.

Señorías, comienza la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y votamos, a continuación, las 25 enmiendas mantenidas vivas, y defendidas, por el portavoz del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 33 votos a favor, 75 votos en contra, ninguna abstención.

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

Votamos, señorías, el dictamen, con la incorporación de esa enmienda 93, transaccionada, que ha sido aceptada, por el Pleno, por unanimidad.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad. [Aplausos.]

SPA 10 135

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

## 10-17/PL-000008. Debate final del Proyecto de Ley de Medidas frente al Cambio Climático

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, vamos a pasar a continuación al debate final del Proyecto de Ley de Medidas frente al Cambio Climático.

De acuerdo con el artículo 121 del Reglamento de la Cámara, los grupos parlamentarios tendrán la oportunidad de defender su postura con respecto al dictamen y, en todo caso, a las enmiendas que mantuviesen vivas por un tiempo no superior a diez minutos.

Quedan, para la defensa, en este debate final de este proyecto de ley, vivas las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, 5; del Grupo Popular, 16, y 27 del Grupo de Podemos.

Comienza la intervención por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Castro Román.

Les ruego, señorías, que guarden silencio.

Señorías, por favor, les ruego silencio.

Señor Castro, tiene la palabra.

#### El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

No creo que agote los diez minutos.

Bueno, para empezar habría que decir que la lucha contra el cambio climático es algo urgente, es perentorio. Ya, afortunadamente, no hay primos de presidentes de Gobierno que nieguen las evidencias científicas que nos llevan a determinar que el cambio climático es una realidad, es una realidad que nos está afectando ya de manera negativa y que hay que poner todos los medios posibles para atajarla. Y no se trata solamente de llegar a acuerdos globales que son fundamentales, combatir el cambio climático, la mitigación, la adaptación al mismo, tienen que ser medidas adoptadas de manera global, pero no es menos cierto que se tienen que hacer, desde lo local, todos los esfuerzos posibles para que la materialización de dichas medidas sean una realidad.

Y, si hablamos de Andalucía, estamos hablando de una zona hipersensible del Mediterráneo, que todas las previsiones indican que será una de las víctimas —permítanme decirlo así— de este cambio climático. Es decir, tenemos un compromiso con la Humanidad, pero tenemos un compromiso irrenunciable también con los andaluces y andaluzas, que son parte de esa Humanidad, pero que se van a ver directamente afectadas, en primera persona, de manera inmediata, ya estamos viviendo los primeros efectos del cambio climático.

Decirles que esta ha sido una ponencia que, desde mi punto de vista, ha trabajado de manera impecable; todo es mejorable, pero si hablaba antes de un modo de trabajo un tanto atropellado para el Proyecto de Ley Audiovisual, hemos de reconocer —o yo al menos reconozco aquí— que la disposición de todos los ponentes, en primer lugar, del grupo mayoritario que sostiene al Gobierno del Grupo Socialista, el compañero Julio Millán, y también de la propia consejería han sido ejemplares.

26 de septiembre de 2018

¿Y por qué digo que han sido ejemplares? Porque, bueno, yo voy ya para diez años en esta Cámara, y es la primera vez que veo algo como lo que se ha dado en esta Cámara con este proyecto de ley; un proyecto de ley que venía con mucho trabajo previo —desde hace muchos años—, y un proyecto de ley —recordarán ustedes que así lo manifestó el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida cuando abordamos el debate— que era insuficiente. Porque, producto de todas esas reflexiones de tanto tiempo atrás, era un proyecto de ley que, fundamentalmente, hablaba de la mitigación y de la adaptación al cambio climático.

Fueron muchos los agentes sociales, también los grupos parlamentarios. Yo creo que coincidimos los que dijimos que eso era insuficiente y que había que ser más ambiciosos, en el sentido de lo que ya habían hecho otras comunidades autónomas y de lo que creíamos, intuíamos, que el Gobierno de España podría incluir en una futura Ley Estatal de Cambio Climático, que no era otra cosas que las políticas de transición; en este caso, de transición energética.

Pues bien, fue la consejería la primera que reconoció esta falta del proyecto de ley y la que se ha puesto junto a los ponentes, codo con codo, a trabajar en una ley de lucha contra el cambio climático y para la transición energética en Andalucía. De manera que, en el Título II, aparece ya el impulso para la transición energética con un programa específico de mitigación de emisiones para la transición energética, y nos encontramos con objetivos para la transición hacia un nuevo modelo energético, el artículo 29.bis; nos encontramos, en el Capítulo IV, todo lo que tiene de referencia la huella de carbono, de productos, servicios y organizaciones, y el siguiente capítulo, el V, hace lo propio, pero en referencia a la huella hídrica. Es decir, se ha variado, se ha modificado, y de qué manera, el proyecto de ley, con un trabajo de la ponencia: más de cinco reuniones, muchos trabajos online, muchas llamadas, grupos de WhatsApp, y con un ambiente muy positivo. Fíjense el buen ambiente, que nosotros decíamos que el Grupo de Trabajo del Cine se nos había quedado a la altura de la rodilla.

Yo creo que hay que reconocer esa dinámica acertada y la capacidad de reacción de la consejería, también liderando esa ampliación de este proyecto de ley.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó 32 enmiendas, 5 fueron aceptadas de inicio; 4, aceptadas en transacción, lo que también nos llevó a retirar, en función del debate, un buen número de ellas, 19, y de las 5 que nos quedan vivas, ya les adelanto, para que quede constancia en la Mesa, que el grupo parlamentario las retira en este momento para que no sean sometidas a votación posteriormente.

Solamente me queda reconocer y agradecer el buen trabajo de todos y de todas, de la compañera Mercedes Barranco; de la compañera Arancha —Aránzazu—; de la compañera Marta Escrivá, que no está hoy aquí; del compañero Julio Millán; reiterar el buen trabajo de la consejería.

Y me van a permitir que, desde el reconocimiento y el agradecimiento a todos y a todas, reconozca, de manera particular —la cabra tira al monte—, a la compañera Mercedes Barranco. He de reconocer que la mayoría de las enmiendas que fueron retiradas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida fueron por la asunción de muchas de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, que venían mucho mejor recogidas.

Ya saben que, cuando se aprueba un texto, siempre salen muchos padres. Bueno, pues, si salen madres, que sepan ustedes que una es la compañera Mercedes.

Gracias.

[Aplausos.]

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Castro.

Turno ahora para el Grupo Ciudadanos, y en su nombre tomará la palabra el señor Romero Jiménez. Su señoría tiene la palabra.

#### El señor ROMERO JIMÉNEZ

-Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, ya lo ha comentado el presidente, pues hoy intervengo sustituyendo a mi compañera Marta Escrivá, que, por supuesto, quiero disculparla y, evidentemente, es por un buen motivo, es el hecho de que ya está en un periodo avanzado de gestación y, por lo tanto, le es imposible mantener su estancia aquí en el Parlamento con nosotros durante tantas horas seguidas.

Por lo tanto, quiero decir que esta intervención es suya y no es mía. Por lo tanto, quiero darle su sitio, su lugar a la compañera, a la ponente que ha trabajado, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, durante, en este caso, siete ponencias para sacar adelante esta ley.

Yo quiero destacar el papel del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, bueno, evidentemente de todos los grupos, en el consenso, en el acuerdo, en el diálogo que ha habido para sacar adelante este proyecto de ley. Pero quiero decir que, bueno, que Ciudadanos no se ha quedado atrás, porque ha presentado setenta enmiendas a este proyecto de ley y cincuenta de ellas, bien se han aprobado directamente o bien también ha tenido transaccionales para que puedan aprobarse.

Por lo tanto, manifestamos, mi grupo manifiesta, a través de esta entrega, de esta rigurosidad, de esta seriedad, pues su profundo compromiso con el desarrollo sostenible y el freno al cambio climático.

Hoy hay motivos para la esperanza de nuestro entorno y de nuestra sociedad. Y es cierto que este es un proyecto de ley a nivel autonómico, pero es un gesto, es un gesto y a veces, como diría la madre Teresa de Calcuta, «a veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si faltara esa gota en él».

Por lo tanto, nosotros nos sentimos orgullosos, porque hemos llegado, como digo, a un gran consenso para aprobar la Ley de Cambio Climático de Andalucía. Estamos demostrando, entre todas las formaciones políticas, que al menos en el Parlamento, en lo que tiene que ver con la iniciativa legislativa y en lo que tiene que ver con la actividad parlamentaria, hay absoluta estabilidad; más allá del Parlamento, evidentemente, va estamos hablando de otra cosa.

Andalucía, con esta ley va a poner su granito, como decía, su granito de arena para frenar, paliar y adaptarse al cambio climático, si bien es cierto que el cambio climático, evidentemente, es un reto global —también se ha citado por parte del portavoz que me ha precedido en la palabra—, que debería contar con soluciones globales y conjuntas, llevadas a cabo por todos los países de nuestra tierra.

Andalucía, lo que sí es cierto, y hay que reconocerlo, es que está dando un paso, desde su poder legislativo, un paso muy importante a seguir por el resto de las comunidades autónomas de nuestro país y, sobre

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

todo, para el Estado español. Y yo, precisamente desde aquí, quiero que esta ley le sirva también al, bueno, digamos intimísimo compañero de la señora Díaz, el doctor Sánchez, a que adelante y avance en el proyecto de ley a nivel estatal. Ciudadanos, de hecho, ya ha instado a ello. Y también desde lo local, como decía el señor Castro; evidentemente, como decía, esto es un trabajo de equipo entre todos.

Bien, para frenar y adaptarse al cambio climático tenemos que implicar a toda la sociedad, como decía, porque con nuestro estilo de vida, con nuestro tipo de consumo energético, con nuestra movilidad, con nuestro tipo de transporte y con nuestra forma de consumir energía pues, evidentemente e irremediablemente, estamos participando en ese cambio climático.

Y desde Ciudadanos queremos resaltar las aportaciones que hemos hecho a esta ley y, sobre todo, en el sentido que han ido dirigidas, que ha sido principalmente hacia el fomento de la movilidad sostenible, el de las energías renovables, el de la eficiencia energética y también no solo de la eficiencia energética, sino que, como una de las consecuencias del cambio climático en nuestra tierra es la sequía, pues también han ido dirigidas a la eficiencia al consumo de agua, que consideramos que es fundamental para hacer nuestro entorno sostenible, no solo en el presente, sino especialmente de cara al futuro.

Estamos orgullosos también del cambio de nombre de la ley, aunque pueda parecer algo menos relevante, dándole, además, un nuevo protagonismo el articulado a la transición energética, gracias a nuestras enmiendas y, evidentemente, también, gracias a la aportación del resto de formaciones políticas, de grupos parlamentarios.

Para reducir las emisiones, es fundamental aumentar la producción eléctrica mediante energías renovables y reducir el uso de combustibles fósiles en el transporte. Sin un cambio energético, no podremos reducir las emisiones y, por tanto, frenar el avance del cambio climático.

Por otro lado, para la adaptación a los efectos del cambio climático por la sequía, consideramos también muy positivo que hayan tomado protagonismo la huella hídrica, el uso eficiente de los recursos hídricos y el cuidado y la atención en cada fase del ciclo integral del agua, hitos que son, desde nuestro punto de vista, vitales si nos queremos adaptar a las nuevas realidades, sin que ello suponga un menoscabo para nuestro entorno natural y para también nuestra economía.

Y a pesar de las aportaciones positivas que ha hecho mi Grupo Parlamentario, Ciudadanos, y otros grupos, también es verdad que hay puntos en la ley que, evidentemente, nosotros no estamos del todo de acuerdo, principalmente, en la creación de una Oficina de Cambio Climático.

Evidentemente, todos saben ya en Andalucía que nosotros no queremos más entes instrumentales —y lo voy a decir de una forma eufemística—, no queremos más entes instrumentales, y entendemos que la propia consejería tiene la capacidad y la competencia y la posibilidad de recoger esas competencias, ese trabajo en la propia consejería.

Otro es el tema de los incentivos. Creemos que hay que tener mayores incentivos, evidentemente, y que tienen que ser también más flexibles y, de alguna manera, también tienen que concretar algo más. No ocurre en este proyecto de ley.

Otro tema, bueno, es que nos hubiese gustado que el objetivo fuese más ambicioso, y no llegar al 18% recogido en la ley, sino al 26% de reducción que le corresponde a España. Ahí nos hemos quedado cortos.

Y ya, por último, pues nos hubiera gustado que las sanciones estuvieran también determinadas de una forma más clara y tuvieran un carácter finalista. ¿Por qué digo esto? Porque eso ocurre ya con el ca-

non del agua, aunque, bueno, sería también otro debate ver la efectividad de ese gasto en la mejora del ciclo del agua, ¿no?

Pero, desde luego, creemos que las sanciones después tienen que tener la repercusión en la mejora o en el freno del cambio climático, y no que vaya a caja única, precisamente, para que después podamos seguir montando entes instrumentales.

Nuestras enmiendas a la ley, que recogen estos y otros puntos, como digo, no han sido recogidos en el proyecto de ley; por lo tanto, no coincidimos absolutamente cien por cien de la ley. Pero, evidentemente, a pesar de que no coincidimos en ese cien por cien, pues es verdad que la ley es positiva, como hemos dicho al principio —y nos sentimos, insisto, orgullosos de ello—; es positiva, que va a contribuir también a que nuestra sociedad sea más justa, más solidaria y piense más en el futuro.

Y dicho esto, respecto a los asentamientos urbanos, quiero manifestar, quiero dejar constancia, quiero decir alto y claro que no pueden quedase al margen de las recientes modificaciones de la LOUA, que benefician a otro tipo de viviendas irregulares y de familias, porque estamos hablando de personas y de familias que no pueden disfrutar de una forma digna de sus hogares, de su vivienda habitual, por cuestiones de habitabilidad y de salubridad.

Así que quiero volver a manifestar, insisto, nuestro apoyo, el apoyo de Ciudadanos —y así lo corroboraremos en la votación— a estas familias y a los colectivos que las representan que, por cierto, están aquí sentados también en el Parlamento y les mando un caluroso saludo. Llevan mucho tiempo luchando y hoy nos están, como digo, escuchando.

Y, bueno, yo quiero terminar como me ha reflejado la propia ponente, y por respeto a ese trabajo que ha hecho durante tanto tiempo. Ella dice aquí: «Bueno, ya solo decir, señorías, gracias a todos los que han contribuido en esta ley, a los colectivos..., a todos los colectivos que se han reunido, que han comparecido, que se han reunido con nosotros, al letrado, a Javier, al resto de grupos políticos porque, como andaluza, me siento orgullosa de haber participado en esta ley y que esta ley salga dentro de pocos días publicada».

Yo añadiría, para terminar, aquello de que somos hijos de nuestro pasado, pero especialmente somos padres de nuestro futuro.

Muchísimas gracias y manifestar, bueno, nosotros vamos a..., le he propuesto al presidente del Parlamento la votación por separado de las diferentes enmiendas que han quedado vivas por parte de los dos grupos parlamentarios que las han mantenido.

Muchísimas gracias.

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Y, en su nombre, tomará la palabra la señora Barranco Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

#### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy nos sentimos protagonistas de esta ley, que con mucho trabajo y muchísima ilusión hemos trabajado desde Podemos Andalucía y creemos que hemos sido un elemento aportador fundamental.

Aquí llegó un texto que era poco ambicioso, que era incompleto, desde nuestro punto de vista, y creemos que el texto que sale de aquí, podemos decir que nos podemos sentir orgullosos, porque abre un camino ilusionante para poder realmente combatir el cambio climático y transitar hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, gracias al trabajo de mi equipo de Podemos Andalucía, gracias a todos los colectivos que han participado, que nos han hecho aportaciones, que han hecho ideas políticas sobre esta Ley de Cambio Climático.

Estamos muy orgullosos, desde Podemos Andalucía, del trabajo que hemos hecho en materia de cambio climático en esta ley. Creemos que hemos aportado elementos vanguardistas, de alta relevancia, de alta importancia, como es la transición energética. ¿Quién entiende un cambio climático, luchar contra el cambio climático, si no tenemos la transición energética que nos permita realmente combatir el cambio climático?

Realmente estoy satisfecha del trabajo que hemos hecho en esta ponencia. Como decían mis compañeros predecesores, ha sido una ponencia, desde mi punto de vista extraordinaria, donde el clima de trabajo, de colaboración, de participación, ha sido magnífico, donde hemos hecho política con mayúsculas, donde hemos tenido la cintura política para llegar a los acuerdos y a los consensos necesarios.

Pero tengo que poner en valor el trabajo que ha hecho mi Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Hasta 80 enmiendas presentamos al articulado, a un texto inicial de 58 artículos, lo que supone básicamente una enmienda a la totalidad. Creemos que hemos incorporado elementos muy importantes, como decía, como es la transición energética, y un paquete completo de medidas destinadas a impulsar que el consumo de combustibles fósiles tienda a ser nulo, o a impulsar que el sistema energético andaluz sea descentralizado, sea democrático y tienda hacia las energías renovables y de proximidad.

Creemos que el Programa de Mitigación de Emisiones para la Transición Energética contempla un paquete importante de medidas, desde la movilidad sostenible hasta la rehabilitación energética de edificaciones, pasando por la estrategia de mitigación de sectores estratégicos como el agrario, el ganadero, el industrial o el turístico. De esta forma, creemos que hemos hecho un trabajo importante de incorporación al texto original de propuestas de calado. Otras propuestas, como los planes municipales contra el cambio climático, siendo obligatorias para todos los municipios. El texto original dejaba fuera a los municipios del medio rural. Creemos que esta incorporación de Podemos Andalucía es positiva para la ley y es positiva porque hacemos motor del cambio que necesitamos al medio rural.

Otra de las propuestas que hemos incorporado a la ley que nos parecen también transcendentales es la contratación pública verde. Hemos fijado objetivos y mecanismos para que la contratación de bienes y servicios públicos sean respetuosos, favorezcan también la lucha contra el cambio climático y la transición energética justa en Andalucía.

Y la incorporación de la perspectiva climática a la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Nos parece trascendental. Igual que se elabora la perspectiva de género en los presupuestos de la comunidad autónoma, a partir de ahora, con esta propuesta de Podemos Andalucía también tendremos que introducir la

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

perspectiva climática. Hemos introducido también los objetivos para la transición energética. Hemos introducido un programa de participación ciudadana para que realmente la ciudadanía sea la protagonista del cambio de modelo económico, social y ambiental que Andalucía necesita. Hemos incorporado la creación de un grupo de expertos y expertas para que asesoren al Consejo Andaluz del Clima. Y otras, de carácter formal, que van dirigidas a que el desarrollo reglamentario de esta ley, que tiene muchos reglamentos, se haga en un plazo no superior a dos años.

Decía el letrado que esta era la Ley Barranco. Bueno, no llega a ser la Ley Barranco, hay que decir que es la ley del Parlamento, y es la ley del consenso, la ley del acuerdo.

Pero tenemos una dicotomía, señorías. Esta ley puede ser una ley trascendental e histórica o puede quedarse en palabras vacías y en palabras huecas. La delgada línea que separa un texto útil de un texto que se queda en propaganda electoral es el compromiso y la voluntad férrea del Gobierno andaluz por ejecutar sus medidas. Nosotros reconocemos el trabajo que se ha hecho desde la consejería en materia de estrategias y programas en materia de cambio climático, pero creemos que hay que hacer un mayor esfuerzo para que realmente las medidas que se ponen en marcha sean efectivas para combatir el cambio climático.

Desde Podemos Andalucía, nos preocupan también otras cuestiones, como la peligrosa falta de recursos materiales y humanos en la Administración ambiental. Podemos tener textos legislativos maravillosos, podemos tener textos legislativos que sean vanguardistas, pero si no tenemos técnicos en las delegaciones provinciales, si no tenemos agentes de Medio Ambiente, si no tenemos gente que realmente pueda ejecutarlo, se puede quedar en papel vacío.

Por otra parte, entendemos que todas las decisiones que se tomen en materia climática tienen que hacerse de forma independiente de los intereses económicos y de los intereses empresariales. Y, por otra parte, hay que cortar las puertas giratorias. No podemos sentar en los consejos de administración de las grandes empresas energéticas a expresidentes o exministros, porque entonces las decisiones políticas que adoptemos en materia de cambio climático no serán realmente valientes.

Señorías, nosotros entendemos que son las políticas públicas las que tienen que liderar la lucha contra el cambio climático y liderar el cambio de modelo económico, ambiental y social que Andalucía necesita. Que Andalucía podrá tener una Ley de Cambio Climático, que es mejorable, que puede tener objetivos más valientes; pero que es buena, es buena como camino para empezar. Como decía, Andalucía podrá tener una buena Ley de Cambio Climático, pero si el Gobierno andaluz no abandona las políticas desarrollistas, no abandona el apoyo a las energías fósiles, de nada servirá un buen texto legislativo sin voluntad política para realmente ejecutar las medidas. Nosotros entendemos que una buena Ley de Cambio Climático, además de un buen tocho normativo, necesita un buen gobierno que ejecute las medidas que contempla el texto.

Señorías, evidentemente estamos en un momento histórico, importantísimo, donde necesitamos un Gobierno andaluz que realmente se crea que el cambio climático es una oportunidad; no solamente un reto, sino una oportunidad para crear empleo estable y de calidad, para crear un tejido productivo emancipador basado en el cambio climático. Necesitamos un Gobierno andaluz que realmente se crea que la transición energética es el pilar para asentar el nuevo modelo energético en Andalucía. Y no una transición cualquiera, señorías, una transición justa. Necesitamos un Gobierno andaluz que sea solvente, competente, que se crea que la lucha contra el cambio climático es una de las prioridades máximas del Gobierno andaluz. Necesitamos un

Gobierno andaluz que apueste por una economía baja en carbono. Y la puesta en marcha de políticas de lucha contra el cambio climático y que impulse la transición energética son urgentes. Ya no es solamente una cuestión política o de justicia ambiental, es una cuestión de justicia social, porque el cambio climático afecta de forma más negativa a aquellas clases..., a aquellas personas que se sienten en situación de más vulnerabilidad. Son los que menos tienen los que más sufren el cambio climático. Y mientras una minoría se beneficia de la degradación ambiental, somos una mayoría los que nos vemos afectados.

Señorías, no vamos a aprobar una ley que va a cambiar el mundo. Tenemos que ser justos y tenemos que ser honestos. Es una ley que puede ser insuficiente para enfrentarnos al gran reto que se nos plantea, como es el reto del cambio climático. Pero es una gota de agua en medio de un océano, y un océano son muchas gotas de agua. Creemos que es un buen camino y una pieza clave para realmente empezar a luchar contra el cambio climático en Andalucía.

Como decía, es una oportunidad para Andalucía esta Ley de Cambio Climático. Creemos que se pueden hacer muchas cosas con este texto normativo. Y quiero agradecer a mis compañeras, porque son compañeras aunque sean de distintos grupos parlamentarios. Quiero agradecer el trabajo que hemos hecho en la ponencia al señor Millán, al señor Castro, a la señora Marta Escrivá —aunque no está hoy—y a la señora Arancha. Ha sido un placer trabajar con vosotros, he aprendido muchísimo de vosotros. Y creo que esta ley, de verdad, es la ley del consenso. El debate aquel entre «Descarbonización de la economía o economía baja en carbono». Creo que ha sido todo muy productivo, y creo que hemos aprendido todas y todas mucho.

Como ambientóloga de profesión y de vocación, para mí ha sido todo un placer trabajar en esta Ley de Cambio Climático. Una ambientóloga, redactando una ley de cambio climático, un sueño, pero un sueño que ha sido posible porque tenemos un sistema público andaluz de enseñanza que nos hace a todas iguales, tan iguales como que una cortijera que ordeñaba cabras hoy es parlamentaria andaluza.

Señorías, la lucha frente al cambio climático debe regirse por un pacto intra e intergeneracional, que responda a las necesidades de las generaciones futuras y presentes. Impugnemos el orden establecido para trazar los caminos emancipadores que nos lleven hacia el mundo que necesitamos y que queremos construir.

Agradecer, por último, a la consejería esa cintura política que ha tenido para negociar, para ampliar el texto, para mejorar el texto. Y, cómo no, también al letrado Ruiz, por su paciencia, por su trabajo, por su esmero y por su dedicación a esta ley.

Muchas gracias, señorías. Espero que hoy sea el camino de inicio de una Andalucía nueva, con un nuevo modelo económico, social y ambiental del que sentirnos muy orgullosas y orgullosos los andaluces...

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Barranco.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Y en su nombre, tomará la palabra la señora Martín Moya. Su señoría tiene la palabra.

#### La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas las personas presentes.

Señorías, tomo la palabra para defender, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular en el debate final de esta Ley de Medidas frente al Cambio Climático, sobre la que todo se presume va a contar con el apoyo unánime de los grupos de esta Cámara. Un debate final que viene, hay que decirlo, tras la presentación por parte del Gobierno andaluz de hasta nueve borradores desde que el 23 de septiembre de 2014 se presentara el primero, lo que además hace más extraño, bajo nuestro juicio, que el trámite al final de esta ley haya tenido que llevarse después de tantos años con carácter de urgencia, algo que a nadie se nos escapa que evidentemente todo presume que puede ser el último Pleno... O no, quién sabe; quién sabe si a lo mejor a la presidenta..., bueno, pues todavía no tiene las cuentas y vivimos un Pleno final. En cualquier caso, tuvimos que tramitarla por el procedimiento de urgencia.

Y yo lo que quiero decir, en primer lugar, es dar las gracias a mi grupo parlamentario, al Grupo Parlamentario Popular, por la oportunidad de ser yo la ponente de esta ley, ley importante para muchos colectivos y una ley en la que pretendemos salvaguardar la protección al medio ambiente, pero sobre todo también intentando consolidar esta norma mediante normas que luchen contra el cambio climático y sean compatibles con la actividad económica y el desarrollo de nuestra tierra.

Muchas gracias a mi grupo, pero muy especialmente a las personas que nos acompañan hoy en la tribuna de invitados y a muchas otras que no han podido estar aquí por problemas de acceso, evidentemente, y que nos siguen en directo, dentro y fuera del Parlamento. Y quiero agradecerles no solo porque estén aquí o que nos estén siguiendo, sino también porque gracias a ellos se han hecho posible muchas de las 67 enmiendas presentada por el Partido Popular, con las que sin duda alguna se ha enriquecido el texto y se ha mejorado. Gracias, cómo no, también, al acuerdo y al consenso de todos los grupos políticos.

Señorías, Andalucía no es una isla y es obvio que tampoco somos una parte del planeta que podemos vivir aislados. Por lo tanto, había que hacer especial referencia al ámbito competencial en donde se movía esta norma, porque podía ocurrir como ha ocurrido en otras normas de otras comunidades autónomas, en donde incluso se han llegado a declarar parcialmente con carácter inconstitucional. Ello, evidentemente, lo hemos salvado en esta norma. Teniendo en cuenta, por tanto, el contexto en el que se tiene que desarrollar esta ley, y el lógico objetivo de la preservación del medio ambiente y el cambio climático, la lucha contra el cambio climático, lo cierto es que desde el Partido Popular hemos querido buscar una mayor utilidad a esta ley y dar respuesta a cuestiones y problemas concretos que podían tener cabida en esta norma. Entidades como Flacema; el gremio del taxi, a través de su federación andaluza; o BlaBlaCar, que nos está siguiendo y ya me lo advirtió *in extremis*, han hecho posible que aprovechemos un texto legal para introducir nuevos conceptos, reivindicaciones o incluso mejoras al texto inicial que planteaba la propia consejería, cuya literalidad hubiera creado problemas al ámbito de la construcción, al transporte o incluso al comercio minorista, como era el caso de Caeca. O conceptos como la economía circular... Y estoy mirando aquí ahora mismo a Coamba, gracias precisamente al Colegio de Ambientólogos se ha introducido ese concepto y creíamos que era sumamente importante. Y también quiero mencionar al colectivo de la caza; también hoy nos acompaña, ya que, a

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

pesar —y hay que decirlo— de que el Gobierno andaluz podía haber solucionado el problema de esta práctica en los parques naturales, ha querido aprovechar esta ley para solucionarlo. A nosotros nos parece bien y, por supuesto, desde el primer día, sin dudarlo, contó con el apoyo del Partido Popular.

Es cierto que han sido muchas las enmiendas del Partido Popular, aceptadas o transaccionadas; otras aún siguen vivas, en la esperanza de que alguna pueda ser aceptada.

Pero, señorías, de todas ellas, de todas ellas quiero especialmente hacer mención a una, y dedicar un apartado muy especial, porque representa a miles de familias que si hoy no lo remediamos van a ver truncadas sus esperanzas de ver la solución de la regularización de sus viviendas. Y en este punto me detengo para saludar a los alcaldes y portavoces del Ayuntamiento del Almanzora, de la comarca del Almanzora, de mi tierra, de Almería, mis paisanos, así como las entidades y representantes de afectados de Carmona, de El Puerto de Santa María, de la Axarquía malagueña y, cómo no, también de Almería, a [...], y va por el todos conocido Gerardo, que también no acompaña. Todos ellos hoy están aquí y nos consta que cientos de ellos hubieran querido hacerlo, pero han preferido evitar la manifestación en la puerta, con la esperanza de que esa misma puerta se abra a la posibilidad de regularizar sus viviendas.

Señorías, estamos hablando de miles de personas de buena fe, muchos de ellos engañados en el propio acto de compraventa por la cual han adquirido sus viviendas. El Partido Popular —tenemos que dejarlo muy claro— no pide una solución para aquellos que han querido burlar la norma y lucrarse mediante el fraude; pedimos una solución para aquellos cuya vivienda fue construida y adquirida por un vacío legal, por desidia o incluso por la inacción de la Administración de la Junta, que es la competente en la disciplina urbanística y lleva dieciséis años no queriendo reconocer esta realidad. Y no vamos a entrar en el debate sobre la inseguridad jurídica que ha dado las más de veinte modificaciones de la LOUA, el POTA, la LOTA, pero sí hay que decirle a la presidenta de la Junta de Andalucía alto y claro que, desde luego, debería como mínimo sonrojarse, ir al municipio de Cantoria, a la Almanzora almeriense, y no reunirse con los alcaldes de la zona para escuchar sus peticiones, para escuchar sus demandas. [*Aplausos*.] Por culpa..., por culpa de una mala gestión de la Junta de Andalucía, nuestros alcaldes no pueden dar en muchas ocasiones servicios a sus vecinos. Y hoy han querido venir aquí para decírselo ellos mismos. Y desde luego yo le pido a la presidenta de la Junta que si tiene un poquito de rubor, que por favor los atienda, que ellos mismos le dirán lo que yo le estoy diciendo.

Pero, miren, la única solución que ahora mismo ha dado la presidenta de la Junta de Andalucía, ¿saben cuáles han sido? Pues han sido..., vienen de la mano de las excavadoras, derribando las viviendas a ojos vista de sus propietarios. Esa es la solución que se ha dado. ¿Quién va a restituir a los Prior del daño causado por la Junta de Andalucía, después de que, más de diez años más tarde, al final la justicia les haya dado la razón? ¿De verdad todos van a dormir, ustedes, tranquilos, sabiendo que hay muchas familias como los Prior, que están esperando una orden de derribo? Pido humanidad hacia esas personas, que hoy podamos votar la enmienda número 95 del Partido Popular, porque se abre una puerta a la esperanza para todos ellos.

Y, miren, el falso ecologismo no puede ser una excusa para negarlo, señorías de Izquierda Unida y de Podemos, y también me dirijo a la señora diputada no adscrita, a la que también le solicito su apoyo para esta enmienda, aunque no me refiera a ella con esta afirmación. No se trata solo de humanidad, que también: se trata de que regularizar es controlar. Yo pido que se regularicen para poder tener un mayor control sobre esas viviendas. Sabemos que hay núcleos de asentamientos que están afectados por el descontrol

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

de cuestiones tan básicas y dañinas para el medio ambiente como es el ciclo integral, y con una regularización podríamos remediarlo.

¿De qué nos sirve que Susana Díaz haya prometido el derecho humano al agua como mínimo vital, si ni tan siquiera pueden acceder a un agua digna estas personas, estas familias? ¿Cómo van a tener garantizada estas familias esa agua si ni tan siquiera son capaces de garantizarles que sus viviendas sigan en pie, señorías? Yo no puedo vivir, yo no podría hoy, desde luego, salir con la cabeza bien alta de este Parlamento y permitir que la Junta de Andalucía siga haciendo eso.

Señorías, yo voy a pedir la votación separada de la enmienda número 95 del Partido Popular, que se refiere a las viviendas fuera de ordenación, y les pido que, si no todas, esa por lo menos la voten sus señorías a favor.

Quiero dar las gracias, para terminar, a todas las entidades que han colaborado, también a personas que de forma particular, como Álvaro Real, han querido colaborar con esta diputada para presentar un mejor texto. También, cómo no, a Javier Ruiz Bursón, por su infinita paciencia y consejos. Y, cómo no, el placer que he tenido de poder trabajar con cuatro diputados de altura, que han sido los compañeros del resto de la ponencia. Desde las antípodas de nuestras ideas, en muchas ocasiones, desde luego hemos alcanzado grandes acuerdos. Y es por eso que nuevamente acudo a ese acuerdo, para que reconsideren las enmiendas que han quedado vivas, para que reconsideren la enmienda número 95. Depende mucho..., dependen miles de familias de ella; está en nuestra mano hacerlo, con tan solo algo tan sencillo como pulsar el botón de nuestros escaños. Decía la portavoz Barranco que no podremos cambiar el mundo; pero, señora Barranco, seguro que gracias a su grupo podríamos cambiar la vida de muchas familias.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate de los grupos parlamentarios el Grupo Socialista, y en su nombre lo hará el señor Millán Muñoz. Señoría, tiene la palabra.

## El señor MILLÁN MUÑOZ

-Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparezco para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en este debate final del Proyecto de Ley de Medidas frente al Cambio Climático, un proyecto de ley tan importante para Andalucía.

Y quiero, en primer lugar, saludar a aquellas personas que..., invitadas a esta sesión, entre ellas, los agentes sociales, al Colegio de Ambientólogos de Andalucía, la Fundación Savia, algunas organizaciones más aquí presentes, a los representantes de la consejería, a todo el equipo directivo y también a sus delegados y delegadas territoriales en la provincia, que también acompañan en este día.

Y estamos ante una comparecencia que, aunque se llame debate ya están viendo que en el día de hoy mucho debate, la verdad, no lo va a haber, porque hoy más bien vamos a coincidir. Ya debate hemos tenido,

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

y mucho, en las distintas sesiones celebradas, como han dicho mis compañeros, en las distintas sesiones de la ponencia, donde hemos debatido, y mucho, insisto, los distintos grupos políticos.

Hoy podemos decir con satisfacción que, tras este intenso debate, hoy devolvemos a la Cámara un texto que ha sido fruto de la negociación, fruto del diálogo, fruto del acuerdo y de la cesión, porque todos hemos cedido, de todas las partes para llegar a alcanzar un texto común —espero—, apoyado por todos los grupos políticos.

Y es muy importante, y así lo considero que así sea, que dado lo que nos jugamos cuando hablamos de cambio climático, se haya producido este consenso por parte de las diferentes formaciones. Porque, en definitiva, hablamos de nuestro futuro, hablamos del futuro de nuestros hijos y de nuestras hijas, y porque las consecuencias del cambio climático —siempre insisto en ello— ya las estamos notando cuando hablamos de esas sequías extremas, cuando hablamos de esas lluvias torrenciales, cuando hablamos de esos grandes incendios. En definitiva, no es baladí tampoco lo que nos va a deparar el futuro, cuando hablamos de subidas de la temperatura entre 6 y 8 grados en algunas comarcas de nuestra comunidad, o cuando hablamos de 50 centímetros también que pueda subir el nivel de mar en los próximos años.

Por eso, entendemos desde nuestro grupo, y así lo hemos hecho, que había que poner por delante lo que nos unía a aquello que nos separaba cuando hablábamos de cambio climático, y por eso hemos puesto por delante el consenso a aquellas cuestiones donde teníamos la discrepancia.

Y, para ello, asumimos un proyecto que sabemos que, en algunos preceptos, lógicamente, no hemos impulsado, no hemos apoyado, pero que consideramos que, en definitiva, lo asumimos como nuestro. Y con esta voluntad constructiva, estamos orgullosos de este proyecto que hoy se presenta.

En definitiva, quiero también reconocer el trabajo que se ha desarrollado por parte de la consejería, por parte del Gobierno andaluz, para llegar hasta aquí. Un trabajo previo que se viene haciendo durante muchos, muchos años en materia de cambio climático.

Y quiero, bueno, recoger y reconocer y decir que ya hablábamos en el año 2002, cuando Andalucía fue pionera en esa Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático. Por tanto, hay mucho trabajo recorrido. Un trabajo que se continúa en el 2007 con el Plan Andaluz de Acción por el Clima y el Programa de Mitigación, que continúa en el año 2010 con el Programa de Adaptación y que continúa en el 2012 con el Programa de Comunicación.

Por tanto, mucho trabajo y bueno el que se ha venido haciendo por parte de la Consejería de Medio Ambiente y por parte del Gobierno andaluz.

Fruto de este trabajo, también contamos con esos escenarios climáticos de futuro, que nos permiten estar a la vanguardia en conocer la realidad y el futuro que nos va a deparar en los próximos años para tomar las medidas al efecto. Y fruto también de ese trabajo fue este proyecto de ley tan ansiado, que se presentó en este Parlamento también consensuado con los diferentes agentes sociales, y también muy debatido hasta su fase final.

En definitiva, hoy solo, con esta ley, que no es poco, ponemos un punto y seguido más, con esta voluntad de acuerdo, de recoger también las experiencias, las propuestas de los diferentes agentes sociales, que con sus aportaciones también han permitido incluir cambios importantes que vengan a mejorar la ley.

Y, entre estos cambios, es cierto —y lo han trasladado a mi grupo—, han sido algunas cuestiones en materia de energía, porque entendemos que Andalucía no puede ser ajena a esta transición, necesaria en nuestro país, hacia un modelo energético basado en energías limpias. Un proceso que tampoco se inicia ahora y donde Andalucía también lleva un largo recorrido.

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

Y por ello recogemos un artículo donde se contempla el modelo energético en Andalucía, partiendo de la premisa, insisto, de la importancia de la energía para la reducción de emisiones.

Y contemplamos —y se manifiesta en esta ley— el objetivo de impulsar esas políticas de ahorro y eficiencia energética con el objetivo de reducir el consumo de energía para el año 2030, como mínimo, en un 30%.

Y también el objetivo de promover las energías renovables y un modelo donde el consumo de combustibles fósiles tiende a ser nulo, para que en el año también 2030, como mínimo, consigamos un 35% del consumo final bruto de energía procedente de energías renovables.

Sin embargo, no podemos obviar la realidad, y que la regulación energética es competencia exclusiva del Estado, y que va a condicionar sustancialmente el desarrollo de esta ley, en esta materia de política energética, la acción que se desarrolle desde el Gobierno estatal, desde la política estatal. Porque si hablamos de energías renovables, Andalucía puede aportar mucho, más de ese 72% que tenemos el compromiso europeo, pero necesitamos de infraestructuras necesarias, que nos permitan el transporte de la energía que se genere y hecho que ha provocado con anterioridad a estas mismas fechas que haya inversores que hayan rechazado llevar a cabo inversiones en nuestro país, insisto, y, por tanto, que son fundamentales que se sigan poniendo en marcha por parte de la Administración General del Estado en Andalucía.

Quiero mencionar también otras cuestiones que ya han abordado algunos de mis compañeros. En primer lugar, destacar también esa intervención fundamental y necesaria de todas las administraciones públicas en materia de cambio climático. Es necesaria la Administración del Estado, que tiene que concurrir de forma muy activa, como lo hace la Junta de Andalucía a través de sus distintas consejerías y, ¿cómo no?, también la Administración local, los municipios, la Administración más cercana en el desarrollo de estas medidas.

Por eso, hemos entendido la importancia de que todo y todos, todos los municipios, en este caso, puedan sumarse para afrontar medidas en materia de cambio climático que, lógicamente, atenderán al volumen de población, a las infraestructuras con las que cuenten, a las empresas que se instalen y, atendiendo a todas sus circunstancias, estas llevarán a cabo su plan específico municipal. Porque entendemos que a todos nos afecta y, en definitiva, en algún grado de afección debemos estar implicados.

Y ¿cómo no?, también han de implicarse los empresarios, los industriales de nuestra comunidad.

Y recoge este proyecto de ley también medidas interesantes; recoge: el Sistema Andaluz de Emisiones Registradas, que conllevará para esas empresas, las empresas más grandes, la implantación de un plan de reducción de emisión de gases de efecto invernadero que, en la mayoría de los casos, seguramente, ya tendrán implantado. También, un sistema voluntario de compensación de emisiones, que permitirá a las empresas que quieran reducir los gases de efecto invernadero en su actividad adquirir compromisos para la reducción de emisiones en proyectos de fijación de carbono, mediante de la reforestación, la restauración y conservación de masas forestales de ecosistemas litorales, de dehesas, de humedales. En definitiva, en muchos proyectos que van a beneficiar nuestro medioambiente en este Catálogo Andaluz de Compensación de Emisiones. Serán las empresas, en este caso, con esta ley, las que van a encontrar en la reducción de emisiones —en esta ley, insisto— una oportunidad para ahorrar en sus distintos sistemas de producción, para generar diferencias competitivas con otros competidores en el mercado y también, cómo no, contribuir socialmente en la lucha frente al cambio climático.

Por último, quiero destacar dos aspectos más: aprovechamos esta ley para reconocer el derecho humano vital como..., el derecho humano al agua como mínimo vital, introduciendo una disposición adicional que

modifica la Ley 9/2010, de la Ley de Aguas de Andalucía, cumpliendo de este modo con otro compromiso, que ya se planteó por parte de la presidenta y que permitirá que aquellas personas en situación de pobreza o riesgo de exclusión social sean objeto de bonificación al suministro vital de agua y de saneamiento; También ha sido una cuestión muchas veces planteada y reivindicada, en distintos debates, durante esta legislatura.

Y, por último, haré mención también, ya que así lo ha expuesto la portavoz del Partido Popular, a esa enmienda planteada por su partido a la Ley Urbanística de Andalucía.

Recientemente —y lo sabe la señora portavoz, Martín Moya—, ha habido modificaciones legislativas que permiten flexibilizar los procesos necesarios para llevar a cabo el proceso urbanizador en asentamientos situados en suelo no urbanizable y, por tanto, la ley ya plantea vías de solución a los problemas que se quiere dar, en este caso, solución también con esta modificación. Ya la ley plantea soluciones sin que ni siquiera, sin que ni siquiera se hayan explorado.

Y, por otra parte, aprobar esta modificación tal cual rompería con el modelo urbanístico de Andalucía, e introduciría un camino distinto y contradictorio al aprobado en estas modificaciones que hemos aprobado con anterioridad, que han sido recientes y que las hemos aprobado con consenso.

En definitiva, de todas formas, no nos negamos a esta modificación, que se pueda estudiar, que se pueda debatir en un proceso, pues entendemos que debe desarrollarse en el seno del debate de la modificación de la LOUA, que está también desarrollándose.

Y para acabar yo también, desde mi grupo, agradecer el trabajo que se ha desarrollado por la consejería, insisto, por todo el equipo de la consejería. En especial, quiero hacer una mención a Miguel Méndez, que se acaba de jubilar y que también se ha decidido por esta ley; agradecer el trabajo de mis compañeros y compañeras portavoces de los distintos grupos políticos, que hemos trabajado día sí y día no, también, por el desarrollo de esta Ley; y agradecer también, en nombre de mi grupo, el trabajo realizado y la paciencia demostrada por el letrado, Javier Ruiz.

Ya constan unas enmiendas técnicas, de las que han tenido conocimiento los distintos grupos, y las tiene el presidente.

[Aplausos.]

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el Consejo de Gobierno, del Proyecto de medidas frente al Cambio Climático, el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el señor Fiscal López.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Buenas tardes.

Conscientes de que el cambio climático representa una amenaza apremiante y con efectos potencialmente irreversibles para las sociedades humanas y el planeta, y, por lo tanto, exige la cooperación más amplia

posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, con miras a acelerar la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

Señorías, les he leído el fragmento del Convenio Marco sobre el Cambio Climático, suscrito en París en diciembre de 2015, en una cumbre en la que la Junta de Andalucía tuvo la oportunidad de participar.

Hoy podemos decir con satisfacción que Andalucía cumple con sus obligaciones y sigue siendo vanguardia en las medidas contra los efectos del cambio climático. Eso es exactamente lo que en el Parlamento de Andalucía estamos mostrando en el día de hoy, que es posible el consenso general sobre lo importante, y pocas cosas son más trascendentes que evitar el deterioro del medio ambiente. No será suficiente solo con que lo haga Andalucía, pero no será por Andalucía que no se avance en la solución.

Por eso, quiero agradecer el trabajo realizado por todos los grupos en esta Cámara desde que este proyecto de ley comenzó su tramitación parlamentaria. Creo que es más que justo hacerlo.

Llegaba al Parlamento una ley sometida a un debate casi permanente, siempre hemos supeditado la celeridad al diálogo y hemos preferido que todos los sectores sociales participaran en lo que será una ley que afectará también a todos y que tendrá un índice de cumplimiento directamente proporcional a su aceptación, al convencimiento de que se trata de una norma que beneficiará a Andalucía: la Ley de Cambio Climático no es una ley cualquiera por su trascendencia, no ya para el futuro sino para el presente.

La labor de todos los grupos, en comisión, ha servido para mejorar el texto. Y por ello quiero agradecer tanto el esfuerzo, en el ámbito técnico, como la capacidad de diálogo mantenida en todo momento.

Hoy se ha demostrado... Se ha dicho que ha cobrado fuerza la transición energética, que no tenía ese peso en la ley cuando entró en el Parlamento. Yo creo que es una medida positiva, puesto que ir hacia una transición energética basada en energías no fósiles es una cuestión absolutamente imprescindible.

También mi sincera enhorabuena al equipo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que ha trabajado en esta ley. Sabemos lo que significa estar en el grupo que asume la redacción de un texto legal, las horas que se precisan, el sacrificio que supone, y la obligación, al mismo tiempo, de llevar al día los asuntos cotidianos.

Gracias también a los representantes de las asociaciones y agentes sociales que han participado con entusiasmo en la conformación del articulado, algunos están presentes hoy en el Salón de Plenos, pues han querido acompañarnos en este momento crucial que supone el debate final del proyecto de ley.

Quiero finalizar esta breve intervención señalando que estamos ante una norma esperada y con vocación de ir cambiando paulatinamente las formas de producción, la actividad comercial, la prestación de servicios y especialmente el consumo. Es una disposición que puede parecer ambiciosa, pero no cabe esperar otra respuesta a los problemas que ya está generando el cambio climático; sin duda, el principal problema ambiental del planeta. Por eso, concebimos un proyecto de ley transversal, que afecta a todos los departamentos del Gobierno de Andalucía y a las demás administraciones.

Decía Ban Ki-moon que con el cambio climático no podemos darnos el lujo de la indecisión. Hoy, el Parlamento va a decidir, y lo hará, como dice nuestro himno, por sí —por Andalucía—, España y la humanidad. Creo que la sociedad andaluza se lo agradecerá.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor consejero.

Bien, señorías, terminado el debate, vamos a proceder a la votación.

En primer lugar, como ha manifestado el portavoz del Grupo Socialista, el letrado que ha sido encargado del dictamen de este proyecto de ley me ha hecho llegar una serie de 9 enmiendas técnicas, que creo que conocen los grupos y, sobre todo, los portavoces y la portavoz de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tengo que preguntarle al Pleno y a los grupos parlamentarios si están de acuerdo en que se incluyan, para ser votadas, estas enmiendas técnicas que ha presentado el letrado del proyecto de ley.

Así se declara, y por tanto se incorporarían.

Entiendo, señorías, que todos aquellos que han sido portavoces de esta ley conocen las enmiendas técnicas que me ha hecho llegar el letrado. Bien.

Pues vamos a proceder, en primer lugar, a votar las enmiendas técnicas que ha presentado, en número de 9, para su votación e incorporación al texto.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Y ahora, señorías, vamos a proceder a las votaciones de las enmiendas que han mantenido vivas en el debate el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Podemos, porque el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha retirado las que mantenía hasta el inicio del debate.

Y por aclarar, un matiz importante a la portavoz del Grupo Popular con respecto a la petición de una votación por separado de una de sus propias enmiendas, recordarle que el artículo 121 del Reglamento establece que solamente se podrán desagregar para su votación las enmiendas de aquellos grupos que durante el transcurso del debate se hayan manifestado que pueden cambiar el sentido del voto que manifestaron en el dictamen o en el caso concreto de la comisión.

No le correspondía al Grupo Parlamentario Popular, ya lo había hecho el señor Romero en nombre del Grupo de Ciudadanos, que, como yo he constatado, y ha constatado en el acta que quería mantener o cambiar el sentido del voto de algunas enmiendas, le planteo, para iniciar la votación de las enmiendas que, en primer lugar, vamos a hacer del Grupo Popular, la siguiente desagregación de las mismas en estos dos bloques: por un lado, votaremos, a petición del Grupo de Ciudadanos, las enmiendas 40, 42, 43, 79, 80, 84 y 95, y después votaremos el resto de las enmiendas que mantenía vivo el Grupo Popular.

[Intervención no registrada.]

No es necesario que lo manifiesten los grupos, sino con que haya un solo grupo, en este caso, que ha manifestado su intención de cambiar de voto, ese es el artículo 121 del Reglamento.

[Intervención no registrada.]

Uno, uno solo; uno solo.

Señorías. Bien, señorías, atiendo al criterio de los letrados y pregunto al resto de grupos parlamentarios que no son el Grupo de Ciudadanos: ¿van a cambiar su intención de voto con respecto a lo dictaminado en la comisión?

Bien, entiendo que no. Por tanto, someteremos...

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

Señor Venzal, no es necesario hacer nada más. Ya he constatado la manifestación de los portavoces que no tienen la intención...

[Intervención no registrada.]

Por tanto, vamos a votar, señorías, el bloque de enmiendas que mantenía vivas, en el debate, el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 41 votos a favor, 66 votos en contra, una abstención.

Y votamos, a continuación, señorías, por el mismo criterio que hemos hecho la anterior, todas las enmiendas que mantenía vivas el Grupo Parlamentario de Podemos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 19 votos a favor, 88 votos en contra, una abstención.

Y votamos, finalmente, el dictamen que se ha presentado para su votación final.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Señora Carazo.

#### La señora CARAZO VILLALONGA

—Sí. Gracias, presidente.

Por una cuestión de orden, y en virtud del artículo 94, le quería decir que en la primera votación, en concreto, en la última de todas ellas de la Ley Audiovisual de Andalucía, este grupo se ha visto inducido a error en la votación, tal y como se ha expresado en el enunciado de la votación última, y quiero que conste en acta que nuestro grupo parlamentario quería votar abstención, habiendo votado de forma afirmativa ese texto.

Para que conste en acta, presidente. Y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMEN	ITO DE AN	IDALUCÍA
---	-----------	----------

—Quedará así constancia, seño	ora Carazo.	

10-18/PL-000002. Debate final del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al debate final del Proyecto de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía.

Tal y como establece el artículo 121 del Reglamento, tendrán los grupos un máximo de diez minutos de intervención, tanto para la defensa del dictamen como para de las enmiendas que mantienen vivas a este debate final. Enmiendas que, en número de 5, presenta el Grupo Parlamentario Popular; 92, la diputada no adscrita; 6 enmiendas, del Grupo de Podemos; 2 enmiendas, del Grupo Socialista, y 27 enmiendas, del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para defender, en primer lugar, el mantenimiento de sus enmiendas a este debate final, tendrá la palabra la diputada no adscrita, por un tiempo de dos minutos.

Señora Prieto Bonilla...

Espere, diputada.

Rogaría, señorías, que guarden silencio quienes estén abandonando en este caso el salón de plenos, para poder continuar con la sesión plenaria.

Señoría, les ruego silencio, por favor.

Señora diputada, tiene el uso de la palabra.

#### La señora PRIETO BONILLA

-Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley está lleno de medidas que favorecen a una parte de la sociedad, la femenina, en vez de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva.

El proyecto presenta a una mujer débil, necesitada de tutela estatal. Se trata, como leí en un artículo de Jorge Bustos, de exhibir cicatrices para ganar la empatía presente y la elección futura.

Con el poder llega la subvención; con ella, el clientelismo; con éste, la religión organizada, y al hereje, al que se desvíe del dogma, le aguarda la hoguera de los machistas. Y de esto va todo, de dinero y de poder, como siempre. La ideología de género es un negociazo en un país donde los índices de igualdad están entre los doce mejores del mundo. Ahí están las subvenciones para impartir másteres de género, másteres que venden ideología y no ciencia, donde se dicen cosas como que la maternidad es una construcción cultural y que hay que desterrar la idea de que es algo natural, o las innumerables asociaciones que reciben subvenciones y que orbitan alrededor del poder.

Las enmiendas que defiendo son, en parte, de asociaciones que llevan años luchando por la igualdad real y efectiva, pero que no siguen el dogma oficial, y no se les ha dado..., no se les ha escuchado en este Parlamento, no se les ha dado audiencia.

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

En las enmiendas se cambia perspectivas de género por perspectiva de igualdad porque se refiere solo a las femeninas y a su vocación hegemónica.

Muchas enmiendas eliminan el Instituto de la Mujer, al cual se les quiere dar más poder y, claro, más dinero, pero es que ya vamos por 44 millones de euros al año.

Hay medidas, también, para facilitar la conciliación familiar y laboral, fomentando desde las instituciones la custodia compartida y la corresponsabilidad parental.

Por último, también la segregación, eliminar la segregación por sexo en el mundo laboral.

Y, a modo de despedida, pues, ha sido un placer.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora diputada.

Ahora corresponde el turno a los grupos parlamentarios. Empezamos con el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre tomará la palabra la señora Cortés Jiménez. Señoría, tiene la palabra.

#### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Queríamos, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, dar la bienvenida a este salón de plenos a las mujeres que nos acompañan hoy desde la tribuna.

En primer lugar, quería trasladar a los grupos parlamentarios, que ya lo he hablado con ellos, y al presidente del Parlamento y a la Mesa una enmienda de viva voz sobre el concepto de interseccionalidad, que entendemos que así queda mejor redactado. Está repartido a los grupos, y en principio estamos de acuerdo. Se lo paso al presidente.

En segundo lugar, quería agradecer al conjunto de las diputadas que hemos sido ponentes de esta ley el trabajo que hemos desarrollado, así como a la letrada, que efectivamente, como en casi todas leyes, o en todas las leyes, son un elemento imprescindible de trabajo.

Y entro ya en al fondo de la cuestión, señorías. Lo que estamos haciendo en esta tarde de Pleno es modificar una ley que está en vigor desde el año 2007 y que no se ha cumplido, no se ha tenido a lo largo de estos once años de vigor la necesaria voluntad política para cumplir, efectivamente, con esta ley. Seguramente, si la ley se hubiera cumplido, desde el artículo 1 a la última disposición o a la penúltima, porque la última es la de entrada en vigor, las mujeres hoy en Andalucía tendríamos una situación distinta, en el sentido positivo, a la que tenemos ahora. Y no solamente no se ha cumplido esta ley, sino que la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, ha trabajado en contra de ella a lo largo de esta legislatura.

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha seguido contratando con empresas que han sido condenadas en firme por discriminación, y la Ley de Igualdad planteaba exactamente lo contrario.

Núm. 135 X LEGISLATURA

No se ha desarrollado, a lo largo de estos once años, un protocolo que permita defender y luchar contra el acoso sexual, el acoso laboral.

No se han desarrollado políticas públicas a lo largo de estos once años para combatir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Llevamos desde el año 2014, lleva el Consejo de Gobierno desde el año 2014 en la formulación de un plan contra la trata.

No se han aprobado los planes estratégicos de igualdad entre mujeres y hombres que establecía la ley. Cada cuatro años, se aprobará un plan estratégico, y el que tenemos está caducado desde el año 2013.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha condenado al Gobierno andaluz en tres sentencias firmes por los servicios mínimos que establecieron en la huelga feminista.

Y, como guinda de este incumplimiento, en Andalucía ha habido un aumento de la brecha salarial.

Por lo tanto, estamos modificando una ley que, en muchos de sus aspectos que venían a modificar las condiciones materiales de vida de las mujeres, no se ha cumplido. Se ha cumplido, eso sí, y así aparece en el informe-balance de 38 páginas que se nos ha distribuido desde la consejería, lo que se llama la arquitectura del género, que es importante, pero que no es lo que cambia las condiciones materiales de vida de las mujeres, que son las políticas públicas. ¿Cuáles son, a nuestro juicio, los problemas que las mujeres andaluzas tienen, once años después del incumplimiento de la ley del año 2007?, y que se han agravado por dos razones: por el incumplimiento de la ley, pero también, evidentemente, por una crisis económica y por aplicar unas políticas de austeridad que contra quienes fueron primero, fueron contra las mujeres, y no hay más que recordar los primeros recortes anunciados en el año 2010. ¿Cuáles son, a nuestro juicio, los cinco elementos que faltan en esta ley? Bueno, pues la ley no contempla qué contenidos mínimos deben de tener los planes de igualdad; no digo ya los de la Junta de Andalucía, los del Gobierno andaluz, que no se han aprobado, hablo de la empresa privada. Porque aquí, señorías, no podemos seguir jugando a las casitas; de lo que estamos hablando es de brecha salarial, de lo que estamos hablando es de cómo acceden y permanecen las mujeres en el mercado de trabajo. Nosotras creemos que la ley debe de regular los contenidos mínimos de los planes de igualdad que aprueban las empresas, y consideramos que todas las empresas, independientemente del número de trabajadores y trabajadoras que tengan, tengan que aprobar estos planes de igualdad. ¿Y qué creemos que deben de contenerse en los mismos?: acceso al empleo; la promoción; la igualdad retributiva, es decir, romper con la brecha salarial; el fomento de la conciliación y las responsabilidades personales profesionales y familiares; la formación específica en materia de igualdad o medidas contra el acoso sexual. En lugar de blindar cuáles son los contenidos mínimos de los planes de igualdad, se deja al albur de las empresas. Y ya sabemos lo que ocurre en una sociedad capitalista, que se juega a las casitas con los derechos de las mujeres.

En segundo lugar, nos parece que falta —y es clamorosa esa falta— que la interrupción voluntaria del embarazo, que es un derecho que asiste a las mujeres, se pueda ejercer en toda la red pública, con igualdad territorial e igualdad en el acceso y proximidad en todos los territorios. Y esto hoy en Andalucía, a pesar de la ley del año 2010, no es posible. Prácticamente el 99% de las interrupciones voluntarias del embarazo se hacen en clínicas privadas concertadas, y no en todas, ni mucho menos, las provincias, que serían en las capitales, esto se puede hacer, con lo cual condenamos a las mujeres a tener que transitar, o a viajar, esconderse, para practicar o acceder a un derecho.

26 de septiembre de 2018

Nos falta empleo, que está recogido en el artículo 23. Nosotras creemos que todas las mujeres trabajadoras, todas, tienen derecho al empleo, y todas las mujeres trabajadoras, todas, tienen derecho a que desde las administraciones públicas se promuevan políticas públicas que permitan acabar con la precariedad laboral, acabar con los bajos salarios, acabar con la brecha salarial, acabar con la sobreexplotación laboral y acabar con las horas extraordinarias sin pagar, y muchas veces sin estar en el contrato. Y, ¿qué aparece en el artículo 23? Una yincana de dificultades para que las mujeres puedan acceder al derecho al empleo. Y el desempleo es el mayor de los problemas que tienen hoy trabajadores y trabajadoras, y que afecta doblemente a las mujeres; no podemos compartir este artículo 23.

En cuanto el Instituto Andaluz de la Mujer, creemos que se dan pasos atrás. Consideramos que el Instituto Andaluz de la Mujer tiene que dar el visto bueno a los planes de igualdad que se aprueben desde las administraciones públicas, y establecer unos mínimos de esos planes de igualdad, porque, si no, señorías, seguimos jugando a las casitas, o se sigue jugando a las casitas con los derechos de las mujeres.

En quinto lugar, Canal Sur, la nuestra. Miren, la ley dice que se trabajará, se luchará denodadamente por eliminar los estereotipos y los prejuicios de tipo sexista y machista. Yo no sé cuántos de nosotros vemos la programación de Canal Sur y las películas que programa Canal Sur, pero la tónica general, en mucho..., un porcentaje muy elevado de las películas, desde *Vente a Alemania, Pepe* hasta *Las chicas de la Cruz Roja*, pasando por toda la filmografía de Paco Martínez Soria, que Dios tenga en su gloria. Esto no es luchar contra los estereotipos machistas y los roles sexistas de las mujeres, ni mucho menos, contra los roles que hablan de una Andalucía vaga y subsidiada, de esas películas que se hacían en la Dictadura. Todo lo contrario: perpetúan roles sexistas y machistas, y hay una enmienda en la que hablamos que hay que cambiar esa programación de Canal Sur y acomodarse a la ley.

Creemos que es necesario perseguir el lucro contra la prostitución ajena, no es posible —a nuestro juicio— seguir en esta indefinición.

Y, por último, otro elemento importante para nosotras, creemos que el Consejo de Participación de las Mujeres, al igual que el Consejo de la Juventud de Andalucía, merece tener personalidad jurídica propia y ser un consejo efectivamente consultivo, con personalidad jurídica propia y con capacidad de incidencia en las políticas públicas. Si no, creemos que lo que se establece, bueno, pues es lo que se aprobó con esa «ley Frankenstein» que trajo el Gobierno de Susana Díaz con la Ley de Participación Ciudadana, espacios que no tienen personalidad jurídica propia y que, por lo tanto, según el Consejo Consultivo además, quedan al amparo de la tutela del Gobierno.

Señorías, después del 8 de marzo pasado, de la huelga feminista, las cosas ya no van a volver a ser igual. Y, por tanto, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, estas son medidas que le faltan a la ley y que hace que, bueno, pues no podamos estar hablando de una ley de vanguardia, una ley propia del siglo XXI y que, además, esa ley necesita un gobierno feminista, que sea capaz de poner toda la voluntad política y en el centro de la toma de decisiones del Consejo de Gobierno, efectivamente, medidas eficaces para cambiar las condiciones materiales de vida y de trabajo de las mujeres trabajadoras de Andalucía. Estas son las consideraciones que nos merecen, a juicio del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, esta ley. Y termino, de nuevo agradeciendo el trabajo del conjunto de ponentes y también de la letrada.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y, en su nombre, tomará la palabra la señora Bosquet Aznar.

Señoría, tiene la palabra.

#### La señora BOSQUET AZNAR

-Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues traemos hoy a debate el debate final del proyecto de ley de modificación de la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía que no se trata, ni más ni menos, pues de intentar plasmar..., bueno, vaya primero a mi saludo para todas las mujeres que hoy aquí nos acompañan, eso, por supuesto, en primer lugar.

Y, bueno, pues —como digo— no se trata ni más ni menos que de intentar plasmar, negro sobre blanco, algo que debería de ser una realidad, que puede ser un primer paso para algo, pero que lamentablemente, por desgracia, pues hoy todavía parece que todavía nos queda mucho que recorrer en esa realidad de que los hombres y las mujeres, pues, seamos iguales tanto en derechos como en obligaciones.

Quiero también saludar y agradecer la intervención de todas las compañeras de los distintos grupos políticos: Elena Cortés, Soledad, Ana Vanessa y Esperanza. En fin, yo creo que, bueno, que ha habido un clima de concordia en la tramitación de esta ley; yo creo que eso es bueno y saludable, porque al final, pues, bueno, acaba saliendo un texto que, de una manera o de otra, pues, satisface a todos los grupos, más allá, a lo mejor, de la ideología, en una puesta en común y es el hecho de conseguir esa igualdad que sea definitivamente real. Y, bueno, por parte de Ciudadanos, pues se han presentado distintas enmiendas que, la verdad es que, afortunadamente, pues han sido acogidas en su práctica totalidad. Y las que no han sido transadas, y hemos llegado a este debate sin mantener ninguna viva. En cuanto a las mismas, pues bueno, pues se han introducido conceptos sobre qué se entiende por acoso sexual y también sobre el lengua-je sexista. Una aportación que hemos hecho también por parte de este grupo y que ha sido recogida en su integridad, el hecho de que por parte de los distintos colegios profesionales de Andalucía se recojan en sus estatutos medidas adecuadas para asegurar que esos órganos de dirección y en los órganos colegiados que tengan que constituirse con carácter preceptivo, pues se garantice esa representación equilibrada de mujeres y de hombres.

En cuanto a la contratación pública, pues también hemos añadido que se establezca como criterio de adjudicación, dentro del marco establecido, por supuesto, las normas reguladoras de los contratos del sector público, pues la preferencia en las adjudicaciones a las empresas que desarrollen, por supuesto, medidas de carácter social o laboral que tengan como destino, pues, lograr evidentemente esa igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En el ámbito de formalización de los contratos de la Junta de Andalucía, pues también, al final se ha transado para que se tenga en cuenta también cuando contrate con cualquier tipo de persona, sea física o jurídica, que se establezca un plazo determinado para que la Administración no

26 de septiembre de 2018

pueda contratar con ellas cuando hayan sido condenadas por sentencia judicial firme por prácticas laborales que sean discriminatorias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En el ámbito educativo, que entendemos que es total y fundamental, desde la base, como se dice, para conseguir esa igualdad, pues hemos introducido un nuevo apartado para que, dentro de los planes de igualdad, en los centros escolares se añada como punto dentro de ese plan el informar y asesorar a los padres y a las madres para que apoyen al alumnado en sus elecciones académicas y profesionales, libres de condicionantes de género, ya que entendemos —cómo no— que la educación es la base, educar es corresponsabilidad y libre de estereotipos. Creemos que nos puede llevar a una sociedad de iguales y una sociedad más justa, por eso de que, obviamente, como hemos dicho, pues la educación es el principio y la base de todo; y la educación, desde luego, es lo que podrá, de una vez por todas, transformar esta sociedad.

También, dentro del plano educativo hemos recogido también la obligación, que se establezca la obligación de que el profesorado tenga que poner en conocimiento a los órganos directivos del centro cualquier tipo de indicio o sospecha de una situación de violencia de género o de trato discriminatorio, comportamiento sexista, y algo que a fin de cuentas puede parecer una obviedad, porque qué duda cabe que el buen hacer de nuestros profesionales docentes probablemente lo llevarían a cabo, pero quiera que no, si está plasmado en una ley se establece ya y se recoge como una obligación. Y, en consecuencia, pues puede ser exigible, y por eso creemos que también es necesario haber introducido este concepto.

También, y seguimos dentro del plano educacional, porque para Ciudadanos es del todo punto importante el que se hayan introducido programas de sensibilización y formación con enfoque de género para asociaciones de padres y madres en los centros educativos, para que haya también una mayor implicación por parte de estos, de los padres y de las madres en esta comunidad educativa.

En el plano de empleo, y para facilitar esa incorporación de la mujer en ese plano de igualdad, cuando se llevan a cabo políticas activas de empleo, consideramos prestar especial atención a la mujer cuando concurran distintas causas de discriminación. Y entre ellas hemos introducido, cuando se trata de mujeres víctimas de trata y explotación sexual, migrantes o racializadas, sin que dicha numeración..., es verdad que luego se amplió esa enmienda que puso Ciudadanos, sin que dicha numeración se establezca como númerus clausus, sino recogiendo también cualquier otro tipo de discriminación.

Hemos introducido un artículo nuevo, que consideramos también fundamental para esa conciliación, que es también mucha base para conseguir esa igualdad, y es que se incentive a la empresa para que proporcione servicios y medidas destinadas a esa conciliación mediante la creación de centros infantiles en el ámbito laboral y la creación también, por supuesto, de servicios adecuados.

En el ámbito de la salud creemos que también es muy importante, para garantizar esa igualdad, y darnos cuenta de que la maternidad o la paternidad no deseada no es responsabilidad solamente de la mujer, sino que es responsabilidad de ambos; que por parte de la Administración se impulsen medidas también para hacer más partícipes a los varones, a los hombres, precisamente a la hora de tomar conciencia de esos embarazos no deseados o de esas enfermedades de transmisión sexual, para que se vea que no es un problema solamente femenino, sino que es un problema de dos, un problema de ambos. Y una cuestión muy importante, también en el ámbito de la salud, de la salud laboral en este caso, y es que se fomente la recogida y el tratamiento de la información en los centros de salud o en las mutuas laborales, para identificar esos riesgos

específicos de las trabajadoras, de las mujeres que trabajan, y que producto de su actividad laboral puedan determinar tener determinados síntomas para que sirva para facilitar esa prevención en esas enfermedades, originadas precisamente por ese ámbito laboral.

Nuevas introducciones también en prácticas deportivas, y una cuestión muy importante, creemos, también dentro de esta ley, y es el tema, hablando de desigualdad, las mayores desigualdades quizás se producen también en el ámbito rural. Hablamos de titularidad compartida, hablamos de una ley, de una ley socialista que data del año 2011, pero que lamentablemente aquí, en Andalucía, la verdad es que ha tenido muy poco recorrido, porque apenas hay mujeres que estén inscritas en ese inexistente registro, todavía aún, de titularidad compartida. Con lo cual, estamos hablando de mujeres que trabajan, pero la verdad es que ni se les reconoce ni se consolida ningún derecho. Y entonces entendemos que es sumamente necesario, ya no necesario, que se recogiera también, que se hiciera alguna mención en esta ley para ese reconocimiento, y que la Administración empuje con campañas de información y que lleven a esa potenciación de esa titularidad compartida, que, como digo, y lamentablemente, tenemos mujeres que trabajan en nuestro campo andaluz, codo con codo, pero que la verdad es que muchas veces su trabajo se hace del todo invisible.

Y una cuestión también muy importante en cuanto a la edificación de las distintas infracciones, recogiendo también como tipificación grave el hecho de que se impongan cláusulas en los negocios jurídicos que constituyan o causen discriminación por razón de sexo.

Y una cuestión muy importante que entendemos que también es fundamental y que no recogía la norma en su texto original, y es la introducción de ese concepto de solidaridad, que, como digo, no estaba previsto en la norma, de tal manera que cuando el cumplimiento de la obligación corresponda a varias personas, ya sean físicas o jurídicas, que la responsabilidad de todas ellas sea solidaria, tanto en las infracciones como en las acciones que se imponga, y de esa manera lo que se consigue es garantizar el resarcimiento, precisamente, de las mismas.

Introducir también...

# El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Dígame, señora diputada.

# La señora BOSQUET AZNAR

—Si puede pedir silencio a la bancada socialista, yo se lo rogaría.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Lo haré con sumo gusto para todo el conjunto de diputados y diputadas. Señoría, siga con el uso de la palabra.

#### **PLENO**

#### La señora BOSQUET AZNAR

—Sí, continúo, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, y una cuestión muy importante también, que es introducir también la obligatoriedad de que se proceda a la publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de aquellos procedimientos sancionadores que se lleven a cabo, para que se den a conocer. Creemos que es importante. Y que sirva dicha publicación como una medida preventiva para poder conseguir esa..., que se radique esa desigualdad.

Bueno, pues esperemos que hoy, por finalizar, que la ley salga aprobada. Ciudadanos ya ha anunciado que va a votar a favor, pero es verdad que no sirve de nada, señora consejera, y aprovecho que está usted aquí, que aprobemos una ley si luego no la ponemos en práctica. Y a las pruebas me remito, porque, como ya ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, pues tenemos también ahí en plan estratégico de igualdad de hombres y mujeres, que data desde el año 2013, que seguimos esperando, señora consejera, ese II Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres, que se ha pospuesto, según parece, a la aprobación de este proyecto de ley, pero también recordarle que este proyecto de ley también está llegando tarde, porque también estaba en el plan normativo del año 2017, y casi casi que parece que está entrando, pudiéramos decir, que casi casi, señora consejera, por los pelos.

En definitiva, una norma que entendemos que es necesaria, era necesaria, señora consejera, yo creo que eso ya se lo dijimos, cuando entró el debate de la toma en consideración, porque hablamos de una ley que data también del año 2007 que hay que reformar, porque obviamente la vida cambia.

Y por concluir, como decía Martin Luther King, soñar con la igualdad para no tener la necesidad de...

# El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo de Podemos, y en su nombre, toma la palabra la señora Gómez Corona. Señoría, tiene la palabra.

#### La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, gracias.

No puedo empezar mi intervención si no es lamentando los últimos asesinatos machistas que han tenido lugar en los últimos días. Todas las palabras suenan vacías cuando hablamos de la pérdida de vida en mujeres, de vidas humanas, mujeres y niños en estos últimos días. Niñas, en concreto, muertas, porque no somos capaces de acabar con esta cultura heteropatriarcal. Hoy es un día de luto, y estoy segura de que todas sus señorías lo sienten así.

Dicho esto, no está de más utilizar esta tribuna para reclamar más medios para acabar con esta lacra que nos asesina cada día, porque es mucho lo que queda por hacer, tienen que ser todas las administraciones las implicadas, también esta Cámara.

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

Con respecto a la Ley de Igualdad, al proyecto de ley que hoy se aprueba, tengo que empezar felicitando por el trabajo realizado a todas las ponentes. Creo que se ha trabajado mucho, creo que se ha trabajado de forma muy seria. Y creo que ha habido un esfuerzo en general por trabajar y mejorar los mimbres del proyecto de ley, que, a nuestro juicio, adolecían de muchos problemas.

Si no me falla la memoria, es la quinta ley que aprobamos en el seno de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales; cuatro procedían de proyectos de ley. Y mi grupo parlamentario ha votado a favor de la Ley de Servicios Sociales, de la Ley de Discapacidad, que provenían de proyectos de ley del Gobierno, la ley también contra la LGTBIfobia, que en este caso partía de dos proposiciones de ley del Partido Socialista y de mi grupo parlamentario; y, en el último caso, la Ley de Voluntariado fue una excepción, pero en ningún caso votamos en contra.

Todo esto, además, sucede —la votación de esta Ley de Igualdad— en un día en el que es el tercer proyecto de ley que se debate, y dos de los cuales han salido ya aprobados.

Plantean un problema, a mi juicio, los proyectos de ley que provienen de la Consejería de Igualdad, en general del Gobierno, pero en concreto, y en lo que a mí compete, la Consejería de Igualdad, y es algo, además, que en todos los informes se viene repitiendo, y es el excesivo carácter ambiguo, programático, de anuncio, que contienen muchas de estas normas.

Ya nos pasó en la Ley de Servicios Sociales y, sobre todo, nos pasó en la Ley de Discapacidad. Trabajamos mucho y, sobre todo, nos pensamos mucho cuál era el sentido de voto, porque eran normas que adolecían de concreción, eran normas que no concedían derechos. Nosotros venimos aquí a trabajar para aprobar leyes que tienen que conceder derechos concretos a la ciudadanía. En este caso, nos parece que ese carácter programático o abierto es mucho más grave al tratar de la igualdad, cuando venimos además a modificar una ley que no se ha cumplido.

¿Cuántos planes, cuántos programas se contenían, se preveían en la anterior ley de 2007? Lo ha recordado la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y, sin embargo, no llegaron a realizarse nunca. ¿Para qué hacemos leyes si, luego, la Administración, que ostenta el grupo mayoritario, no cumple con su tarea y sale de aquí con su ley —una vez publicada en el *BOJA*— y se dedica a cumplirla? Al final, nos parece que estamos haciendo propaganda, y que la estamos haciendo con una materia tan sensible y tan seria como la igualdad entre hombres y mujeres.

Este proyecto de ley viene, además, de un Gobierno que pertenece a un partido que se puso de perfil, al principio, en la huelga feminista del 8 de marzo —y conviene recordarlo, que no apoyó la huelga como tal, sino únicamente ese paro simbólico de dos horas, que a nosotros nos parecía que no tenía ningún sentido—y que luego, además, se vio obligado y llevado por la realidad del movimiento feminista —que realmente ha sido una sorpresa—, que vino a poner la realidad por delante y a obligar al Gobierno a cambiar su postura.

A nuestro juicio, y a pesar de que decía que reconocemos el trabajo que se ha podido hacer, esta ley tiene muchos problemas. Vamos a empezar diciendo los más importantes:

El incremento de las pensiones no contributivas, me van a perdonar sus señorías pero es de risa. Se gasta mucho más en publicidad institucional que en pensiones no contributivas, y se lo voy a demostrar.

Aquí traigo el *BOJA* con las cifras de lo que gasta una única empresa pública, una única empresa pública, la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, en publicidad institucional.

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

En tres cuatrimestres, 14 millones de euros —14 millones de euros en publicidad, en tres cuatrimestres—. ¿Cuánto gastamos en pensiones no contributivas al año? Pues 12 millones de euros. Que los vamos a subir, como mínimo, el IPC. Estaría bueno.

Recuerdo que aquí, en junio, se trajo una moción relativa a las pensiones no contributivas y se solicitó que se cobrara como mínimo el IPREM en 14 pagas, y se dijo que no. Se dijo que no por parte de sus señorías del Partido Socialista porque les parecía una cifra muy alta. Si lo gastamos en publicidad institucional, en cambio, parece que no es tanto el dinero que se emplea.

Otro asunto muy relevante y que nos preocupa y tiene que ver con una enmienda presentada —en este caso, no por mi grupo sino por Izquierda Unida— es la imposibilidad práctica real de realizar la interrupción voluntaria del embarazo en centros públicos. Las mujeres que tienen que acudir para hacerse esa intervención nos dicen que parece que tienen que ir en clandestinidad, que no se ven centros públicos en los que, de manera normalizada, se pueda realizar algo que debería ser un derecho. Y, para que sea un derecho, lo tienen que poder realizar todas las mujeres en igualdad de condiciones, con independencia de donde vivan, si en una capital, si en un pueblo más alejado o más pequeño.

Nos parece que ese punto es fundamental. Agradecemos a Izquierda Unida que haya presentado esa enmienda. Nos parece que no introducirla es un error, que ya demuestra que el Partido Socialista anuncia unas cosas pero que, cuando tiene que bajar un poquito más al detalle —en ese caso—, flaquea, porque el gusto por externalizar o por los centros concertados aquí se nota, y se nota mucho.

Y un tema que nos preocupa especialmente y que ya advertimos el día que se aprobó en la comisión el texto que hoy traemos a debate. A nosotros nos parece un avance que haya sanciones en esta ley y en cualquiera... El derecho sancionador, cuando se hace de manera sensata y cuando es serio, nos parece que es un avance porque podría llevar a pensar que nos tomamos la igualdad en serio. ¿Qué sucede? Que hay un punto que nos preocupa —y nos preocupa mucho— porque es todo lo contrario, nos parece que supone un retroceso en los derechos, un límite a derechos fundamentales. ¿De verdad que vamos a sancionar, como sanción grave, la organización de actos culturales —como una charla— o artísticos —como una obra de teatro o un monólogo— que justifiquen la prostitución? ¿De verdad que vamos a hacer eso? ¿Podemos sancionar con una sanción de 60.000 a 120.000 euros la organización —repito— de actos culturales artísticos o lúdicos? Puedo entender cuál es el sentido que latía detrás de la sanción. Quiero pensar que estaba pensando en algunos actos lúdicos puntuales que hemos visto a veces -anuncios que pueden resultar, por supuesto, contrarios a la idea de igualdad y que deberían estar sancionados—, pero se ha hecho de una manera que no tiene recibo.

En consecuencia, señorías del Partido Socialista, ¿podemos gastar dinero público de los parados en un puticlub, pero no podemos hablar de prostitución? ¿Podemos gastar 14.000 euros en prostitución y, sin embargo, vamos a sancionar de 60.000 a 120.000 euros por un acto en el que se justifique la prostitución? ¿Qué es justificar la prostitución? ¿Vamos a hablar de ella? ¿No podemos admitir todas las posturas? ¿Si lo hacemos, únicamente podemos admitir posturas contrarias a ello? ¿De verdad? Nos parece que, en este caso, mi Grupo Parlamentario no va a ser cómplice de la aprobación de una ley mordaza andaluza, y si el voto particular que ha presentado el Partido Socialista sale adelante, no podremos apoyar –en ningún caso— esta medida. Nos parece que —repito—, entendiendo cuál era la intención, no se ha afinado o no se ha querido afinar,

y me parece que el partido está cómodo —el Partido Socialista— teniendo un cajón de sastre que le permite sancionar algunas actuaciones que van mucho más allá de las que tiene que ver con la igualdad y lo que se protege en esta ley.

Y, para terminar, esta ley no cambia la vida de las mujeres andaluzas —lo siento—; no lo hacía el anterior, pero no porque la ley no contuviera elementos que fueran en esa línea, sino porque no se cumple, porque no se aplica. Al final, lo peor de todo esto es que en esta ley se ve como se ha utilizado la igualdad —una vez más— por parte del Partido Socialista para hacer política de salón, para hacer política anuncio, y no parece que —en este caso—... no es de recibo. ¿Vamos a cambiar con esta ley la aprobación de la vida de las mujeres que prestan la ayuda a domicilio a 3 euros la hora? Y que dependen de un servicio público que debería prestar la Junta de Andalucía —que no estoy hablando de la empresa privada, que de eso también podríamos—. Las teleoperadoras del 061, llevamos tres años luchando, tratando de mejorarles las condiciones laborales. Y digo teleoperadoras porque son mujeres en su inmensa mayoría, y, sin embargo, ahí no llegamos. ¿Por qué? ¿Por qué no llegamos ahí?

Nos parece que, al final, el feminismo que impregna esta ley es un feminismo de salón, que Podemos Andalucía [...] pero no les sirve. Queremos una ley que se comprometa, y que se comprometa de verdad con las mujeres andaluzas, y que acometa el techo de cristal y el problema de la brecha salarial que realmente tenemos, y que entre de verdad a controlar lo que sucede en las empresas que subcontratan con la Junta de Andalucía, y que son su responsabilidad, y que dentro de sus competencias puedan establecerse planes de igualdad que tengan medidas de conciliación reales.

Pero nos parece que, tal y como está establecida, todo eso no llega y al final se queda en un anuncio. Como les decía, la política hecha anuncios en materia de igualdad a nosotros no nos vale.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre toma la palabra la señora García Jiménez. Su señoría tiene la palabra.

# La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejera y a todas las personas que nos acompañan desde la tribuna de invitados.

Bien. En abril debatíamos este proyecto de ley que hoy tiene su debate final, y esta diputada que les habla, en representación del Grupo Parlamentario Popular, decía que por fin llegaba la ley a la Cámara. No solo la había reclamado el Grupo Popular, sino toda la oposición —lo habíamos votado en numerosas ocasiones—, pero también muchísimas asociaciones de mujeres la estaban reclamando, y lo demostraron en el grupo de

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

trabajo que tuvimos sobre la Ley de Igualdad y sobre la Ley de Violencia de Género en este Parlamento, en el año 2014, donde ya se decía que era urgente que se actualizase esta ley. Pero no solo decían eso, también los comparecientes hicieron hincapié en lo que a nosotros nos parece muy grave, y es en el cumplimiento tanto de la de violencia de género como de la Ley de Igualdad; de hecho, fue la misma portavoz del PSOE la que decía literalmente, en ese grupo de trabaio: «Tal vez, ese sea uno de los grandes debates de este grupo, si hace falta reformar una ley o lo que hace falta es cumplir».

Pues, efectivamente, desde el Grupo Popular creemos que este texto supone un avance respecto al texto anterior —lógicamente, el texto anterior tiene ya 11 años—. Además, se han aceptado muchas de las enmiendas que presentaba este grupo —luego hablaré de las que no—. Sin embargo, para nosotros no solo es importante hacer una buena ley, sino —como digo— lo más importante es cumplirla. Podemos tener todas las leyes que hagan falta, podemos tener las mejores leyes del mundo, pero si luego no se cumplen, eso da absolutamente igual, no servirán de nada y, desde luego, todo el trabajo se tirará por la borda.

Y yo vuelvo a insistir, vuelvo a recordar que hay que cumplir la ley, las leyes, y especialmente la Ley de Iqualdad. Y lo vuelvo a decir hoy: no es posible que la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia —la agencia dependiente de la Consejería de Igualdad— no tenga Plan de Igualdad, a día de hoy. Lo vuelvo a reclamar desde esta tribuna. Al menos, demos ejemplo, consejera, han pasado once años desde que se aprobó esta ley, once años desde que existe la obligación de tener plan de igualdad —sin hablar de evaluación y actualización, claro—, y once años después estamos modificando la ley. Y en la agencia hemos conseguido el convenio, pero seguimos sin plan de igualdad.

Yo les pregunto, señora consejera y señorías del Grupo Socialista: y el plan de la agencia, ¿para cuándo? Ya va siendo..., ya va siendo hora.

Lo mismo ocurre si nos remitimos a la ejecución presupuestaria del Instituto Andaluz de la Mujer año a año. Y voy a volver a hablar de la ejecución del Instituto Andaluz de la Mujer. Y es que, además, en esta ley, que se consagra como órgano gestor supremo pues, sin embargo, vamos viendo cómo, año a año, las partidas que se cumplen, que se ejecutan, son las de conservación y mantenimiento. La última vez que yo decía esto en esta tribuna, la portavoz del Grupo Socialista me acusaba de mentir. Y yo entiendo que el PSOE tenga que intentar tergiversar lo que digo yo, lo que dice el Partido Popular; sin embargo, no se ejecuta el presupuesto del Instituto Andaluz de la Mujer; el capítulo de cargos directivos puesto a dedo, sí, pero el presupuesto global del Instituto Andaluz de la Mujer no: ni el 4, de transferencias a asociaciones y ayuntamientos; ni el capítulo 6, de inversiones, ni el capítulo 7, ese no...; conservación y mantenimiento.

Y lo vuelvo a repetir otra vez, señora Pérez: desde que tenemos una presidenta del Gobierno andaluz, se han dejado de gastar 54 millones de euros que había presupuestados en igualdad; desde el año 2013 no se han ejecutado 54 millones de euros que había presupuestados en el Instituto Andaluz de la Mujer. Y luego me dice usted, señora Pérez, que por qué lo critico, si es que es el que más presupuesto tiene de España con 43 millones. Yo estoy hablando de ejecución; si no lo van a gastar, pónganles 400 millones, y entonces será el que más presupuesto tiene del mundo, pero hay que hablar de ejecución presupuestaria.

Por eso, yo les pido hoy y aprovecho para pedirle al Grupo Socialista que se ponga inversión para ejecutar esta ley, pero además, que se ejecute y que se gaste lo que se ponga en el papel. Y, por favor, consejera, desmienta a la Consejería de Hacienda, desmienta a la Consejería de Hacienda cuando decía en su informe que esta modificación legislativa no suponía incremento presupuestario del Gobierno, eso no puede ser. Esta ley sí supone incremento presupuestario, y ahí está una enmienda que hemos aprobado todos los grupos, que se ha incorporado a la ley, que dice que «la consejería financiará el 50% de los centros municipales de información a la mujer»; eso es dinero, y eso no ocurre ahora. Por tanto, hay que convencer a la Consejería de Hacienda para que ponga el dinero que se va a necesitar para la ley.

De las enmiendas que mantenemos vivas, voy a referirme a la número 116, que es relativa a bonificaciones fiscales para las mujeres, que creemos que son muy importantes y que adolece esta ley de esas ayudas fiscales a la mujer, como la deducción autonómica en gasto de guardería, la deducción a madres trabajadoras por conciliación, o la deducción por pedir el permiso de paternidad. Creemos que ser madre no puede ser una penalización, y que esta ley es el contexto ideal para proteger a las madres.

Le acabo de dar al presidente..., tienen todos los grupos dos enmiendas en voz, que son, sencillamente, para aclarar el texto de la disposición adicional segunda, que no quedaba muy claro en el dictamen, y para incluir una disposición adicional tercera..., perdón, final tercera, sobre la entrada en vigor de la ley, para que sea al día siguiente de su publicación.

Quiero también decirles —y aprovechar para decirle al presidente—, que pedimos votación separada del voto particular referida al artículo 76 del Grupo Socialista, porque vamos a modificar este grupo el voto que emitimos en comisión.

En segundo lugar, y teniendo en cuenta que esta ley hoy se va a aprobar por una amplia mayoría, como casi todas las cuestiones relativas a políticas de igualdad que hemos tramitado en esta legislatura, y en nuestra comisión y en este mismo pleno —casi el cien por cien creo que se han aprobado por unanimidad, por amplísima mayoría—, sí que les rogaría hoy a todos los grupos —especialmente, al Grupo Socialista, que se empeña en atacar al PP politizando el tema de la igualdad—, sí le pido que hoy tenga altura de miras, y se dé cuenta que lo que me decía la señora Pérez en el último debate que tuvimos aquí, de que, en el PP, lo que queremos es que las mujeres estén en la cocina, pues que se dé cuenta el Grupo Socialista que ese discurso no sirve absolutamente para nada; primero porque las andaluzas no son tontas —empezando por ahí—, y segundo, porque eso ni suma, ni soluciona, ni sirve absolutamente para nada para mejorar la vida de las mujeres.

Miren, señorías del Grupo Socialista y señora Pérez: yo estoy muy orgullosa de mis orígenes humildes, de ser de pueblo, de ser mujer y de ser de derechas. [*Aplausos*.] Y no me van a dar ustedes lecciones de absolutamente nada. Y, además, estoy muy orgullosa de poder representar en esta Cámara a mi provincia, a las mujeres y a los hombres de Granada en esta Cámara. Y ustedes no nos van a dar lecciones a este grupo, y solo por una razón, señorías de la izquierda: porque en mi tierra se dice, es verdad, consejera, que «en todas las casas se cuecen habas y en la mía calderas». Y yo les podría hablar del secretario general del PSOE de Granada cuando le dijo a mi compañera Merinda Sádaba en el pleno de la Diputación que las mujeres mejor calladitas, yo le podría hablar del portavoz del PSOE en mi ayuntamiento, cuando me puso...

[Intervención no registrada.]

... —señora Manzano, estoy hablando de que en todas las casas se cuecen habas—, del portavoz del PSOE de mi ayuntamiento, cuando puso un tuit diciéndome a mí: «la zorra dando clases con la falda muy corta y la lengua muy larga»; o del portavoz del PSOE...

[Rumores.]

... o del portavoz del Partido Socialista de Iznalloz hace solo cuatro semanas, diciéndole en el pleno a la alcaldesa que estaba loca y que se le había olvidado tomarse las pastillas; por tanto, en todas las casas se cuecen habas. Me he quedado en los ejemplos de Granada, no voy a hablar de la todavía ministra de Justicia, ni de Huelva, ni de nada. Me he quedado en Granada, consejera, porque nos pilla cerca.

Yo prefiero quedarme, como digo, con el trabajo conjunto que hemos realizado en estos meses todas las portavoces para traer aquí hoy esta ley; me quedo con los acuerdos a los que hemos llegado en esta legislatura en materia de igualdad; me quedo con la altura de miras de todos los grupos y de todas las compañeras, que creo que hemos intentado mejorar la vida de las mujeres andaluzas. Gracias, Elena; gracias, Marta; gracias, Esperanza; gracias, Sole; gracias, Carmen Noguerol, nuestra letrada; muchas gracias, consejera; gracias, señorías.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, tomará la palabra la señora Pérez Rodríguez. Su señoría tiene la palabra.

# La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, gracias, presidente.

En primer lugar, saludar a las personas, a las mujeres y hombres que nos acompañan; saludar a la responsable del Instituto Andaluz de la Mujer, ese gran organismo que cumple 30 años cambiando la vida de las andaluzas, y, por supuesto, a las organizaciones de mujeres, a las asociaciones feministas, a las asociaciones que nos han acompañado durante muchísimos años, esos 30 años de lucha conjunta con esas organizaciones que hoy tienen un día de alegría, de reconocimiento y de satisfacción.

He notado un poco incómodas a algunas de sus señorías en este debate; se nota que tenemos ya el retrovisor electoral, y alguna está cogiendo la carretera con ganas de no sé si ver lejos o cerca la cita electoral.

Señora Cortés y señora Gómez, a la izquierda de este Parlamento: me llama mucho la atención su intervención de hoy, creo que se han equivocado de debate; las he notado incómodas, hablando de otra cosa, no hablando de la Ley de Igualdad. Y les voy a recordar una frase de Simone de Beauvoir; Simone de Beauvoir decía que el feminismo era una forma de vivir individualmente y de luchar colectivamente. Yo no me voy a meter cómo vive individualmente su señoría, pero luchar colectivamente es decir que sí a esta Ley de Igualdad en Andalucía; no se puede luchar colectivamente ni ser feminista sin las feministas y sin leyes feministas que cambian los derechos de las mujeres; no se puede, señora Gómez y señora Cortés, [aplausos], lo siento. lo siento.

Y bueno, y la responsable del Partido Popular, la señora Ana Vanessa García, ha hecho un alegato hoy de la defensa de las mujeres de derechas, como usted. En fin, me parece muy bien; el señor Casado ha cambiado el rumbo y ha aclarado que, por fin, son de derechas, pues un alegato de las mujeres de derechas. Ningún

#### Núm. 135

#### X LEGISLATURA

26 de septiembre de 2018

problema, ningún problema, señora García, ningún problema; cada uno nos ponemos las etiquetas que tenemos. Yo soy una mujer, de izquierdas, socialista y feminista. Tengo doble militancia, y esa doble militancia no me permite dejar ni un solo minuto mi militancia feminista por un debate electoralista o por ver quién va a ganar las próximas elecciones andaluzas, cosa que depende de los andaluzas, y andaluzas.

Hoy se han dicho aquí algunas cosas que no puedo dejar de mencionar: feminismo de salón, jugar a las casitas, no sé si esta terminología es muy feminista, en un debate como este, en una ley tan importante como esta. O la de política de anuncio. No le gustó la ley..., sí le gustó esta ley durante todo el trámite. Lo que ocurre es que es una ley que va a salir antes de que se celebren unas elecciones, meses antes de unas elecciones. Las andaluzas sabrán a quién le deben esta ley, a quién le deben su voto y a quién le deben estar siempre con ellas.

Por cierto, señora Gómez, a la que aprecio personalmente, pero se lo digo con mucha claridad: jamás, jamás el Grupo Socialista ni el Partido Socialista se ha puesto de lado ni en un 8 de marzo ni nunca, jamás, nunca...

# [Aplausos.]

... porque estuvimos siempre, señora Gómez. Nosotros nos hemos alegrado mucho de ver nuevas caras, en las pancartas, en las manifestaciones y en las calles, nos hemos alegrado mucho. Nosotros llevamos siempre. Además, este 8 de marzo nos hemos alegrado especialmente, porque hemos visto a las mujeres jóvenes, a las que no veíamos durante años, cuando nos juntábamos veinte o treinta de nosotras, y todos los años decíamos lo mismo: nos vamos haciendo mayores y no tenemos relevo generacional. Este 8 de marzo hemos estado muy satisfechas las mujeres socialistas, porque hemos visto que ese relevo generacional existe. Y ya veremos lo que votan esas mujeres jóvenes, señora Gómez, no se ponga usted nerviosa. Por lo pronto, van a votar que sí a una ley que cambia la vida de las mujeres.

Es una ley que se basa por supuesto en lo construido, en una Andalucía referente en arquitectura normativa, aunque no lo quieran ustedes reconocer. La Comisión Interdepartamental, las Unidades de Género, el Consejo de Participación de las Mujeres, los dos años de evaluación de la Ley de Igualdad cada año en el Parlamento, la evaluación de los presupuestos, el Plan Estratégico..., todo eso son medidas gracias a esta ley vigente, a la Ley del 2007. Diferente ha sido el recorrido de la ley española, también del 2007, de marzo. Esa sí, esa sí que se queda parada, esa ley sí que no se desarrolló durante años, esa sí que hay que revitalizar, la ley estatal, la ley andaluza..., la ley andaluza no, lo que va a hacer es tomar todavía más impulso, con más fuerza.

Por lo tanto, este debate es un debate importante, importantísimo para los andaluces y andaluzas. Voy a destacar algunas cosas. En primer lugar, la capacidad sancionadora. No nos parece menor. No nos parece menor que el Instituto Andaluz de la Mujer cambie y tenga nuevas funciones, nuevas funciones inspectoras, vigilantes, controladoras, nuevas funciones que van a hacer que el Instituto Andaluz de la Mujer, treinta años después, ya en la edad adulta, se reconvierte en un instituto todavía con más potencia, todavía con más reconocimiento y todavía con más instrumentos. Nos parecen vitales esos artículos. Nos parece vital la coeducación transversal y obligatoria. Nos parece vital ese Plan Autonómico de Lucha contra la Brecha Salarial, esa estrategia para las mujeres, también las mujeres rurales. Las entidades locales, que recuperamos las competencias de las entidades locales en esta ley, también a través de los Centros Municipales de Información de la Mujer. Que todos los ayuntamientos tendrán un plan de igualdad gracias a esta ley. Los permisos adiciona-

les e intransferibles de los funcionarios —aquí lo digo en masculino, porque son hombres, varones, que van a tener permiso de paternidad reconocido por ley—; derechos iguales e intransferibles.

La primera comunidad autónoma de España que reconoce la reivindicación de las mujeres... [Aplausos.]

... la primera y la única, la primera y la única. Las políticas sociales, las familias monoparentales, el Plan Integral contra la Trata y la Explotación, las mujeres gitanas, la revalorización del complemento a las pensiones mínimas, que parece que les ha molestado a ustedes hoy mucho; las mujeres deportistas y su protección durante el embarazo o el permiso de maternidad. Todas esas son enmiendas que esta ley incorpora, y artículos de esta importantísima ley.

Y el Grupo Socialista en esta ley mantiene dos enmiendas y un voto particular. Me gustaría explicarlos con detenimiento, porque se han dicho algunas cosas aquí que no compartimos. Dos enmiendas, en concreto en el artículo 39.2, para que las familias monoparentales, las mujeres monomarentales tengan sus especiales dificultades en la conciliación y en los permisos actuales, reconocida esa singularidad; una enmienda en el artículo 40.1, para que quede perfectamente contemplado el permiso de paternidad de los empleados públicos, varones, de la Junta de Andalucía. Y un voto particular.

En el voto particular me voy a detener, porque lo que plantea el Grupo Socialista es que se mantenga el texto original de la ley. El texto original de la ley lo que decía es que en el régimen sancionador, en las infracciones, la elaboración, utilización o difusión en los centros docentes y en los libros de texto y materiales curriculares, no justifiquen o inciten a la prostitución o a la violencia, a la prostitución o a la violencia; que en la realización de campañas o anuncios no se justifique o incite a la prostitución o a la violencia. Y es que a la hora de organizar actividades, actos culturales, artísticos o lúdicos no se justifique o incite la prostitución o la violencia. Por cierto, vaya por delante el agradecimiento del Grupo Socialista a la portavoz del Grupo Popular y ponente de esta ley, a la señora Ana Vanessa García, por ese cambio de voto respecto del texto que salió del dictamen, fruto de una enmienda en voz del Grupo Podemos, ni siquiera pudimos reflexionarlo, donde se quita la palabra «prostitución» y se sustituye con esa propuesta de Podemos por «explotación sexual».

Esto nos daría para una ponencia de una ley entera, pero, señorías, justificar la prostitución, que una Ley de Igualdad salga de este Parlamento donde diga que los libros de texto pueden condenar la explotación sexual pero no la prostitución, eso no puede salir de este Parlamento, eso no puede salir de un Parlamento que se denomina feminista. No puede salir de este Parlamento justificar en ningún caso la prostitución, porque la prostitución, con mayúsculas, no es solamente explotación sexual, que también, es una forma de explotación contra las mujeres. Es una forma de dominio del patriarcado, es una forma que tenemos las mujeres de estar subyugadas y, desde luego, jamás, jamás, vamos a justificar en modo alguno la prostitución.

El Grupo Podemos lo denomina de «ley mordaza andaluza». Bueno, pues si eso es así, París bien vale una misa, y bien vale esa crítica cruel que ustedes han hecho aquí si esa palabra, la «prostitución», vuelve a entrar por la puerta grande de este Parlamento con los votos del Grupo Socialista.

Muchísimas gracias a todas.

[Aplausos.]

SPA\_10\_13

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Cierra el debate, este debate final del Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Igualdad, la señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Señora Sánchez Rubio, su señoría tiene la palabra.

## La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, hoy creo que es un día para alegrarnos, para alegrarnos por un avance en materia de igualdad. Un día para alegrarnos tras dos días tristísimos en los que tres mujeres, un niño y una niña han sido asesinados y asesinadas, víctimas de la violencia de género. Esto pone de manifiesto precisamente la necesidad de seguir trabajando y avanzando en igualdad. La violencia de género es la expresión más cruel de la desigualdad. Por eso, esta ley tiene que ser un instrumento de transformación, un instrumento para profundizar, un instrumento para que finalmente no vuelvan a ocurrir hechos como ese tipo de asesinatos, esos terribles asesinatos machistas. Es muy importante hoy..., nuestro día, porque tenemos en Andalucía una Ley de Igualdad, vamos a tener renovada, adaptada a los tiempos, adaptada a los cambios, en base a un texto que se mantiene en lo fundamental también, como es el texto del 26 de noviembre del 2007. Es importante porque además es una ley que adecua los principios de necesidad y eficacia en desarrollo también de las competencias en esta materia que tiene Andalucía en virtud de nuestro Estatuto.

Yo quiero aprovechar..., agradeciendo a las personas que nos acompañan, a las mujeres que nos acompañan, a los representantes, a las representantes que hoy están aquí, a las representantes del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, a las secretarias de Igualdad y de Política Social de UGT y de Comisiones Obreras, a las trabajadoras coordinadoras del Instituto Andaluz de la Mujer, a la propia directora del Instituto y a todo su equipo, a los representantes también del ámbito empresarial, que nos acompañan. Quiero agradecer y reconocer el trabajo que se ha hecho previo a que el texto llegara a esta Cámara por el Instituto Andaluz de la Mujer y por los servicios de la propia consejería. Ha sido todo un proceso de elaboración que, efectivamente, ha tenido un tiempo, un tiempo largo, pero espero que finalmente hoy haya merecido la pena y merezca la pena.

Quiero reconocer, por lo tanto, el trabajo del Instituto Andaluz de la Mujer. Insistir en que el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, que representa a más de doscientas setenta mil mujeres en nuestra comunidad, es un órgano de participación que se basa, precisamente, en el desarrollo de la ley de 2007. Hoy avanzamos en la transversalidad, yo quiero agradecer a todos los miembros del equipo de gobierno que están aquí, porque todas y cada una de las áreas de gobierno, empezando por la Hacienda y terminando por todas las consejerías, tienen que ver con el desarrollo de la ley de igualdad, tienen que ver porque finalmente la transversalidad se consagra, precisamente, en esta ley, en la planificación estratégica o en los planes de igualdad. Y darles papel a las corporaciones locales y a las universidades en este tema.

Y trabajar en algo tan importante como es la erradicación de la brecha salarial, o trabajar en los planes de lucha contra la trata y la explotación sexual, o en todo lo que tiene que ver con la corresponsabilidad en

las tareas de cuidado, que es tan, tan importante para que la igualdad pueda ser efectiva. En la cultura, en el deporte, en el ocio, en la salud, en la educación, desde las primeras etapas de la Educación Infantil. Es importantísimo, cuando estamos en las fases posteriores de la educación, incluso en la Secundaria, cuando estamos ahí ya se han establecido determinados patrones. Y hay que corregir, luego hay que empezar desde el principio a trabajar en igualdad.

Y hacerlo, además, en las zonas que precisamente tienen especiales dificultades, como pueden ser las zonas rurales, o con los colectivos especialmente castigados en este tema, como pueden ser las personas mayores. Ahí va incluido el tema de la revalorización por ley del IPC, tal como prometió la presidenta de la Junta de Andalucía. Garantías para la igualdad, garantías a través de los planes de igualdad, planes de igualdad en las empresas, planes de igualdad en todas las facetas, en todas las áreas educativas, y planes de igualdad también en el ámbito universitario. Por lo tanto, eso es importante.

Y se introduce un elemento fundamental, y yo quiero antes de terminar destacarlo, porque sí hemos visto que ha habido dificultades en algunos casos para el cumplimiento de la ley de 2007, creo que es fundamental el paquete que introduce la norma en materia de infracciones y sanciones. Sí es importante porque a veces tiene que ser mediante infracciones y..., cuando hay infracciones mediante sanciones esa corrección en materia de igualdad.

Termino, presidente, agradeciendo el trabajo, el buen trabajo que se ha hecho, previo y posterior en el trámite parlamentario. Importantísimo el trabajo que se ha hecho en la comisión, a la Mesa de la comisión, a todos los miembros de la Mesa, desde su presidente a la letrada, que siempre nos asiste en la comisión; a las portavoces de esta comisión, porque ha sido un trabajo importante de las portavoces; a Sole Pérez, Ana Vanessa García, Esperanza Gómez, Marta Bosquet y Elena Cortés, porque finalmente se ha plasmado a lo largo del debate cuáles eran los posicionamientos y las reivindicaciones en la admisión de las enmiendas, que finalmente hoy espero que se apoye por parte de todos los grupos la ley. Pero, no obstante, siempre van a estar presentes esa voluntad y ese trabajo que se ha hecho con las entidades, con las mujeres, con las asociaciones, con los grupos feministas, que se personaron, que opinaron, que dijeron y que han hecho esta ley muchísimo mejor que, posiblemente, la que hubiera sido si no hubiera sido un consenso y una participación de todos los grupos y todas las entidades que han formado parte de las aportaciones a la ley.

Yo creo que es un buen momento para la igualdad. Gracias, muchísimas gracias a todas y a todos. Y seguramente estamos empezando un nuevo camino en materia de igualdad en nuestra comunidad autónoma.

[Aplausos.]

Gracias, presidente.

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora consejera.

Señorías, vamos a comenzar las votaciones. En primer lugar, tengo que solicitar del Pleno la autorización para que se puedan tramitar las enmiendas que se han presentado de viva voz.

En primer lugar, las del Grupo de Izquierda Unida. ¿Algún grupo se opone a la tramitación de esta enmienda de viva voz? ¿No? Por tanto, se incorporará ahora para su votación.

Y las presentadas..., las tres presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Algún grupo parlamentario se opone a la tramitación? Perdón, dos. Disculpen, es que el texto venía doble. Dos enmiendas presentadas por el Grupo... Disculpe la señora García Jiménez, me he equivocado. Dos enmiendas de viva voz presentadas. ¿Algún inconveniente? No. Pues se pueden incorporar para su tramitación.

Si les parece, vamos a votar en primer lugar las enmiendas de viva voz. Vamos a comenzar la enmienda del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía que se ha presentado de viva voz. Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 107 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Queda aprobada e incorporada al Dictamen.

Votamos a continuación las dos enmiendas presentadas de viva voz por el Grupo Parlamentario Popular. Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 105 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Quedan aprobadas y también se incorporan al Dictamen.

Y ahora vamos a comenzar las votaciones de las enmiendas que quedaron vivas para este debate final.

Comenzamos con las enmiendas que mantenía vivas la diputada no adscrita.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 74 votos en contra. 33 abstenciones.

Votamos, señorías, a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 41 votos a favor, 66 votos en contra, una abstención.

Votamos, señorías, a continuación las enmiendas que mantenía vivas el Grupo Parlamentario de Podemos. Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 19 votos a favor, 47 votos en contra. 42 abstenciones.

Y ahora, señorías, vamos a proceder de la siguiente forma. Vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que mantenía vivas, y después votaremos el voto particular, habida cuenta del cambio de posición de uno de los grupos que, aritméticamente, sumaría para que pudiese, en todo caso, ser incorporada al dictamen.

Votamos, señorías, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 107 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Han sido aprobadas e incorporadas al dictamen.

Y ahora, señorías, vamos a votar el voto particular que mantenía el Grupo Parlamentario Socialista. Señorías, se inicia la votación.

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 52 votos a favor, 22 votos en contra, 34 abstenciones.

Ha sido aprobado el voto particular, e incorporado al dictamen.

Y ahora sí, señorías, votamos finalmente el dictamen de este debate final de la ley.

Señora Cortés...

#### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Disculpe, presidente, no se han sometido a votación las enmiendas de Izquierda Unida.

# El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ah, disculpe, señora Cortés. Tiene razón, tiene razón.

Quedan pendientes, perdonen, la votación de las enmiendas que ha mantenido vivas el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 19 votos a favor, 55 votos en contra. 34 abstenciones.

Y ahora sí, señorías, vamos a proceder a votar el dictamen, con la incorporación de las enmiendas y el voto particular que sus señorías han votado afirmativamente.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 88 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada la Ley de Modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género.

[Aplausos.]

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

10-18/PPL-000004. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley de modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, vamos a continuar con el punto tercero del orden del día: proposiciones de ley.

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley de modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica, gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, RTVA, que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos.

Esta proposición de ley no cuenta con el criterio del Consejo de Gobierno respecto a la toma en consideración, por lo que damos por iniciado el debate con el turno de palabra, que iniciará el grupo proponente. Y, en su nombre, lo hará el señor Romero Sánchez.

Les ruego a las señorías que están abandonando el Salón de Plenos, que lo hagan en silencio, para poder continuar con la sesión plenaria.

Bien, señor Romero, tiene el uso de la palabra.

#### El señor ROMERO SÁNCHEZ

-Muchísimas gracias, señor presidente.

Todavía un poco anonadado, porque, en el debate anterior, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista pronunció la frase: «París bien vale una misa», máxima expresión de la razón de Estado. Será, precisamente, porque la pronunció un Borbón, y los del PSOE son muy de los Borbones. Pero está claro que es el Partido Socialista, el que abandonó el marxismo de Carlos y abrazó el marxismo de Groucho, el que tiene unos principios que puede modificar a conveniencia. Porque esa es la razón de Estado.

¿Por qué traemos esta proposición de ley al Parlamento, la proposición de ley de la modificación de la Radio Televisión de Andalucía? En primer lugar, porque, desde el inicio de la legislatura, mostramos nuestro empeño y nuestra disposición a que se renovasen los órganos de extracción parlamentaria. Y así lo hicimos en múltiples ocasiones; iniciativas que no prosperaron por la situación de bloqueo que, en aquel entonces, los partidos mayoritarios —Partido Popular y Partido Socialista; por lo menos hasta el año 2017, donde ya parece ser que el Partido Popular solicitó la renovación de estos órganos de extracción parlamentaria—, pues, nos tenían atados.

En segundo lugar, porque estamos en una situación que ya no puede ser definida como una simple anomalía antidemocrática, sino como una situación auténticamente antidemocrática, gracias a ese bloqueo que el Partido Socialista y el Gobierno de Susana Díaz no dudan en aplicar, a pesar de ello, incluso, vulnerando la ley y el Estatuto de Autonomía de manera sistemática, e instrumentalizando a los órganos del Parlamento, que deberían de ser impulsores de la renovación de estos órganos, por la propia dignidad de este Parlamento.

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

Esta situación antidemocrática tiene dos expresiones evidentes: por un lado, que el Consejo de Administración de la Radio Televisión de Andalucía caducó ya hace más de cuatro años y no refleja la pluralidad política y social de Andalucía; una vulneración flagrante de la ley, una vulneración flagrante del espíritu del Estatuto de Autonomía.

Para ello, nuestra proposición de ley trae unas medidas que hagan completamente imposible que esta situación de bloqueo se vuelva a repetir. No se puede producir esta situación de bloqueo, sencillamente, porque se establecen los mecanismos adecuados para que exista una renovación automática de los componentes del consejo de administración, una vez que pasen tres meses desde que se produce el cese del mandato.

También, porque facultamos a la presencia de los representantes de los trabajadores y trabajadoras de la Radio Televisión de Andalucía en el Consejo de Administración, tal y como está estipulado en las legislaciones más avanzadas de Europa. En Alemania, por legislación, los representantes de los trabajadores están en los consejos de administración de las empresas, en Francia y en múltiples países del entorno europeo.

Creo que tenemos las propuestas adecuadas, para que se propongan, y que vayamos iniciando el paso de que los representantes de los trabajadores estén representando en los consejos de administraciones de las empresas; sobre todo, si estas son públicas.

También se propone una reducción del número de consejeros, pasando de 15 a 9, con el consiguiente, también, ahorro a las arcas públicas que se produciría.

Por otro lado, tenemos una dirección de la Radio y Televisión de Andalucía en funciones desde el año 2013 —casi todo un mandato estipulado por la ley, de seis años—. Una dirección ilegítima, fruto de un decreto ley del año 2013; un decreto-ley infame y antiestatutario, que no nos sorprende nada que lleve la firma de Susana Díaz, por aquel entonces consejera de la Presidencia. Una dirección general, que se establecía..., tal y como dice literalmente el decreto ley, las competencias de la Dirección General pasaban al Consejo de Administración de la Radio Televisión de Andalucía, «el cual podrá delegar, en virtud de acuerdo adoptado por mayoría absoluta de sus miembros en personal directivo de la Radio y Televisión de Andalucía, con idéntica limitación temporal, aquellas que sean necesarias para la gestión de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales».

Aquellas necesarias, llevamos desde el 2013 con una dirección provisional, y voy a recurrir, para que ustedes no tengan la cuestión de leerla, porque sé que van a hacer uso de la nota informativa que la propia Mesa pidió a los letrados sobre nuestra ley, esa nota informativa complementaria, lo que dice esta nota informativa, para que vean que no soy yo quien dice que ese decreto ley es antiestatutario. Dice así: «En ningún caso se puede establecer la norma que regula dicho nombramiento ninguna previsión que no sea la de que el mismo corresponda al Pleno y no al Consejo de Administración y por mayoría cualificada».

La situación real que se produce es que tenemos un director general, nombrado por un Consejo de Administración, que lo puede hacer incluso por mayoría absoluta, que no tiene el respaldo de este Pleno, que es ilegítimo porque no cumple con el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Un decreto, del año 2013, infame y antidemocrático.

Y creo que el portavoz del Grupo Parlamentario, en aquel entonces el Popular, el señor Contreras, dijo algunas palabras que eran acertadas sobre la validez y la legitimidad de dicho decreto.

26 de septiembre de 2018

X LEGISLATURA

Núm. 135

La situación que nos trae ahora es fruto de ese decreto que establece que el Consejo de Administración, que sí está nombrado, sí está nombrado por mayoría cualificada de esta Cámara, pueda ser, pueda delegar en un directivo cualquiera de la Radiotelevisión de Andalucía y encima por mayoría única y exclusivamente simple. ¿Es eso concerniente con el espíritu de nuestro Estatuto de Autonomía?

Y después también, porque la situación, para eso, nosotros lo que proponemos en nuestra proposición de ley es que exista un mecanismo a través del cual el Consejo de Administración, que es también nombrado por voto cualificado de este Pleno, pueda tomar las riendas de la dirección general en una situación de provisionalidad, sin posibilidad de denegarla. Porque, como dice muy bien esa nota informativa, solamente el Pleno tiene la potestad de nombrar un director general, ni el decreto de Susana Díaz nombrando al Consejo de Administración, mediante la modificación de la Radiotelevisión de Andalucía, ni el propio Consejo de Administración con su capacidad de delegación en personal directivo de la Radiotelevisión de Andalucía. Vulneraciones flagrantes del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Esa es la realidad con la cual nosotros contamos.

Y también, porque es una demanda, una demanda generalizada por parte de los propios representantes de los trabajadores, al cual esta situación de interinidad le han llevado que en los últimos seis años Canal Sur Televisión ha perdido un 20% de su plantilla; que no se cumplen las cláusulas sociales en materia de contratación; que más que un motor para la empresa audiovisual ha sido un sistema de enriquecimiento de unos mismos clientes, las mismas empresas; que a pesar de tener la mayor empresa audiovisual del sector, con los mejores profesionales de Andalucía, no cuenta con el compromiso del resto de las consejerías; que la programación infantil ha desaparecido de la cadena pública, ha quedado relegado a un horario residual; que estamos asistiendo al desmantelamiento de los equipos de programas; que estamos ahora mismo perdiendo la referencia de Radio Andalucía Información dentro de todos los profesionales de la información y de Andalucía y su liderazgo en los programas informativos.

Esto lo dicen los representantes de la empresa, su Comité Intercentros, no lo dice este parlamentario.

Y analicemos, analicemos. Decía el filósofo Berkeley: «ese es [...], ser es ser percibido». La Radiotelevisión de Andalucía es una herramienta muy valiosa para enriquecer la percepción que tienen de Andalucía las andaluzas y andaluces fuera de nuestra tierra. Es una vía muy importante del enriquecimiento propio de autopercepción que tenemos nosotros y nosotras mismas como ser andaluces. Es una vía más de cómo los andaluces y andaluzas, por poner un ejemplo, nos perciben aquí, a los que estamos aquí.

¿Verdaderamente nosotros creemos que la imagen que ofrece de nosotras y nosotros mismos, como andaluces o como diputados y diputadas, es real y es reflejo de la imagen que ofrece la Radiotelevisión andaluza de nosotras y nosotros mismos? ¿Son esos programas que ha citado la señora Cortés en su intervención los que reflejan el ser de la mujer andaluza, que es la que están exigiendo? ¿Se sienten ustedes reflejados en esa programación?

Señorías, lo que le pedimos del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía es que tenga la suficiente grandeza y sentido democrático, porque lo que estamos hablando ahora, de verdad, es de dignificar a las propias instituciones andaluzas para que se produzca esa renovación que no puede ser dilatada más en el tiempo. Porque está claro que una democracia de verdad no puede obligar a nadie por ley a ser democrático, pero sí estamos ahora mismo en una situación en la que se demuestran comportamientos antidemocráticos que bloquean esa renovación de los órganos.

Demuestren ustedes que son democráticos y voten a favor de que esta proposición de ley continúe su trámite parlamentario.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Y, en primer lugar, toma la palabra, en nombre del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Castro Román.

Su señoría, tiene la palabra.

#### El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente. Buenas tardes otra vez.

Decirles fundamentalmente que Izquierda Unida está a favor de la tramitación de esta proposición de ley que nos hace el Grupo Parlamentario de Podemos.

Nos ha resultado interesante el debate que se ha establecido sobre si era posible o no era posible debatir esta proposición de ley; sobre si el informe que hacen los letrados y que son preceptivos, como ustedes saben, podría impedir, o no, el debate de esta proposición de ley.

En fin, está claro, quedaba claro desde un principio que el hecho de que tengan fundadas sospechas de que puede haber un artículo que pueda ser inconstitucional teniendo claro que el Tribunal Constitucional es el único que puede declarar dicho extremo, no impide, no inhabilita, como aquí estamos haciendo, la admisión a trámite de una iniciativa, que esta sea debatida e incluso que después pueda ser tramitada. Está claro que los ponentes, las ponentes, en ese momento procesal, sí deberían tener más en cuenta la opinión de los letrados para tener, para perfilar o poder perfilar lo que viniera bien.

Yo quería aprovechar esta intervención, porque la impresión que nos ha dado es que no interesaba que se diera este debate hoy aquí, que no se hablara sobre la RTVA y sobre las posibles modificaciones que requiere esta empresa.

Y esto nos puede llevar a la reflexión sobre lo que es la estabilidad y lo que es la inestabilidad. Lo digo porque las dos últimas ruedas de prensa del portavoz del Gobierno, el hombre se ha afanado en dejar claro que, aunque hay un presupuesto vigente, que es un elemento de estabilidad, pues, sin duda alguna —voy a reproducir más o menos sus palabras, no puedo entrecomillarlas—, pues habíamos entrado en un periodo pleno de inestabilidad en Andalucía, y ya veremos dónde nos lleva eso.

Y claro, yo pensaba: «es curioso que, desde el Gobierno, el portavoz del Gobierno anuncia que entramos en un periodo de profunda inestabilidad el mismo día que se aprueban tres proyectos de ley que vienen del Gobierno. Dos de ellos se aprueban por unanimidad, otro, por la mayoría cualificada que acabamos de abordar». Pero si ustedes van a la información general de expedientes que hay en el Ágora, el sistema de aquí de la Casa, nos encontramos que entre un montón de páginas, de lo que se está tramitando aquí en este Parlamento, al menos hay cinco proyectos de ley que vienen por parte del Gobierno, que la ponencia está traba-

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

jando: garantía y sostenibilidad del sistema sanitario público de Andalucía, modificación de la Ley 6/2006, del Gobierno de la comunidad autónoma; reconocimiento del [...], Formación Profesional de Andalucía; promoción de una vida saludable y alimentación equilibrada; ley de Agricultura; ley de juventud... Esas vienen del Gobierno, se están tramitando.

Nos encontramos otras que vienen de grupos parlamentarios como la de caminos públicos rurales, como el régimen jurídico y económico de los Puertos de Andalucía. Otra, muy importante, en la que se establecen ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías que hayan desarrollado hepatitis C.

Y en algunos de los casos, uno observa de manera gratificante cómo los ponentes y las ponentes hacen todos los esfuerzos posibles ante esa enunciada inestabilidad y las consecuencias que puedan tener para esta legislatura, de darse toda la prisa que pueden, solicitar a la Mesa imposibles, como que una ley en trámite de urgencia se tramite por lectura única, el afán de todos los diputados y diputadas de los grupos parlamentarios por sacar las cosas en periodo de inestabilidad.

Pero si analizas el periodo de estabilidad, y ya hablamos de la RTVA y no pasa absolutamente nada, encontramos un gravísimo problema democrático, lo decía el señor Romero en su intervención.

La Cámara de Cuentas, órgano dependiente del Parlamento, que tiene asignado el control, la vigilancia financiera de todo el sector público, incluidas también las universidades, etcétera, etcétera, sin renovar, con ausencia de consejeros, sin cumplir la ley, que en este sentido es taxativa; es decir, que debería haber consejeros allí de Ciudadanos y de Podemos, taxativa no como la RTVA, aquí es taxativo y no pasa nada, lleva meses, meses coja, con deficiencias, y no pasa nada en periodo de estabilidad.

Consejo Audiovisual de Andalucía, sus miembros sin renovar y no pasa nada, eso no ha supuesto un problema para el Gobierno de decir: hombre, este problema democrático es lo que es muestra de inestabilidad, vamos a arreglarlo. No, no, no.

Y la RTVA, la RTVA en un permanente incendio, señorías. Habría que echarle, como dice una diputada de nuestro grupo, un pensamiento a la situación que se está viviendo en la RTVA, una situación insostenible, una situación que ha hecho que trabajadores y trabajadoras, que el Comité Intercentros haya tenido que iniciar una campaña en Canal Sur Radio Televisión, Recuperar la Nuestra, porque dicen que, tras casi treinta años de historia, Canal Sur, la Radiotelevisión pública de Andalucía, deriva hacia un futuro incierto, sin inversiones para adaptarse a los cambios tecnológicos, con una rápida programación, lejana a los actuales intereses de la plural sociedad andaluza y con la merma continua de una plantilla cada vez más sobrecargada.

Pudiera parecer que existe un plan para que la Radiotelevisión pública no sea el referente informativo y cultural de calidad que Andalucía merece.

Dicen los trabajadores y trabajadoras de la RTVA y de Canal Sur Radiotelevisión, que ven con preocupación cómo se va desintegrando poco a poco el servicio público que tienen encomendados por el Parlamento y cómo, día a día, los andaluces se van alejando de una programación de la Radiotelevisión con la que se identifican cada día menos, que solicitan el compromiso de todos los grupos parlamentarios para dibujar un futuro, el de la RTVA, que tiene que pasar por convertirlo en el generador de contenidos sobre Andalucía, para aumentar de forma progresiva las desconexiones locales y atender a la información de proximidad, para renovar un consejo de administración y dirección que llevan caducados y en interinidad desde hace más de un lustro y, por lo tanto, es urgente el nombramiento también de un nuevo director o directora general, que frene

la deriva de jibarización de este servicio público esencial. Y yo diría más: que no les chulee a los trabajadores a la hora de entrar a un consejo de administración, porque no es de recibo.

Un consejo profesional y de programas; recuperar la mesa paritaria de vigilancia de la producción propia, propia y de ideas; protección del archivo audiovisual, que tantas veces lo hemos debatido aquí, la financiación estable y suficiente para tener un plan de empleo real, porque es verdad que hemos perdido, hemos ido perdiendo empleo en Canal Sur; la mejora de las condiciones de trabajo, para tener una mayor independencia. Ellos dicen que está demostrado que, cuando las condiciones laborales empeoran y se recortan derechos, se pierde en seguridad y autonomía profesional para informar o generar contenido. Quieren una publicidad institucional a través de Canal Sur y ser productores de ese contenido institucional exclusivo. Quieren recuperar el proyecto de Radio Andalucía Información, de Andalucía Televisión, que está ocultado, silenciado. El canal de 24 horas, que podría ser el generador de información actualizada de Andalucía y para Andalucía, con urgencia por recuperar la programación de contenidos para la infancia y la juventud.

En definitiva, lo que nos están planteando es que quieren una RTVA de todos y para todos los públicos, porque ellos, los trabajadores y trabajadoras, desde el conocimiento y el compromiso, nos hacen un llamamiento a nosotros y al conjunto de la ciudadanía para recuperar la nuestra, porque quieren poner a nuestra disposición todo su conocimiento para dar visibilidad a todos y a todas, porque ese es el derecho de acceso real que ellos reivindican, de todos los colectivos de las personas para que la programación sea plural. Y terminan diciendo: «Queremos volver a ser ese espejo donde una Andalucía diversa, integradora y solidaria se mire y reconozca con orgullo». Hoy eso es imposible, la televisión, la Radiotelevisión pública de Andalucía está en pie de guerra.

Y lo que no puede ser es que los trabajadores y las trabajadoras tomen decisiones unánimes en asambleas y, cuando van a desarrollarlas, se encuentran con una campaña de desprestigio, de presiones, de llamadas por teléfono, de notas internas de la dirección que han forzado hasta una carta abierta de la presidenta del Comité Intercentros, que tiene toda nuestra solidaridad.

Yo creo que por eso no interesa hablar de la proposición de ley que nos trae hoy aquí el grupo parlamentario, y no por otras cosas.

Gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre tomará la palabra la señora Albás Vives.

Señoría tiene la palabra.

## La señora ALBÁS VIVES

—Señorías, buenas tardes de nuevo.

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

Presenta hoy el Grupo Parlamentario de Podemos una proposición de ley de modificación de la Ley de la RTVA de 2007. Pero, señorías, les voy a pedir un esfuerzo: vamos a hacer un poquito de memoria, que yo creo que es importante hacer memoria.

Exactamente, fue en octubre de 2015, al poco de empezar esta legislatura, cuando mi Grupo Parlamentario Ciudadanos presentó una moción en esta Cámara, una moción lógicamente para modificar la RTVA, para
mejorar la RTVA. Fue una moción aprobada por todos los grupos de esta Cámara, excepto por el Partido Popular, pero que incorporaba 33, 33 enmiendas de todos los grupos de esta Cámara. Con lo cual, era una moción de consenso, una moción que recogía, pues, la mayoría de demandas de todos los grupos.

Pero esto estamos hablando de octubre de 2015, y ya estamos en 2018, son innumerables las iniciativas que hemos presentado y debatido para preguntarle al Gobierno por qué no hacía nada con respecto a la aplicación de esta moción, y el Gobierno, o bien no contesta; o bien, ¿de dónde vienes? Manzanas traigo; o bien, como se necesita una mayoría determinada, echaba la culpa al Grupo Popular, que para eso sí que se ponen de acuerdo, para dejar las cosas tal y como estaban.

Desde Ciudadanos defendemos una Radiotelevisión pública de calidad. Sí, señorías, de calidad, pero una televisión pública y una radio pública en la que se cuente con los profesionales, con su conocimiento y con su experiencia, que se aproveche el talento del sector audiovisual andaluz.

Pero la televisión pública también porque, entiendo que ustedes también lo saben, el 90% de la financiación de la RTVA parte de la Junta de Andalucía, y la Junta de Andalucía somos los andaluces, se financia con nuestros impuestos, y solamente un 10% está financiado por ventas publicitarias.

Por eso entendemos que la RTVA tiene que tener varias metas, que son profesionalidad, eficiencia y eficacia. No se trata de gastar más siempre: se trata de gastar mejor.

Y yo, señor Romero, lo que me sorprende es que cuando Ciudadanos, exactamente fue el 23 de mayo de 2018, presentamos una modificación de la Ley de la RTVA, Podemos e Izquierda Unida y el Partido Socialista votaron no. No a la tramitación, no a que el resto de grupos parlamentarios pudieran sumar mejoras a esa modificación.

Tenemos cosas coincidentes, señor Romero, pero otras, la verdad, que nos despistan. A mí me gustaría que en su segunda intervención, si fuera usted tan amable, a ver si es capaz de aclarármelas.

En cuanto a la reducción del número de miembros, estamos completamente de acuerdo, de 15 a 9 miembros del consejo de administración, nos parece pues la verdad muy acertado, pero hay unas cosas que nos sorprenden.

Respecto a la retribución del presidente y los consejeros, nosotros decimos que no podrá exceder a la retribución de los viceconsejeros y la dirección general. Y ustedes, respecto a los salarios, que si escuchan a los andaluces, a los ciudadanos andaluces, están cansados, cansados de que en determinados consejos de administración n haya personas que quizás no trabajen demasiado y cobran auténticos sueldazos. Pero para eso, ustedes, aquí, en su proposición de ley, no dicen absolutamente nada.

Se reduce el número de miembros, pero que ¿cuánto van a cobrar? Pues no lo sabemos; habrá que mirar y habrá que analizar.

Otra cosa que también nos ha sorprendido, también, el Consejo Asesor: ustedes no se pronuncian sobre el Consejo Asesor; nosotros decimos, pues que haya trece miembros.

Y otra cosa también muy importante: ustedes siempre, cuando hablan de la RTVA, piden más recursos —cuando hablan—, pero aquí, en nuestra proposición de ley, no aparece suficiencia financiera, señor Romero; cosa que, nosotros, en nuestra proposición de ley, sí que contemplamos, esa suficiencia financiera, porque nuestra proposición de ley está acordada con los trabajadores de la RTVA.

Y otra cosa que también nos parece un poquito sorprendente: también se quejan ustedes que hay que sustituir el material obsoleto, pero yo lo he buscado en su proposición de ley y no lo he encontrado. En la mía, sí; en la de Ciudadanos sí que está, porque es necesario, porque es necesario; porque la RTVA ha avanzado mucho en poco tiempo, porque el sistema audiovisual está avanzando a pasos agigantados, y seguimos teniendo muchos materiales obsoletos, caducos y que, lógicamente, no pueden trabajar con la profesionalidad que tienen los trabajadores.

La Dirección General... No, esto ya no.

Mandato de la dirección, que esto ha sido..., y que yo he dicho..., digo, no sé si vamos a la pedrea, porque no lo he entendido. Mandato de la dirección: cinco años, y solo por dos mandatos, proponemos nosotros desde Ciudadanos. Y cuando se acabe ese tiempo, seis meses para la provisionalidad.

Ustedes dicen que, agotado el mandato, se elegirá un director general provisional, que se elegirá por sorteo entre los miembros del consejo de administración. ¿Se pone una urna con papeles con los nombres de cada uno, los dos últimos números del sorteo del Telecupón, la Lotería Nacional...? Francamente, ¿cree usted que esto es democrático, que en su intervención tanto ha hablado de democracia? ¿Esto es democrático, hacer un sorteo? No lo sé, yo creo que si busca el término «democracia» en el Diccionario de la Real Academia no aparece un sorteo; eso no es democrático, eso es un sorteo, y que le toque a quien le toque. ¿Y si a uno le toca dos veces? Pues puede también, porque aquí lo ponen ustedes reflejado. Y quiere decir, como los miembros del consejo de administración pueden renovar doce meses más, con todos los miembros, o esos nueve miembros del consejo de administración, podemos tener un mandato de la dirección durante 18 años; ahí es nada, 18 años: 12 y 12 y 12 y 12.

Señor Romero, la verdad que no podemos compartir con usted este planteamiento.

Y luego, otra cosa que nos parece fundamental, prioritaria, porque además es una de las demandas más importantes de los profesionales de la RTVA —preste atención, una de las demandas más importantes—, es el acceso a puestos directivos. En su proposición de ley no se contempla; no sé cómo lo harán, si también optarán por el sorteo, ¿eh?, o por..., por el sorteo. Y nosotros proponemos que sea por concurso, respetando los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, porque lo que queremos es que los profesionales de la RTVA puedan promocionarse y ascender dentro de la RTVA. Eso es lo que quiere Ciudadanos, pero ustedes votaron no; ustedes votaron no a nuestra proposición; no a nuestra propuesta de reforma; dijeron no. ¿Pero sabe lo que le digo, señor Romero? Que, como no somos iguales, pues nosotros no haremos lo mismo que ha hecho usted.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Y, en su nombre, tomará la palabra el señor Molina Rascón.

Su señoría tiene la palabra.

## El señor MOLINA RASCÓN

-Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Decía el maestro escritor de discursos, William Safire, que un discurso —uno bueno—: «Ha de tener una estructura, alguna anatomía temática», o lo que es lo mismo, cumplir el principio organizativo, de: «Di lo que vas a decir, dilo, y di lo que has dicho».

Bueno, pues bien, para intentar ceñirme al tiempo y a este principio, primero voy a decir lo que voy a decir: que nuestra radio y televisión pública andaluza necesita una renovación —sin duda—, que debe provenir del acuerdo político —está claro—, que esto no se debe hacer con ocurrencias —sería lo deseable— y que, desde luego, esta renovación no puede venir en solitario de quien ya sabemos lo que opina de los medios públicos, que no es otra cosa que considerarlos como el trofeo más preciado, ante cualquier atisbo de repartirse un botín, y esto creo que sería lo prudente.

Ahora ya paso a decir..., a decirlo directamente.

Señorías, que la radio y televisión andaluza —Canal Sur, para que nos entiendan— está estancada, es algo que nadie duda. Yo creo que en eso hay consenso en los 1.437 profesionales de la casa. Y que la RTVA necesita un proyecto viable, con la financiación adecuada, con una urgente renovación de los equipos directivos, al igual que lo necesita, también, con los medios tecnológicos. Lo ha dicho en otras ocasiones mi compañero, el señor García de Longoria, desde esta tribuna —lo cito como fuente, y abro comillas, que si no se abren las comillas luego pasa lo que pasa—: «la RTVA tiene un modelo estancado, la RTVA tiene un modelo inmóvil, que debe cambiar en sus procesos de gestión, de comunicación, de relación con sus trabajadores y trabajadoras; de transparencia, de pluralidad y también de neutralidad». Eran las palabras, en esta tribuna, de mi compañero, el señor García de Longoria.

Pues bien, señorías, llevamos más de cuatro años con un consejo de administración caducado; cinco, con un director general en funciones, y casi un lustro en una situación de parálisis en lo que a sus órganos de gobierno se refiere.

Estas últimas semanas, hemos podido ver, en muchos medios de comunicación, como la RTVA ha sido objeto de artículos donde se hablaba de Canal Sur como un instrumento de propaganda política al servicio del Gobierno de la Junta —o, lo que es lo mismo, del Partido Socialista—. Esto, desde luego, es algo que, bueno, que lo ha tenido, creo, que el socialismo andaluz claro siempre, en todos estos años; ese control partidista de la RTVA, sobre todo, en momentos como los que parece que estamos viviendo, de inminente convocatoria electoral.

Canal Sur es fiel reflejo de esa forma de gobernar del Partido Socialista. Y más que ser la nuestra, ustedes siempre han querido que sea la suya, y solo suya; o «la mía», que dirán, me imagino, que en primera persona.

El fin primordial del servicio público de la RTVA, en demasiadas ocasiones se ha solapado por el servicio partidista y político en favor de una causa: la de mantenerse en el poder a toda costa. Junto al BOJA,

Núm. 135

X LEGISLATURA

la RTVA ha sido el instrumento con el que han pretendido tapar sus fracasos y esconder su falta de gestión, dando una mayor visibilidad mediática a determinados cargos públicos y políticos, a costa de quitársela otros que representan una parte igual de respetable y tan importante de Andalucía. Y además de esta cuestión que, como creo que no es solo la opinión de este grupo, se suma otra muy a tener en cuenta: que estamos asistiendo, de manera preocupante, a un descenso del número de espectadores —esa prueba del algodón, que dice siempre mi portavoz en esta materia, comisión tras comisión—, puesto que los espectadores bajan —[...] lo decía también un artículo de prensa en estos últimos días— por una desangelada programación —comillas— «que solo sigue poco más del 8% de los espectadores, y que nos cuesta a todos los andaluces 400.000 euros todos los días».

Creo que, por mis palabras, habrán intuido que la situación que atraviesa Canal Sur creo que tiene un responsable. Y para que no queden dudas, lo voy a explicar claro. La interinidad en la que se encuentra la Dirección General tras cinco años, solo tiene un culpable, y es quien ha estado en el poder este tiempo. Ha sido el PSOE el que, pudiendo revertir esta situación, no la he hecho; ha sido el PSOE el que, pudiendo desbloquear este escenario, no la ha considerado prioritario; ha sido el PSOE el que, pudiendo sacar a la RTVA de la confrontación política, ha preferido confrontar desde y con la RTVA.

¿Si hubiese interesado al PSOE desbloquear esta situación, no hubiese ocurrido ya hace mucho tiempo? Sin ir más lejos, señorías, la iniciativa que trajo el Grupo de Ciudadanos sobre esta misma cuestión —aquí se ha hecho referencia—, hace pocos meses, coincidió con el debate de otra iniciativa de mi grupo sobre el Consejo Consultivo. Y les recuerdo cómo terminó lo del Consejo Consultivo, con las decisiones que tomó la presidenta de la Junta. Por cierto, hablando también del Grupo de Ciudadanos, y con todo el respeto: ustedes también han estado apoyando, durante este tiempo, al partido que ha estado sustentando al Gobierno que ha bloqueado, como ustedes dicen, esta situación. Y bueno, han sido también cómplices de esta situación, puesto que sí han traído las mociones, pero que al final, insisto, han estado apoyando al Gobierno que mantenía esto. No sé si era tan importante para ustedes, igual que lo han hecho los socios de gobierno en otras épocas.

Dicho esto, y como es obvio y más que necesario, esta situación debe cambiar. Y todos tenemos claro que necesitamos una RTVA como servicio público que sea útil a los ciudadanos, una Radiotelevisión pública útil, plural, cuyos principios básicos irrenunciables sean el rigor, la independencia, la neutralidad y la pluralidad, tanto política como social. Y debe ser también eficaz porque un servicio público es eficaz si verdaderamente sirve a la gente. Y esto no será una realidad si no parte de acuerdos sólidos de todos los que estamos aquí. Debemos darnos la oportunidad de acordar, consensuar, pactar la reforma que ponga en valor el servicio público encomendado a la RTVA. Es nuestra obligación y nuestra responsabilidad, no solo cumplir con el objetivo sino la forma de conseguirlo.

Y, señor Romero, esto no puede ser como un sorteo, permítame que esa es la parte de ocurrencia que hemos visto todos, la forma no puede ser incumpliendo el Estatuto de Autonomía, que es lo que le ha dicho el informe de los letrados. La situación de la RTVA de interinidad no se puede resolver con otra de provisionalidad, y mucho menos, como les digo, si esto pasa por sortear el necesario y obligado acuerdo parlamentario.

El informe es claro, lo que proponen es contrario al Estatuto de Autonomía, y lo dice muy claramente. Y por eso creemos que, insisto, es una ocurrencia. Esto ya es motivo suficiente para considerar que no procede su iniciativa, pero si bien le reitero que consideramos necesario devolver la normalidad al ente. Pero, miren,

26 de septiembre de 2018

# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

X LEGISLATURA

tampoco puedo evitar reconocerles que su modelo de televisión, de medios de comunicación públicos, deja muchas dudas si escuchamos lo que hemos escuchado a su líder nacional, al señor Pablo Iglesias, al defender el modelo. Él fue quien dijo eso de: «déjenme a mí los informativos» para ilustrar la obsesión por el control de los medios. Ya lo dijo también el señor Iglesias en 2014, que los medios de comunicación tienen que tener control público. Curioso también de quien ha hecho su carrera en un medio privado. Por lo que sorprende, sorprende, sabiendo, insisto, lo que piensan del control de los medios públicos, porque no solo demanda el control público sino que ha reclamado siempre, que ha pedido que fuera bajo su control. Lo vimos cuando se iba a pactar el gobierno con Pedro Sánchez, como lo tenía muy claro: «yo quiero Televisión Española, la Agencia Efe»..., los espías también ya los metía de paso en esto.

Y bueno, y ahora estamos viendo, no sé si pagando algunos favores, lo que está ocurriendo en Televisión Española. Y ayer lo vimos. Se podrá decir que ceses, que son unos cuantos, lo que es una purga en toda regla a muchos profesionales en tiempo, desde luego, récord.

Por eso, señorías, pensamos que esta cuestión requiere un debate conjunto, responsable, y que no puede venir de la mano en solitario del grupo proponente, ni del grupo que sustenta el Gobierno andaluz, que ha perpetuado un modelo que Andalucía no se merece.

Y ya termino diciendo lo que he dicho, que era la parte final para seguir estos principios. Insisto, que nuestra Radio y Televisión pública andaluza necesita una renovación; que esta debe venir del acuerdo político de los que estamos sentados en este Parlamento, no sé por cuánto tiempo; que esta no debe hacer con ocurrencia y disparates; y que esta renovación, desde luego, no puede venir de quien ya sabemos lo que opina del control de los medios públicos. Y por supuesto, y estando con los trabajadores, sumarnos a ese objetivo de recuperar la nuestra, como es la televisión que queremos de todos los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 135

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre lo hará la señora Manzano Pérez. Su señoría tiene la palabra.

### La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Sí, debatimos una proposición de ley de Podemos para modificar la ley de la radio y la televisión de titularidad autonómica.

Y es verdad, he mencionado estas palabras, señor Romero, y también al señor portavoz del Partido Popular, disparan contra el todo, contra el todo.

Miren, la RTVA es un ente que se enfrenta, efectivamente, en estos momentos a dificultades, a dificultades des derivadas en las que está el sector de lo audiovisual. Es verdad que por ello está afrontando retos y está

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

llevando a cabo transformaciones necesarias para seguir siendo una alternativa y, como siempre, cumpliendo con el servicio público.

La RTVA ha sido una agencia pública que ha cuidado de su plantilla como ninguna otra radiotelevisión pública, y les recuerdo una vez más que no ha habido ni un solo despido en toda esta época por donde se ha pasado por malos momentos, que ha recuperado la estabilidad económica, la estabilidad financiera, que se preocupa por la audiencia, por supuesto que se preocupa por la audiencia, como ustedes aparentemente, precisamente los que nunca van a reconocer que sus cuotas se encuentran en niveles similares o incluso superiores a los de otras operadoras autonómicas, pero sobre todo que tiene un modelo, un modelo que para nada, señor Molina, quiere parecerse al que tendría el Partido Popular. Viene usted aquí a hablar de un modelo, por favor, es que no tienen ustedes, de verdad, ni una pizca de recuerdo de lo que han hecho en la RTVE. Les recuerdo que los grandes titulares de la RTVE hace tan solo unos meses era la de una manipulación salvaje con cientos de casos denunciados por el consejo de redacción, cientos de manipulaciones, casos denunciados por una manipulación salvaje, la contratación de personas afines al Partido Popular, saltándose el mismo convenio de la RTVE, precisamente para crear una redacción paralela para hacer noticias políticas, o la creación de un movimiento de protestas sindicales, precisamente por esa manipulación, por esa manipulación que significa nada más y nada menos que violar un derecho fundamental como el de tener una información pública.

¿Y usted viene aquí a hablar de modelo, de modelo de propaganda política, de control partidita, de rigor, de independencia, de neutralidad? No tienen vergüenza, señores, señorías del Partido Popular, si dicen esto teniendo en cuenta lo que han hecho durante los siete años que han gobernado y que han estado al frente de la Radiotelevisión Española. Y sí, una Radio Televisión Española que debería haberse renovado, que deberían haberse renovado sus órganos, pero que no lo ha hecho precisamente por ustedes, porque no acaban todavía de entender que han pasado de tener 50 a tener 33 escaños.

Y también, señor Romero, piense usted si usted también es responsable de que no se hayan renovado estos órganos de la RTVA. Piénselo, reflexiónelo y busque su parte de responsabilidad en este sentido.

Pero pasando al objeto del debate de esta proposición de ley que ha hecho el Grupo Parlamentario de Podemos, ya saben, ya se ha dicho que el Grupo Parlamentario Socialista ha manifestado su posicionamiento en contra. Y lo voy a justificar con dos razones: una razón, con todas sus letras lo voy a decir, que es una iniciativa inconstitucional, que es una iniciativa que vulnera el Estatuto de Autonomía de manera clara, de manera evidente, en su artículo 214.2. Pero ¿no creen ustedes, señorías, me dirijo a mi bancada, que los grupos de la oposición le han puesto énfasis a que esa vulneración del Estatuto de Autonomía haya sido objeto de un informe jurídico, donde decía claramente, donde resaltaba precisamente esta vulneración? No le han hecho ningún énfasis a que existiese ese informe que hablaba precisamente de esa vulneración.

Y vulnera el Estatuto de Autonomía, señor Romero, en cuanto a su propuesta, su magnífica propuesta, voy a decir entre comillas, de la elección del director o directora de la RTVA. Ya sabe lo que dice el Estatuto de Autonomía, se lo leo por si aún a ustedes no les ha quedado claro: «la elección del director o directora de la Radiotelevisión pública andaluza corresponde al Pleno del Parlamento por mayoría cualificada», ¿conoce bien ese artículo, señor Romero?, ¿lo conoce bien? Ustedes han traído aquí una proposición donde lo que hacen es pegarle una patada el Estatuto de Autonomía y proponen que, en un momento determinado, sea el

26 de septiembre de 2018

# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 135

X LEGISLATURA

consejo de administración el que elija a la persona titular de la Dirección General de la RTVA por sorteo, y ni más ni menos que por sorteo también entre los propios miembros del consejo de administración.

La señora Albás hablaba de que si se imaginaba que se iba a ser con el Euromillón, o no sé qué, ¿saben lo que me imaginaba yo, señor Romero? Me imaginaba a los miembros del consejo de administración, a [...], a los miembros del consejo de administración jugando al piedra, papel o tijera, o tal vez a los dados, porque no sabía exactamente cuál era el método que usted iba a elegir para designar al director general o a la directora general por sorteo, por sorteo. Les ha faltado especificar concretamente ese método. Dicho de otra manera, ustedes lo que proponen, para la elección del director o de la directora general, es un procedimiento donde el azar sea el elemento determinante, sí, aunque sea de una manera provisional, pero pudiendo derivar en una práctica de nombramientos sucesivos hasta no sabemos cuánto tiempo. Lo calculaba perfectamente la señora Albás, hasta 18 años.

Y además, todo ello, sin tener en cuenta capacidades o no gerenciales, experiencia o preparación para adquirir responsabilidades, competencias profesionales para gestionar un presupuesto como el de la RTVA, o para dirigir una plantilla de 1.462 empleados, o para ostentar la representación legal, actuar como órgano de contratación. No, eso no se tiene en ningún momento en cuenta para designar al director o a la directora general. El método es el sorteo, el sorteo.

Y no nos olvidamos de que sí, que todos los miembros del consejo de administración tienen una reconocida cualificación y experiencia profesional, pero que, le recuerdo, señor Romero, fueron elegidos también por criterios políticos. Tal vez este sea el asunto que a ustedes les interese, este sea seguramente el asunto donde ustedes ponen más énfasis.

Y sí, esta es la propuesta que hace el Grupo Parlamentario de Podemos, volviendo a repetir por mi parte otra vez que es contrario al Estatuto de Autonomía pero que a ustedes parece que les preocupa la vulneración del Estatuto de Autonomía por otras cuestiones y no les preocupa precisamente por vulnerar este artículo.

Señor Romero, tiene delante de usted a una profesora..., o tiene de compañera en su bancada a una profesora de Derecho Constitucional. Podría haberle consultado, que digo yo que a lo mejor hubiese estado bien, y si le consultaron, ¿sabe qué entiendo? Que hoy no esté ahí sentada, en el debate de esta proposición de ley. Entiendo perfectamente que no esté porque hoy de verdad que no se sentiría muy cómoda teniendo este debate sobre una proposición de ley propuesta por ustedes, donde ello lo ha avalado con su firma. Entiendo que no esté aquí en este debate, perfectamente, porque en cualquier caso —acaba de llegar— la proposición de ley que han traído a este Pleno es jurídicamente un error muy grave, es un error muy grave, y vuelvo a decir que lo ha corroborado la letrada en un informe del que ustedes también han tenido conocimiento.

Y, derivado de todo lo anterior, pues debatimos en el Parlamento, en un órgano que representa al pueblo andaluz, que goza de plena autonomía y que tiene unas funciones esta iniciativa. Y resulta que nosotras mismas, señorías, parlamentarias, parlamentarios, diputados, diputadas, queremos, con esta proposición de ley que ustedes hacen, hurtarle al Parlamento las que son sus competencias, las que son sus competencias y que son las que nos da el Estatuto de Autonomía. Muy buena propuesta, señor Romero. Yo quiero felicitarle, pero quiero decirle que no precisamente por lo buena que es sino porque es una barbaridad, un esperpento en términos políticos y también en términos jurídicos. Es, en definitiva, una tomadura de pelo, que no responde ni mucho menos a un planteamiento serio.

Pero también, además de estas razones, le voy a añadir algunas consideraciones sobre esta proposición de ley, y es que llegan ustedes a ser muy contradictorios, muy contradictorios, porque el modelo que proponen hoy no tiene nada que ver con el que ustedes han apoyado en el Congreso, absolutamente nada. Buscaba yo en la proposición de ley, iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, y que ustedes apoyaron íntegramente, y no encontré la palabra «sorteo» en ninguno de sus artículos, en ninguno de sus párrafos. En absoluto, no encontré esa palabra. Ya le decían bien, una ocurrencia que han tenido ustedes. Pero es que buscaba también el voto ponderado, y tampoco lo encontraba, absolutamente nada, no he encontrado de ninguna manera ni voto ponderado ni sorteo. Por lo tanto, ustedes tienen un modelo aquí y otro modelo allá. Muy bien, pues esa es la contradicción en la que entran ustedes.

Y, para rematar, ustedes cargan otra vez contra la persona que ostenta la dirección general, no solo dejándola sin voto en el consejo de administración, sino también eliminando cualquier posibilidad de que el consejo de administración delegue en esta persona cualquiera de sus funciones, independientemente de los requisitos que hay que hacer para ello. Bueno, pues nosotros creemos que esta propuesta sin duda complicaría la toma de decisiones; es que para cualquier decisión que se tuviese que tomar, por pequeña que fuese, en la RTVA habría que convocar casi a diario un consejo de administración para tomar esas decisiones. Por lo tanto, creemos que complicaría, que dificultaría enormemente la gestión.

Y miren, señorías de Podemos, no apoyamos..., se lo voy a decir ya para terminar, no apoyamos su propuesta por todas estas razones. Y es inadmisible que tras tres años de estancia en este Parlamento, de estar en este Parlamento, hoy vengan con una proposición de ley que resulta ser contraria a lo establecido en el Estatuto de Autonomía. Grave, muy grave por su grupo. Yo creo que lo mejor hubiese sido que la hubiesen retirado.

Gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, el señor Romero Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ

-Muchísimas gracias, señor presidente.

Por empezar por el final. Señora Manzano, habla usted de esperpento y de tomadura de pelo. Debería caérsele la cara de vergüenza, de vergüenza torera.

Dice usted que se hurta al Parlamento lo que son sus competencias. ¿Qué es lo que hace el Decreto Ley 3/2013, señora diputada? ¿Advirtió usted que era antiestatutario, a su presidenta ahora y entonces consejera de Presidencia, cuando hizo un decreto que delegaba las funciones del director general al consejo de administración, y que encima permitía al consejo de administración por mayoría simple delegar la dirección general en cualquiera de los directivos? Eso es una desvergüenza, y eso sí que es antiestatutario. El que una

Núm. 135

X LEGISLATURA

persona miembro del consejo de administración, que ha sido votada por una mayoría cualificada de tres quintos en este Pleno de este Parlamento ostente la dirección general es adecuado a lo que dice el Estatuto de Autonomía en su artículo 214, es completamente adecuado, porque tiene la mayoría de tres quintas partes, está elegido por una mayoría cualificada. No está elegido por una mayoría cualificada el esperpento, que eso sí es un esperpento, del Decreto 3/2013, que permitía al consejo de administración —al consejo de administración, no al Pleno del Parlamento, al consejo de administración— nombrar director general. ¿Es eso una desvergüenza democrática? ¿Es eso democrático? ¿Es eso estatutario? Es esa situación la que queremos corregir, la situación antiestatutaria.

Y la situación es exactamente igual, es por provisionalidad, es por provisionalidad, la misma herramienta. ¿O le leo la exposición de motivos del Decreto 3/2013? Subdirector, evidentemente, pero con funciones de director general. ¿Acaso quieren hacer ustedes un juego de lenguaje? ¿Acaso quieren ustedes...? Una dirección provisional, lo dicen en su exposición de motivos.

Y lo que está completamente claro es que ustedes están muy contentos con la situación que se está dando automáticamente en la RTVA, porque ya no les interesa para nada la RTVA, ni sus trabajadores. Ya la capacidad de instrumentalización por parte del Gobierno de la Radiotelevisión de Andalucía está cada vez más mermada. Esa es la realidad, esa es la realidad.

Señora Manzano, ¿le explicó usted asimismo a la señora Susana Díaz que las consecuencias del decreto ley que iban a traer aquí eran hurtar al Parlamento de Andalucía sus competencias? ¿Se lo dijo usted? Espero que se lo dijese, simplemente por coherencia. Esperpento y tomadura de pelo fue ese decreto del año 2013.

Sí, completamente antiestatutario, sí, completamente inconstitucional, tal y como afirma —y lo he leído, y se lo he leído aquí anteriormente— el informe de la letrada, que dice que no se puede delegar al consejo de administración el nombramiento, y eso hicieron ustedes con el decreto de 2013, con la barbaridad mayor de elegir al director general por delegación, dejarle la delegación de las funciones de director general, porque a ver si no..., lo que está haciendo el actual subdirector si no son las funciones del director general y no está haciendo exactamente lo mismo que el director general. Si ustedes quieren escudarse con poner el «sub» delante, me parece a mí que ya roza la payasada, más que otra cuestión.

Siguiente. Dice usted que no ha habido despidos: 300 trabajadores menos, 300 trabajadores menos en la RTVA en los últimos años. Una merma sobre todo en los centros territoriales, que se caen a pedazos, que los sistemas fallan continuamente, donde tenemos días y días, y día tras día, donde los sistemas..., y hay dificultades de acceso a las mismas bases de datos, al propio archivo de la Radiotelevisión de Andalucía.

Y estamos aquí porque no han tenido la voluntad democrática de renovarlo. Se lo pedimos en marzo de 2016, se lo pedimos en marzo de 2017, se lo pedimos en junio de..., nuevamente en junio de 2017, siempre con la misma respuesta: «No». Y usted nos dijo que no en esa reunión que tuvimos aquí, en el mismo Parlamento, los cinco grupos parlamentarios, y nos dijo que no quería proceder a la renovación de esos órganos. Fue usted la que nos lo dijo, usted es la que ha propiciado el bloqueo y fue la que en aquel momento dado llevó a la práctica lo que era la voluntad de su Gobierno de que no se renovase.

Y para hablar también de los términos de insaculación, de los términos de la práctica por sorteo y aquellos que le gustan, es un debate que se está produciendo ahora mismo. Ya sé que ustedes no leen, no leen, por ejemplo, al filósofo [...], que está en el debate; no leen ni siquiera en *El País*, que está en el debate, preci-

samente un debate que empezó *El País*, con arreglo a un acuerdo entre PSOE y Ciudadanos que introducía medidas por sorteo... —¡ojo!—, un acuerdo entre PSOE y Ciudadanos para el Estado que introducía medidas por sorteo de elección de altos cargos. Es muy curioso. ¿Y no se han enterado ustedes de que PSOE y Ciudadanos elegían a comités asesores a través de sorteo, en su acuerdo? ¿También ustedes van a decir que eso es una payasada, que eso es algo, con las palabras que ha utilizado, un «esperpento»? ¿Se lo va a decir al señor Pedro Sánchez, al señor Rivera, que la introducción del sorteo son para altos cargos, para comités asesores y para otra serie de instrumentos de Gobierno del Estado, eran un esperpento? Me parece a mí que necesitan ustedes un poquito de más coherencia, o decírselo al señor Pedro Sánchez. Usted utilizaba el esperpento como herramienta política, más digno de Valle Inclán que de otros.

Señor Molina, el Estatuto para vulnerarlo con el Decreto 3/2013, para ser antiestatutario, para ser completamente anticonstitucionales, porque son ustedes, este partido en el Gobierno, el que les bloquea la renovación de esos altos cargos, por única y exclusivamente vuestra conveniencia; la conveniencia de mantener ahí a una persona no votada por el Parlamento, de mantener un consejo de administración que no pueda revocar las funciones de delegación en ese subdirector general, porque [...] ese otro consejo de administración, podríamos tomar la decisión mayoritaria de revocar esa delegación, y se podría tomar, y tienen ustedes miedo en eso, en que el dedazo del consejo de administración en el subdirector general para hacer las funciones pueda ser revocado, y por eso no renuevan el consejo de administración. Esa es la realidad.

Señores del Partido Popular, señor Molina: me parece a mí que hablar de Radio Televisión Española, que hablar de manipulación, que hablar de la gestión de las radios y televisiones autonómicas, también, sí, puede, en manos de Valle Inclán —y aquí, la palabra «esperpento» acerca de lo que está diciendo podría venir a colación—. Creo que no tienen una trayectoria lo suficientemente adecuada, en estos años que han gestionado esas televisiones públicas, como para poder sacar pecho de ello, ni hablar de las pretensiones de otros grupos políticos acerca de lo que queremos o no queremos hacer. Porque, precisamente, lo que queremos hacer es dotar de profesionalidad a la Radiotelevisión de Andalucía a través del método, a través de la elección del director general, a través de un concurso público. Y eso es lo que queremos: traerles de profesionalidad, y también a los miembros del consejo de administración, que ante la posibilidad remota de que, en algún momento dado, puedan ser titulares de la dirección general provisional o de la subdirección general, llamémoslo así, podemos establecer un mecanismo en el que la ley, traigan una enmienda y digan que sea [...] subdirector general en vez de director general, si le gusta ese juego de lenguaje, podría hacerse en la práctica, se podía hacer en la práctica más profesional, porque podría ser en cualquiera, traeríamos aguí no a personas del aparato de los partidos, que tenemos que seguir dotándoles de un salario, sino que traeríamos aquí, al consejo de administración, a profesionales de los medios, profesionales reales de los medios ¿O sacamos la lista de miembros del consejo de administración y cuál es su vínculo con los medios de comunicación? ¿Lo sacamos, lo sacamos, para ver por qué están en ese consejo de administración? No porque sean buenos profesionales, no porque tengan ninguna relación con los medios audiovisuales.

Y finalizo, señora Albás, que le tengo aprecio: usted habla de su moción; los defensores de su moción creo que hemos sido, y usted ha sido testigo, este Grupo Parlamentario de Podemos, que se ha sentido muy cómodo con esa moción que salió. Y como no se cumple la moción, por eso hemos traído esta proposición de ley al Parlamento, una proposición de ley que creo que recoge el espíritu que traía esa moción.

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

Le tengo que recordar que usted, en la Ley de Presupuestos, votó que no a las enmiendas que traía el Grupo Parlamentario de Podemos acerca de que no pudiesen los salarios de los altos cargos de la RTVA y de su consejo de administración, votó que no a las enmiendas que traía Podemos de partidas presupuestarias específicas para dotar de mejores medios a la Radiotelevisión de Andalucía. ¿Y nos pide que lo recojamos en esta ley, cuando tiene que ser en la Ley de Presupuestos?

Creemos que si esta proposición de ley no sale adelante, estamos ante un gran atraco a la democracia. Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, vamos a proceder a la votación, en toma de consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica, gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, RTVA, que acaba de presentar el Grupo Parlamentario de Podemos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 18 votos favor, 48 votos en contra. 41 abstenciones.

JSPA\_10\_135

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

10-17/M-000011. Comparecencia de la consejera de Educación a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la moción relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto cuarto del orden del día, que es la comparecencia de la excelentísima señora consejera de Educación, a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la moción relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Les recuerdo a sus señorías que, en este caso, esta comparecencia es una comparecencia agrupada, y que comenzará la intervención la señora consejera, y después tendrán el uso de la palabra todos los grupos parlamentarios, empezando por el grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sin más, señora consejera de Educación, señora Gaya Sánchez.

Les rogaría, señorías, que, por favor, guarden silencio.

Su señoría tiene la palabra.

# La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, comparezco para informar a sus señorías del grado de cumplimiento de la moción relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas, moción que, como saben, se aprobó por el Pleno el pasado 22 de junio de 2017, y de la que he ido dando cuenta en su desarrollo con informes trimestrales.

En el transcurso del debate, hoy podrán ustedes estar más o menos de acuerdo en admitir si cumplimos o no la moción, pero sí algo indiscutible, son tres hechos que son ciertos:

El primero, finalizamos el curso pasado con unas temperaturas agradables y más bajas de lo normal para los meses de mayo y junio. El segundo, estamos comenzando el curso y despidiendo el verano, como otras veces, con unas temperaturas más elevadas. Y el tercero, ninguna de estas dos realidades ha impedido que la Junta de Andalucía siguiera ininterrumpidamente trabajando durante estos meses, como ya venía haciendo, por mejorar el confort térmico de nuestros centros educativos.

Ante esta realidad incontestable, permítanme que contextualice la petición que ustedes hacen, para que entendamos realmente por qué estamos aquí hoy debatiendo, no lo sé, cuando ya han decidido de antemano que no cumplimos. Sí, efectivamente, porque una cosa es la información que solicitan y otra bien distinta lo que realmente quieren; algo parecido al propio título de la moción, que aunque se titula «Mejora de las infraestructuras educativas» verán que otra realidad bien distinta es el contenido de la misma.

Esta moción es consecuencia de una interpelación que hizo el Grupo Parlamentario Ciudadanos al Gobierno andaluz el 8 de junio de 2017, y en la que cuestionaban, con carácter general, la política en materia de infraestructuras educativas. Pero curiosamente se hizo coincidiendo con una coyuntura climatológica excepcional que sufrimos la primavera pasada. Se centraron en un único apartado, importante, muy importan-

te, pero ni mucho menos el único de la política andaluza de infraestructuras educativas. Y aun así, centraron los 20 puntos de la moción únicamente en la climatización.

Este fue el contexto en el que se cocinó: se utilizó una iniciativa parlamentaria en un momento muy concreto para, como se hace habitualmente, tomar la parte por el todo y tratar de invalidar la gestión de la política de infraestructuras educativas de este Gobierno. Una gestión de las infraestructuras, señorías, que este Gobierno está ejecutando ininterrumpidamente, incluso en los peores años de la crisis. Y lo hacemos lo hacemos en distintas áreas, todas ellas importantes, como son la construcción de obras nuevas; sustitución, rehabilitación y mejora; retirada de fibrocemento o amianto; retirada de prefabricadas; la adaptación de los centros para impartir los ciclos formativos de Formación Profesional. Y podría seguir, porque difícilmente podrán ustedes citarme ninguna otra comunidad que lleve en conjunto una planificación y ejecución de infraestructuras educativas tan potente como la nuestra en Andalucía.

Pero no, en este caso, las infraestructuras educativas no es lo que ustedes querían conocer, o interpelar, ni mucho menos; se centraron, en esta moción, exclusivamente en la climatización, y no es casual. Y después de dos informes trimestrales aprobados, dos informes trimestrales aprobados, el suspenso llegó en una fecha muy escogida, como es el inicio de curso, que tampoco es casual. Llevamos meses de trabajo, intensísimos, en el que en un año se han ejecutado más de doscientas actuaciones para mejorar la climatización de los centros. A esto lo llama el PP que se está en el camino pero tímidamente. Bueno, no sé cómo llamaríamos entonces a lo que ustedes han dicho y hecho, en la Comunidad de Madrid, cuando su portavoz, Osorio, rechaza planificar la climatización de los centros porque, para unos meses de calor, no compensa hacer la inversión. Llevamos meses en ello, y ustedes lo saben, porque además les he ofrecido información puntual de cada paso, tanto en esta Cámara como a través del Portal de Transparencia.

Tenemos estrategia, tenemos un plan, pero a la información veraz y transparente en tiempo, la portavoz de Podemos la denomina panfleto y propaganda. ¿También llamarían así a la proposición de ley de bioclimatización, que se está tramitando y que impulsaron ustedes?, o ¿la propaganda siempre es la de los otros, señora Benítez?

Dan igual los hechos. Ahora toca decir no a todo el trabajo que venimos desarrollando a través del Programa de Climatización y Eficiencia Energética de los centros escolares públicos de Andalucía. Un programa que ha permitido a esta comunidad sistematizar lo que ya veníamos haciendo, y también incorporar nuevas actuaciones para mejorar la climatización y la eficiencia energética de las infraestructuras educativas, con responsabilidad y con criterios técnicos. A corto plazo, abordando lo urgente y lo inaplazable, con un plan de choque que se desarrolló para dar respuesta a una excepcional ola de calor, que se produjo de forma generalizada en España en las últimas semanas del curso 2016-2017.

Y también, señorías, para actuar a medio y largo plazo, avanzando en los objetivos de sostenibilidad y eficiencia energética, en consonancia con la estrategia energética 2020. Porque estamos de acuerdo en el hecho de que, aunque la ola de calor extremo sufrida en mayo y junio del 2017 fue excepcional, es cierto que no podemos negar que, como consecuencia del cambio climático —del que han estado hablando ustedes y debatiendo, cuando se ha aprobado la ley esta tarde—, la subida de temperaturas es una realidad que afecta, cada vez con más frecuencia, a determinadas zonas de nuestra comunidad. Y esta es razón suficiente para tener que preparar nuestros centros y afrontar de la mejor manera posible, tanto el inicio del curso escolar —en el mes de septiembre— como los meses finales de mayo y junio.

26 de septiembre de 2018

# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 135

X LEGISLATURA

Trabajamos, señorías, en la mejora de las condiciones de habitabilidad y confort térmico de nuestros centros, en los que pasan tiempo, tanto nuestro alumnado como todo el personal que trabaja en ellos. Y se ha priorizado y planificado el trabajo, desde lo más urgente a lo también necesario, pero menos prioritario.

Se lo decía, es un trabajo continuo que aún no hemos terminado. Y quizás, por ello, me resulta tan chocante que algunas portavoces hablen de la suerte, de la lotería, incluso de la fortuna —con cierto tono de amargor—refiriéndose a la climatología favorable que, afortunadamente, hemos tenido en mayo y junio de este año. No han tenido ningún pudor, cuando el lenguaje desnuda realmente su estrategia del «cuanto peor, mejor».

El curso pasado, nuestros niños y niñas se despidieron de sus clases más que bien. Y el hecho de que el tiempo nos diera —no solo al alumnado, sino a todos y a todas— un respiro, para algunos de ustedes no fue una buena noticia. Por más increíble que parezca, parece que fue un problema. ¿Y por qué lo fue? ¿Cómo es posible que de repente, el confort del alumnado —que es lo que supone que les mueve— pase a un segundo plano? Pues muy fácil, señorías, porque la realidad de los hechos —las obras marchaban a un ritmo—, se sumaba, además, una climatología realmente agradable y tiraba por tierra lo que realmente perseguían, que no era otra cosa que calentar el ambiente y subir la temperatura anímica de las familias. ¿Y cómo? Pues tal y como han hecho en alguna otra ocasión: arengando, preocupando a las familias con soflamas incendiarias, apocalípticas, falsas e irresponsables. Sí, señorías, parece increíble, y es triste, pero esa es la cruda realidad.

Y les confieso que aunque llevo más de un año viendo a algunas portavoces actuar así —sin pudor y con el todo vale, como libro de cabecera de la peor oposición posible—, aun así todavía hoy me sigue sorprendiendo. Realmente no quieren conocer todo lo que estamos haciendo, porque bajar a la realidad de los hechos y admitir que estamos trabajando, les estropearía su guión particular de la película que han planificado. Una película que ya trataron de estrenar —en el mes de junio pasado— y decidieron suspender porque les falló la climatología. Y como este gobierno no dejó de trabajar ni un solo día, así su relato iba a ser muy poco creíble. Ahora vuelven a la carga, porque en septiembre quieren estrenar a toda costa aprovechando el inicio de curso.

Y claro, para estrenar una película de política-ficción, hace falta crear un ambiente determinado. Primero, comienza el alarmismo irreal e irresponsable por las redes sociales, sacando situaciones de contexto, haciendo de casos concretos —no deseables en absoluto— generalidades. Se acompaña esta música de carteles del *show*, se sigue con la arenga a las familias y a las AMPA, con el increíble relato de este gobierno malo malísimo, que quiere freír en las clases a los niños y niñas. Y ya, cuando han recurrido a todo lo inimaginable —sin importarles ni el qué, ni el cómo, ni a quién utilizan en su plan, es normal que lleguen sin ganas de oír la realidad de los hechos. Una realidad que es bien distinta y que debo contarles con detalle porque, a pesar de sus obstáculos, a pesar del ruido de fondo, a pesar de todo, es importante decir la verdad porque son muchos, muchísimos técnicos y profesionales los que con determinación y trabajo vienen ejecutando, día tras día y desde hace muchos meses, las actuaciones con responsabilidad, para mejorar las condiciones de confort térmico de nuestros centros educativos.

Como antes les decía, ante la ola de calor excepcional de mayo y junio del 2017 —hace apenas un año—, se puso en marcha la primera medida, urgente e inaplazable, que fue el plan de choque a través del cual se pudieron llevar a cabo —en tiempo récord y con todas las garantías— hasta 57 actuaciones en toda Andalucía, y una inversión que superó los 2,5 millones de euros.

Núm. 135 X LEGISLATURA

Ya entonces, nuestros técnicos realizaron una valoración objetiva y rigurosa para seleccionar los centros y determinar las actuaciones, prestando especial interés a las situaciones que conocían por visitas e informes previos, a las zonas de especial incidencia climática, los centros con escasez de sombras, porches cubiertos y escasos elementos de aislamiento térmico, y la posibilidad de que las medidas que se ejecutasen tuviesen un impacto energético sostenible, entre otros.

Después del plan de choque, se realizó un diagnóstico previo de la situación, en más de 4.500 centros escolares públicos andaluces, con alrededor de 6.000 edificios diferentes, en colaboración con las entidades locales y las Asociaciones de Madres y Padres del alumnado. En esta labor, la consejería contó con la colaboración de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, con la que firmó un protocolo a estos efectos el 1 de agosto de 2017. De hecho, dentro del programa de climatización sostenible y rehabilitación energética —y en virtud de dicho protocolo—, se previó realizar auditorías energéticas que proporcionarán información actualizada sobre el estado de las infraestructuras escolares en esta y en otras materias. Con posterioridad, en el mes de octubre de 2017, se envió todos los centros educativos dependientes de la consejería —a través del sistema de información Séneca— una encuesta que también permitió obtener una primera información sobre las instalaciones de los centros y sus posibles necesidades, en materia de climatización y en materia de eficiencia energética. Tras analizarse la información recopilada, se siguió trabajando en el conjunto de actuaciones sobre la base de los siguientes criterios: los datos que los centros enviaron —a través del cuestionario Séneca—, la información recabada en las visitas técnicas, la severidad climática de cada una de las zonas, el horario de uso del centro y la envolvente térmica y protección solar de los edificios.

Pues bien, señorías, es que ustedes lo conocen, y lo conocen porque les proporcionamos los datos en su momento y se los hemos ido proporcionando puntualmente. Pero aun así, les recuerdo que, del análisis de los datos aportados por los centros educativos, se extrajeron las siguientes conclusiones: se detectó que unos 180 centros presentaban en sus edificios una deficiente eficiencia energética, de los cuales se decidió que 147 serían abordados en un primer conjunto por la Agencia Pública de Educación, y a las que se han ido sumando otras intervenciones que ha ido determinando la agencia, hasta alcanzar alrededor de 200 actuaciones en el transcurso de este 2018.

Por otro lado, se detectaron 1.656 centros con una eficiencia energética aceptable, mejorable, pero no de manera urgente, sino que los técnicos determinaron que se podría actuar en ellos de forma paulatina. Estos centros precisan un mayor estudio —que se está llevando a cabo—, pero no presentan situaciones de desprotección o necesidades de urgencia, y además se encuentran en zonas climáticas no severas.

Y también, se obtuvieron datos de un total de 988 centros que, disponiendo de elementos de confort térmico, precisaban de actuaciones de mejora en cuanto a aislamiento parcial, sombreado o zonas de arboleda. Pues bien, para dar respuesta a esto, hemos estado trabajando en muchísimos centros: el IES Celia Viña, de Almería; El CEIP San Francisco Solano, en Montoro; el CEIP Santiago el Mayor, de Medina; San Isidro Labrador, en Huétor-Tájar; el Tartessos, en Huelva, y tantos otros.

En cualquier caso, y resumiendo, señorías, a día de hoy se ha avanzado en lo siguiente: en 2017, el Plan de Choque, 57 actuaciones y más de 2,5 millones de euros de presupuesto. En 2018, se han programado un total de 179 actuaciones en 156 centros, con un presupuesto de casi 10 millones de euros y llegará a 200. La mayoría de estas actuaciones están finalizadas, y algunas, que son de mayor dimensión o complejidad, es-

tán tramitándose o ejecutándose. Y no solo hemos trabajado la mejora del confort térmico de cara al calor, sino también al frío el invierno, y así se han puesto en marcha, entre el año 2017-2018, un total de 29 actuaciones de mejora de la calefacción con una inversión de un millón y medio.

En resumen, desde que se aprobó la moción, del 22 de junio de 2017, se están realizando un conjunto global de actuaciones que ascienden a 265 obras, con una inversión que hasta el momento supera los 14 millones de euros. Pero seguimos y actualmente se trabaja en un nuevo bloque de actuaciones con la previsión de ejecutar entre 200 y 250 obras que supondrán una inversión de 17 millones de euros.

Finalizo, insistiéndoles. Tenemos estrategia para el medio y para el largo plazo. Y, por tanto, nuestro trabajo va a ser siempre un punto y seguido para ofrecer más respuestas a las necesidades de climatización y eficiencia energética de nuestros centros educativos públicos andaluces. Trabajamos por más y por mejores infraestructuras educativas, que ofrezcan un mejor confort térmico a nuestro alumnado y al personal que trabajan ellos. Y mientras ustedes nos suspenden, seguiremos trabajando en ese objetivo con estrategia, planificación, ejecución, inversión, y, por supuesto, con responsabilidad y con compromiso.

Gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora consejera.

Para fijar la posición, el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, interviene a continuación su diputada, la señora Pérez Rodríguez.

Señoría.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Primero quiero saludar a quien nos acompaña en el público, compañeros y compañeras de Escuelas de Calor, en un debate que parece que ya está cogiendo también calor aquí por la falta de compromiso del Gobierno andaluz. Y no lo dice esta señoría, ni esta noble y humilde diputada, sino lo dicen las continuas reivindicaciones que estamos viendo y que ya anunciamos en su momento que seguiríamos con los picos de calor y con los picos de frío, y desde luego el Gobierno andaluz no ha previsto ningún tipo de actuación concreta en los colegios, pese a las extremas temperaturas que estamos teniendo en estos días.

No han sido tomadas en cuenta ni en consideración por parte de la Consejería de Educación, para evitar que los centros educativos públicos de la comunidad, que, como usted bien nos recuerda, son más de 6.000, y que son los únicos que no tienen sistema de refrigeración adecuado, pues sufran en el interior de las aulas esas temperaturas por encima de los 27 grados centígrados, y que conocerá usted que la legislación vigente pues prevé un límite de temperatura para esos trabajos sedentarios propios de la oficina y similares; en este caso, pues tenemos que hablar de que los centros educativos no responden a esa normativa, por tanto, se está incumpliendo algo que creemos que es fundamental. Si los propios políticos no cumplimos las leyes, pues evidentemente algo habrá que cuestionar y algo se está haciendo mal.

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

Ya el año pasado, en junio, las AMPA de unos 200 centros educativos andaluces se agruparon bajo la asociación Escuelas de Calor, para denunciar las nulas condiciones climáticas de los centros de enseñanza de nuestra comunidad. El Gobierno de Susana Díaz reaccionó con un anuncio de la puesta en marcha de un supuesto plan de climatización, que a día de hoy apenas ha cubierto la necesidad ni de un 3% de todos los colegios que se comprometieron, unas 150 actuaciones en total.

La propia Escuela de Calor denuncia esta situación, hablando de que es un parcheo indecente. Reconocerán ustedes que al final del curso escolar hablábamos de esa necesidad de flexibilizar los horarios y de dejar en manos de los propios progenitores la decisión última de llevar o no a clase a los alumnos y a las alumnas, para evitar que tuviesen que soportar esas altas temperaturas, al margen ya de lo legalmente estipulado.

Y en estos días de inicio del curso para el año 2018-2019, ya en pleno otoño, tenemos las mismas temperaturas, idénticas, que las que se denunciaron en aquel momento. Y la Consejería de Educación pues guarda mutismo sorprendente, y ni tan siquiera ha dado esa opción este año a los padres y las madres.

Hace aproximadamente siete meses y algo que se aprueba en este Parlamento una propuesta de ley, a iniciativa de Podemos, que ustedes, como Partido Socialista, son los únicos que se quedan fuera. Esto sucede el 5 de marzo. Una ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros escolares mediante técnicas bioclimáticas y del uso de energías renovables. Se quedan solos porque no quieren asumir ese compromiso de financiación estable para garantizar la climatización adecuada en los colegios tras la polémica que hemos tenido en el año anterior y que seguimos teniendo, y que seguiremos teniendo, porque evidentemente no se están poniendo los medios necesarios.

Aquella iniciativa que se aprueba, se aprueba por todos excepto por su Grupo Parlamentario del Partido Socialista, y hablábamos de una financiación suficiente donde ustedes preveían 25 millones, y entendíamos que era necesaria una inversión de, al menos, 60 millones de euros.

Ustedes también tuvieron la oportunidad de aprobar una proposición de ley en esta cámara, donde Podemos e Izquierda Unida pedíamos una inversión de hasta un suelo de un 5%, como mínimo, de producto interior bruto, para invertir en educación, y curiosamente su presidente ahora del Gobierno, entonces en la oposición, votó que sí a esa medida de, como suelo, un 5% para subir y seguir aspirando a tener más inversión en educación, y ustedes aquí en Andalucía, contrarios a su partido de Madrid, votaron también en contra.

Y a mí me sorprende mucho que ustedes digan que la portavoz de Podemos, que ella se sabe defender perfectamente, yo no voy a defenderla porque sé que ella lo hará, pero ustedes hablan de propaganda, y nosotros estamos viendo continuamente, ustedes en redes sociales, en todas las redes sociales diciendo cuánto dinero están invirtiendo en educación pública y en sanidad. Yo creo que mayor propaganda y mayor publicidad que están ustedes haciendo con dinero público, porque Podemos puede hacer la publicidad que considere, porque la defiende en esta cámara y la practica en la calle, y nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hace lo mismo, pero es que ustedes están utilizando los medios públicos y el dinero público para hacerse una precampaña electoral a costa de gastar un dinero que es necesario para invertir en educación y no se lo están gastando en educación.

Entonces, la pantomima y la mentira se dejan en evidencia en esta cámara, y no sé hasta cuándo vamos a seguir engañándonos, digo por la parte que a ustedes les toca, porque recientemente una maestra sufre un golpe de calor en un instituto en Écija. Yo puedo seguir leyéndoles muchos ejemplos: el AMPA del Insti-

Núm. 135 X LEGISLATURA

tuto de Educación Secundaria Pablo Neruda de Castilleja de la Cuesta, también aquí en Sevilla, informa de que va a convocar un paro y una concentración de protesta, porque las aulas registran 39 grados; 39 grados.

A través de un comunicado, el AMPA informa de esta movilización y detalla que las mediciones que se acometen, eso, la semana pasada, pero podemos seguir con esta semana, arrojaban ya 30 grados en las aulas a primera hora de la mañana, 35 grados pasando el mediodía, y lo que esto supone cuando los niños, encima de todo, pues no se cumplen las radios y hay más de 30 niños en un aula.

Esa sensación térmica es sofocante y, desde luego, incompatible con ese rendimiento académico, que es también lo que tenemos que defender. Los niños y las niñas no pueden rendir con esas altas temperaturas, pero ni niños, ni niñas, ni el profesorado, ni los administrativos, ni en los comedores, ni en ningún centro educativo.

Las temperaturas y la sensación térmica que hay en las aulas pues son insufribles e insanas, y desde luego incompatibles con ese mínimo confort que se exige. Y lo peor de todo es que la responsabilidad es autonómica, y ustedes aluden de forma continua a esa colaboración con las AMPA y a esa colaboración con los ayuntamientos —que bienvenida sea—, pero desde luego quien tiene la competencia y quien tiene que realizar esa inversión son ustedes.

Hay una falta de planificación. La moción que hoy cuestionamos hablaba de muchos planes, de muchos planes, y nosotros entendemos que sí es verdad que hay que llevar un plan a cabo, evidentemente, pero si no cumple la legislación vigente..., ahora tiene la oportunidad de sacar adelante esa ley que ustedes le están dando largas y que no sale adelante, y tiene la oportunidad de aprobar una Ley de Bioclimatización de los centros educativos, y tiene la oportunidad de dotarla presupuestariamente en el siguiente presupuesto. Hacer esa planificación, evidentemente, con un presupuesto suficiente, y luego hablan ustedes de que los colegios son muy viejos, de que hay..., vamos a hablar de las aulas prefabricadas también.

En fin, vamos a englobarlo todo, esas caracolas que todo el mundo conoce cordialmente, donde las condiciones para impartir las clases pues son nefastas.

Por tanto, ustedes hablan de que hay una inversión que no es la que ustedes querrían, porque el Gobierno de Mariano Rajoy no les permitía invertir, pues ahora tienen la oportunidad de dirigirse a otro Gobierno que ha cambiado de color, de lo cual nosotros también nos alegramos, pero que haga política progresista, evidentemente, y que se apueste por la educación pública, por la sanidad pública y por los servicios públicos.

Le digo que Comisiones Obreras le ha hecho una propuesta de suspender las clases si las aulas superan los 27 grados, y ya le estoy diciendo que no me lo estoy inventando, sino que están continuamente apareciendo en prensa esos datos. Los propios sindicatos, ante esas altas temperaturas y ante el incumplimiento que hacen de la ley, el propio Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo indican que la temperatura adecuada en el lugar de trabajo debe situarse entre 17 y 27 grados en esos trabajos sedentarios, bajando a 25 grados en el caso de que sean trabajos ligeros, que en este caso sabemos que no es el caso.

Y recordarle que esto es una cuestión que no está resuelta, que tienen que ponerse manos a la obra. Que se sienten y escuchen a los padres de los alumnos, que vean las situaciones precarias en las que están los niños. Y decirle que los niños y las niñas son todos menores de edad. Son todos menores, y desde luego no estamos siendo condescendientes con lo que decimos y con lo que vendemos en las redes que estamos haciendo.

Y podríamos hacer un largo etcétera de cómo está la educación en general; cómo el transporte escolar en muchos municipios, donde ustedes no apuestan tampoco por esa comunicación y por ese acceso libre de los niños, y la conexión con los con los centros educativos. Y podríamos, como bien les digo, hacerles un largo etcétera de esa apuesta por la privatización que hacen como el Gómez-Moreno, a los cuales felicito por la gestión que han hecho del comedor. Y podría extenderme mucho más, pero desde luego, espero que en sus respuestas en esta comparecencia nos digas cuáles son los planes que tiene previstos, y no nos cuente cuántos millones están previstos invertir, que luego no llegan nunca, y si ese presupuesto va a tener, desde luego, ese compromiso para atajar los sofocos de calor y las altas temperaturas.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ. VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Pérez.

Interviene a continuación, el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tomará la palabra su diputado, el señor Funes Arjona.

Señoría.

### El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Hace un par de semanas, se debatió en comisión, señora consejera, esta moción, que fue fruto de una interpelación que presentó mi grupo, que se debatió en este Pleno. Y en esa comisión se votó de forma desfavorable; entendíamos que no se había cumplido en la medida y con el ritmo que la propia moción establecía.

Por tanto, usted ha deducido, o ha considerado, o cree que no se va a aprobar en este Pleno, no se van a ver cumplimentadas todas las medidas. Pero es lógico: dos semanas que han pasado desde que se celebró la comisión, sería un ejercicio de trabajo absolutamente increíble que en dos semanas se pusiera a punto una moción que tiene 20 puntos.

Mire, yo voy a evaluar la moción, porque de eso se trata: evaluar la moción con sus 20 puntos; no completamente, porque hay muchos puntos que tienen un parecido grande. Veinte puntos, como veinte años —bueno, veintiuno— son los que ya han pasado desde que se fijaron las condiciones sobre normas de seguridad y requisitos ambientales en los lugares de trabajo, donde se señala la temperatura que deben tener los lugares cerrados, la ventilación, etcétera.

Es verdad que, en estos días, como en el año anterior —no en este pasado, sino el anterior—, las temperaturas no están ayudando nada, pero parece ser que va a ser lo común, lo frecuente. Y, ello pues claro, exigirá un plus de, diríamos, de actividad para dar respuesta a esa situación.

Mire, cuando decimos que suspende la Consejería, tampoco decimos que tiene un cero. Usted es docente, y usted sabe que entre el 0 y el 10, pues, hasta el 4,99 es suspenso —vale, sí: el profesor, pues, en fin, con 4,99 suele aprobar, pero realmente sería suspenso—. O sea, decir que se suspende, pues, una moción con sus 20 puntos no significa que en todos y en cada uno de los puntos se suspenda o no se haya hecho nada; desde luego, mi grupo no lo va a hacer.

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

La moción tiene dos partes muy bien definidas. Una es el diagnóstico, cómo están los colegios, cuáles cuentan con climatización, con sombras, con infraestructuras adecuadas, en fin, cerramientos, etcétera. Y, la otra parte se refiere a las medidas que es necesario adoptar en función de ese diagnóstico que se ha desarrollado.

Y pretendíamos que fuera una moción con puntos evaluables, y para que algo sea evaluable, tiene que ser preciso. Tanto más del 25, en torno al 28% de los puntos, son muy, muy precisos.

Mire, hablamos..., acotamos, por ejemplo, los plazos: seis meses, nueve meses, un año, plan plurianual. Y, señora consejera, podemos estar de acuerdo en que los plazos tienen, en fin, una exigencia difícil de cumplir; podríamos estar de acuerdo en que determinados plazos son excesivamente rigurosos, pero son los plazos que se aprobaron y son los plazos que hay que evaluar.

Cuando hay plazos, cuando hay medidas que son concretas, pues hace falta también respuestas concretas, y presentar informes solventes.

¿Y por qué le digo informes solventes? Mire, un informe no se puede elaborar —puede ayudar, pero no se puede elaborar— basándose en unas encuestas que van los directores. Yo no digo que no se les pregunte a los directores, digo que no debe ser el criterio técnico, porque no es un criterio técnico la información que nos proporciona un director. Tampoco la información que nos proporcionan las AMPAS: no digo que no se consulte a las AMPAS, digo que no son informes técnicos. Y a eso, entendemos que se le llama solvencia teórica: hace falta un informe riguroso, un informe solvente, teniendo en cuenta a los miembros de la comunidad educativa, a los padres, a los profesores, a los niños, todos, pero un informe que cuente también, con la solvencia que dan los técnicos.

Evidentemente, debe tener también una dotación presupuestaria suficiente, y la implementación ya se irá viendo. Es una locura decir que de hoy para mañana, ni teniendo ley ni sin tener ley, ni teniendo plan ni sin tener plan, tengamos todos los colegios que los niños tengan que ponerse bufandas; es impensable, es impensable.

Pero sí que tiene que ir dándose pasos en la implementación y, sobre todo, tiene que haber un cronograma; un cronograma que establezca cuándo queremos comenzar —si ya hemos comenzado, pues bueno, hemos comenzado—, pero ¿cuándo queremos terminar? ¿Y qué pasos intermedios vamos a dar?

La moción decía que era muy precisa, y le voy a relatar algunos puntos. Sobre el punto uno, «realizar como máximo en seis meses un estudio e informes de la situación actual y grado de cumplimiento de la normativa sobre certificación energética». Y se envió esa encuesta, que ya he señalado, a los directores.

El punto dos habla de «un plan de actuación, como máximo, en nueve meses, para el cumplimiento de la normativa sobre certificación energética». Una normativa que, bueno, debiera estar ya la etiqueta de la certificación energética en todos los centros, desde el año..., desde el día 9 de junio de 2015. Si los particulares, para vender o para alquilar una vivienda, necesitan ese certificado, la Administración tiene también que cumplir; no sé si ese plan, en esos nueve meses que debe estar realizado, lo tienen ya previsto.

El punto tres habla de un «plan plurianual». ¿Tiene hecho ese plan plurianual, señora consejera? No está realizado; no digo 2017-2018, digo, plan plurianual. Lo mismo que hacemos proyectos de turismo, de cualquier otro, que es un quinquenio, —por ejemplo, el horizonte 2015-2020, 2020-2025...—, también en Educación podemos hacer ese cronograma, que establezca cuándo comenzamos y cuándo terminamos.

El punto cuatro habla de un máximo de un año, de un estudio..., «informe actualizado de la situación actual y habitabilidad en las aulas de los centros educativos».

El punto cinco de las sombras, de un estudio sobre las sombras en los espacios libres.

El punto diecisiete, «evaluación inicial de los riesgos de la seguridad y salud de los trabajadores en cada centro educativo», que creo que tampoco está realizado.

Más del 25, en torno al 28% de la moción va en la línea de puntos muy precisos, que requieren respuestas muy contundentes y muy claras, y muy precisas también.

Mire, usted ha hablado también de 180 centros. Según esa información que se ha recabado del Séneca, a través de la encuesta que han enviado los profesores, o los directores, 180 con deficiencias serias, 1665 con ligeras deficiencias, 988 con simples detalles. Hay más de 1600 centros que nos faltan, y no sabemos si no han contestado, no sabemos si no han contestado, si no tienen deficiencias —porque estamos hablando en torno a un 30%—. No sabemos, eso usted nos lo aclara, nos lo aclara ahora.

Tampoco sabemos si va a exigir la evaluación en los centros concertados. No digo que lo pague usted —no quiero yo aquí levantar..., dar soluciones—, pero sí es un punto del acuerdo que también los centros concertados deben evaluar las condiciones en las que el 20% del alumnado andaluz se educa, lo deben hacer.

¿Cómo se realiza aquello? ¿Cómo se paga? Eso ya se verá, si módulos [...] o préstamos a interés nulo; no lo sé, no entro en esa batalla, no entramos ahora en ese discurso, pero sí están obligados a realizar también, ese estudio.

Mire, nosotros hubiésemos necesitado, para dar el plácet a esta moción, conocer diagnósticos rigurosos, conocer planes plurianuales para resolver en un marco temporal asumible. Si usted dice: «para el año que viene no va a haber ningún problema», pues claro que seguirá habiendo. Nosotros lo entendemos perfectamente: habrá que salvar lo más difícil, lo más riguroso, pero entendemos que es insalvable. Pero lo mismo que se hacen planes para otras áreas, entendemos que en Educación, este tema en concreto, puede tener también un marco de cuatro o cinco años en el cual, incluimos eso que llamamos un plan plurianual, para dar respuesta a esa mastodóntica red que tiene nuestra educación.

Y, por supuesto, unas previsiones presupuestarias que puedan responder. Repito, en definitiva un cronograma que ponga peldaños a los problemas, dando soluciones a esos problemas, fundamentalmente de climatización, que están teniendo nuestros centros en esta climatología tan dura que parece ser que se va a convertir en algo familiar.

Nos ha dado datos pero nos ha faltado ese discurso global, mayor precisión, un hilo conductor que solvente las lagunas que quedan para el conjunto de los centros de nuestra comunidad.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre tomará la palabra la señora Benítez Gálvez.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

-Gracias. Buenas tardes o buenas noches ya.

Bien, no sabía muy bien si en la intervención de la señora consejera nos estaba interpelando a los grupos parlamentarios o estaba interpelando a los grupos parlamentarios y también a las familias de escuelas de calor. Porque no solo se ha basado en las intervenciones que hicimos el otro día en la comisión, sino que también ha hecho referencia a muchos de los contenidos de las campañas que hace esta plataforma en las redes sociales. Y me fastidia este tema, porque ellos no van a tener un turno de intervención para defender aquí su postura, aunque, bueno, ya algunos haremos de portavoces lo mejor que podamos, ¿no?

Efectivamente, no hace ni un mes que la Comisión de Educación aprobó, con todos los votos de la oposición a favor, dar un suspenso al Gobierno andaluz en relación al cumplimiento de la moción sobre climatización, más climatización que infraestructuras educativas. Una moción que era prudente y que desde luego pues no venía a ser lo ambiciosa que es la ley..., la propuesta de ley que Podemos Andalucía ha presentado en este Parlamento sobre climatización sostenible. Bien. Y aunque no comparta la defensa que hace la consejería de la gestión de este problema, entiendo que la consejera no se conforme y esté molesta con este suspenso, claro que sí. No obstante, ya nos causa bastante pereza y vergüenza ajena, por qué no decirlo, presenciar cómo el Gobierno intenta combatir el calor y la realidad de nuestros centros educativos con discursos vacíos y alejados de una realidad que contemplan desde la comodidad de un despacho bien climatizado, que todo hay que decirlo.

Bien. De nuevo los informativos —no Podemos Andalucía, ni PP, ni Ciudadanos, ni Izquierda Unida—, los informativos— abren las noticias con titulares sobre las temperaturas elevadas que sufren los niños y niñas en Andalucía. Hasta medios de comunicación, televisiones que no son autonómicas, se vuelven a hacer eco de la preocupación de unos padres y madres que, ante la ineficacia de las medidas emprendidas por este gobierno, pues decide nuevamente comprar, correr con los gastos de los aires acondicionados. Muy triste.

Y lo más escandaloso es que nos llegan las noticias de que hablan de temperaturas elevadas en aulas y centros que ya han sido intervenidos bajo las ayudas del Plan de Choque o el Plan de Climatización Sostenible. Estamos hablando del IES Pablo Neruda, en Castilleja de la Cuesta; del CEIP Joaquín Turina, del CEIP Valdés Leal, del CEIP Prácticas en Sevilla, que no ha funcionado. ¿Por qué no han funcionado estas medidas? ¿Que el gobierno ha hecho obras, actuaciones? Sí. ¿Que ha dilapidado el dinero de los andaluces y andaluzas en obras inútiles? También. Y hay que decirlo. ¿Y por qué pasan estas cosas, por qué no funciona lo que han hecho? Pues, porque cada una de las actuaciones que ha llevado a cabo este Gobierno han sido arbitrarias, poco transparentes y nada, nada rigurosas. Lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos.

¿Dónde están esos informes técnicos, señorías? ¿Dónde están esos informes rigurosos, técnicos, que avalen estas actuaciones? ¿Dónde están los informes de las auditorías energéticas? ¿En qué centro se han hecho? ¿Dónde están? No los vemos. Dénnoslos. ¿Por qué no nos los dan? Porque tienen ustedes menos papeles que una liebre. Esa es la realidad, esa es la realidad. Les estamos solicitando informes que se hayan basado en estudios técnicos. No queremos, y lo vuelvo a decir: no queremos informes panfletarios, ni informes que recogen los resultados de unas encuestas o un cuestionario que se envió vía Séneca. Y en ningún

26 de septiembre de 2018

Núm. 135

X LEGISLATURA

caso, y dejo claro, estamos diciendo que no se le deba a preguntar a la comunidad educativa. Al contrario, se le debe preguntar e informar, que tampoco se ha hecho o se ha hecho a destiempo.

Bien, lo que estamos diciendo, señora consejera, es que no se puede marear a la comunidad educativa para que, después, ustedes elijan los centros beneficiarios de los dos planes siguiendo las siguientes lógicas o criterios. Primera lógica, la lógica desmovilizadora. Oye..., y esto ¿qué quiere decir?, para cerrar las bocas a las familias que han sido avanzadilla en esas movilizaciones. Qué casualidad que todos los centros donde estas familias tienen a sus hijos e hijas escolarizadas son beneficiarios de estos dos planes. Qué casualidad. Tanto en Sevilla como en Córdoba. Ojo. Y más, cuando ellas mismas reconocen que hay centros que están en la misma situación, incluso peor, que los que han sido intervenidos. ¿Y por qué? Porque si algo están defendiendo estas familias desde el principio es que quieren que se beneficien todos los centros de Andalucía por igual, todos. Y eso precisamente es lo que pone en valor nuestra Ley de Climatización. Y eso precisamente es lo que molesta a este Gobierno, a los que gobiernan Andalucía como si fuera su cortijo. ¿Y qué les molesta? Pues que ustedes prefieren reservarse ese derecho de admisión, el tú sí, tú no, tú sí, tú no. ¿Por qué? Porque esa es la mejor fábrica de lacayos en Andalucía, esa es la mejor fábrica de lacayos y de votos cautivos en Andalucía.

Segunda lógica, el azar, sí. Lo dije, el que no llora no mama. Y ya lo dijimos en la Comisión de Educación cuando debatimos este punto, en el informe de la consejería sobre el Plan de Choque, en un despliegue detallado de los criterios, de la selección de centros, que en su momento y en meses posteriores, tras solicitarlo, no conocimos. Pero es que resulta que la delegada de Educación de Cádiz reconoce que no ha habido criterios objetivos; es que lo reconoce. ¿Y qué dice la delegación de Cádiz? El criterio fue recabar las quejas o escritos que constan en la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación, relacionadas con el calor en los últimos años, sopesarlo, analizar qué actuación se podía llevar a cabo acorde a las líneas marcadas por la Dirección de Obras de la Agencia Pública Andaluza de Educación, para finalmente realizar una propuesta a dicha dirección. Es decir, hacer una recopilación de las quejas existentes de los últimos años, las cruzan con las actuaciones que ya tenían previstas... Ahí está el plan de choque. Una lotería. Y dice que no, pero es que es una lotería. O sea, quien se queja, quien mete números, le toca, y quien no, no le toca. Bien, y es una lotería.

Bien, y la última lógica, también cortijera: la afinidad política con los ayuntamientos donde hay centros beneficiarios del plan. Y vamos a dar datos, porque me he dado un trabajazo, vamos a dar datos. El plan de choque en la provincia de Jaén beneficia a 11 municipios. Qué casualidad, de esos 11 municipios, en 10 gobierna el PSOE, y en uno el Partido Andalucista. En Huelva, todos el Partido Socialista. Pero ¿qué pasa? Claro, que gobiernan en el 80% de los pueblos en Andalucía. Pues, no me extraña, con esta lógica de beneficiar con los fondos públicos donde gobiernan ellos, claro que gobiernan. Lo raro es que no gobiernen en todos. Claro que gobiernan. Si se usan los fondos públicos para perpetuar en los sillones a su gente, ¿no van a gobernar?

Vamos a ver, llevamos más de un año luchando en este Parlamento contra viento y marea para que una ley que da una solución integral, sostenible y seria al problema de las temperaturas extremas, en nuestros centros educativos públicos andaluces, vea la luz, un año, más de un año. Y lo único que encontramos son zancadillas y decepciones.

Resulta que hoy en una ponencia la portavoz del PSOE quería ampliar los plazos, y ahora habla aquí la consejera de que están haciendo muchas cosas. Bueno, ¿en qué quedamos? Si ya lo estáis haciendo, ¿por qué queréis ampliar los plazos? Será acortarlos, ¿no lo estáis haciendo ya?

Y otra decepción, como la del PSOE andaluz transaccionando enmiendas con Ciudadanos y con PP para abrir la puerta a que la Junta Andalucía se tenga que hacer cargo del cuidado y la climatización de los edificios de titularidad privada. Muy decepcionante, muy, muy decepcionante; o las dos veces que han votado en contra a la tramitación de la vía de urgencia de esta ley. Y ahora quieren..., están dispuestos a todo. ¿Y por todos, por qué o para qué, señorías? Para seguir torpedeando la ley de climatización que registró Podemos Andalucía. Y que no es nuestra, esta ley, que esta ley es de las familias y de los colectivos que contribuyeron a su mejora. Lo vamos a decir siempre, no es nuestra.

Pero es penoso, es penoso lo que está pasando. Llevamos más de un año trabajando esta ley, señorías, más de un año. Y hasta el último segundo de la legislatura, que no les quepa duda, vamos a hacer lo imposible para que se apruebe en este Parlamento.

Y, señora Segura, usted no hace más que decirme que está por la labor de sacar la ley. Pero cuando buscamos soluciones y planteamos alternativas que están amparadas en el Reglamento, su portavoz, Mario Jiménez, se cierra en banda y nos dice que ni mijita, que no van a tolerarlo, que no contemos con ustedes para tal fin, que no contemos con ustedes. Usted me dice que eso no es lo más importante, y resulta que estamos aquí en el Parlamento para legislar, no para lavar la imagen del Gobierno con las intervenciones que hacemos aquí, estamos para legislar. Y para nosotros, es importante que esa ley salga adelante, claro que sí, para garantizar derechos. Bien, por tanto, ¿tenemos que confiar que el Gobierno no será capaz de adelantar las elecciones autonómicas con un dictamen de esta ley encima de la mesa? ¿Tenemos que confiar en que no se va a atrever a darle la espalda a la preocupación que manifiestan todas las familias andaluzas? No lo sé. ¿Saben una cosa? Que si disuelven el Parlamento y convocan elecciones, esta ley, que nació en las aulas y que maduró con el consenso, no va a morir con los chanchullos y con los cálculos electoralistas, no va a morir. La ley volverá a esta casa, y volverá con más empuje, con más fuerza que nunca porque regresará de la mano de las familias, esas familias que llevan más de un año también dejándose la piel, el sueño y la vida en esto y que si tienen..., y que sí tienen un compromiso firme y sincero con la escuela pública y con la defensa de los derechos de la infancia, que se nos olvida que esta ley también va de eso. Y ese es el motor, la palanca de los verdaderos cambios y conquistas sociales.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre tomará la palabra la señora Céspedes Senovilla.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Pues, muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a todos los que nos acompañan precisamente, ya en esta tarde noche.

Estamos aquí para analizar la moción sobre la mejora de las infraestructuras educativas. Hay informes solventes que dicen que Andalucía es la segunda comunidad autónoma que menos invierte en Educación, suspendiendo todos los indicadores en calidad educativa. Si esto fuera poco, no se está escuchando a la comunidad educativa. Todo esto lo que nos hace ver es que hay una manifiesta incapacidad de gestión de la Junta de Andalucía, también en materia de Educación. Por cierto, no solo demuestran incapacidad, también apropiación de las instituciones a golpe de clic. No es sitio, señora consejera, precisamente el Twitter para que su consejería, la Consejería de Educación, conteste a una crítica política, no perviertan el sistema, cada cosa en su sitio y a quien le compete, señora consejera.

### [Aplausos.]

Pero volvamos al tema que nos ocupa hoy. Esta tarde hablamos una vez más de infraestructuras educativas y de sus mejoras, se supone. El año pasado, como ya se ha dicho en este Pleno, se aprobó una moción que presentó Ciudadanos para la mejora de las infraestructuras educativas. Fue en junio del pasado año y, dada la contestación social que en ese momento había, debido a la ola de calor, tanto el debate como las medidas aprobadas, que fueron 20, se centraron principalmente en este aspecto, ya se ha dicho por todos los intervinientes.

En la Comisión de Educación de este mismo mes se sometió a dictamen el informe trimestral que, por parte de la Consejería de Educación, nos remiten para el seguimiento del grado de cumplimiento de la citada moción. El dictamen —ya se ha dicho— fue desfavorable y parece que ha dolido, y mucho, por la intervención que ha tenido aquí la señora consejera. ¿Creen ustedes, de verdad, que fuimos injustos todos los grupos aquí representados, menos el PSOE, claro, en emitir el dictamen desfavorable? Por parte del Grupo del PSOE se nos dijo de todo, al Diario de Sesiones me remito y a las palabras de la consejera que ha pronunciado aquí, hace un momento, también. Pero pasa una cosa: que viene poco después la Andalucía real, no la que pinta la oficialidad, y nos da la razón, y, para muestra, unos cuantos ejemplos de lo que está pasando hoy, hoy mismo, y que ustedes no van a poder negar: golpes de calor y protestas de las temperaturas en..., por las temperaturas en las aulas; una maestra de Écija hospitalizada; en los centros el termómetro superó los 30 grados. Esto ha sucedido en el instituto Nicolás Copérnico, de Écija, donde un golpe de calor ha hecho que una profesora se tenga que hospitalizar. Pero ha pasado también, como ya han dicho otros de los que me han precedido, en el centro Joaquín Turina, en el colegio Al Ándalus, en el instituto Pablo Neruda de Castilleja de la Cuesta, y, como ya dicho alguno de los portavoces que me han precedido, resulta que algunos de estos centros estaban incluidos en el plan de climatización, con los resultados a todas luces ineficaces. Han sido también los sindicatos: FASE, Comisiones Obreras, CGT, que, perdónenme la ironía, ya sabemos todo el mundo que dice lo que le dice el PP, claro. Pues la CGT afirma que las temperaturas que se soportan en las aulas desbordan los límites establecidos en el decreto que regula las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Las AMPA de Sevilla, integradas en las Escuelas de Calor aquí presentes, dicen que el plan de climatización que puso en marcha la Junta es un parcheo indecente y arbitrario, y no es solución para tan grave problema, consejera. Colegio Cruz del Campo de Sevilla, los ventiladores los traen de casa, de casa, los han comprado los padres, temperaturas superiores a los 35 años... Ay, a los 35 grados, perdón. Alumnos con vahídos, incluso en una clase de quinto un padre ha llevado un aparato de aire acondicionado portátil, por cierto, y ya se ha dicho, lo recogían ayer televisiones de

ámbito nacional, consejera, usted lo ha debido de ver, igual que lo hemos visto todos. Este es un colegio de titularidad municipal, el Ayuntamiento de Sevilla, porque esa es otra, realizó un estudio el año pasado y, hasta ahora, sin ningún resultado. Ya tuvieron que ser en el pasado los propios padres de este centro quienes instalaron el aire acondicionado en su comedor; patio sin sombra, sin actividades por tanto al aire libre; los padres querían instalar aparatos de climatización a su cargo pero el ayuntamiento denegó la ampliación de la potencia eléctrica. Y esto es lo que llama la consejería en su informe, participación de la comunidad educativa, es decir, que los padres paguen a pulmón lo que debería hacer la Consejería de Educación. Sí dicen los padres que tienen, en cambio, una buena calefacción pero, claro, que como están en Sevilla, no en Noruega, que prefieren el aire acondicionado, consejera. La Junta retira ventiladores de las aulas del centro García Lorca de Huelva, por no estar homologados, según denuncian los padres. No queremos, por supuesto, que haya en nuestros centros material no homologado pero, claro, no lo han reemplazado, consejera. Ha habido docentes que se han negado a la retirada, y la delegación les ha hecho firmar documentos responsabilizándose por ello. Por su ubicación, los que tienen que soportar las altísimas temperaturas son, precisamente, las aulas de Infantil y las de la última planta del centro. Desde hace años se está denunciando y poniendo en conocimiento todos estos hechos a la delegación territorial, por los informes del director, pero ahora la delegación territorial dice que no lo sabía, por lo visto no se leen ni, precisamente, los informes de dirección. No estamos teniendo ninguna respuesta por parte de la delegación; claro está, algunos padres han optado por no llevar a sus hijos a clase estos días de altas temperaturas, algo lamentable, consejera, y me imagino que tomará cartas en el asunto.

El Ayuntamiento de Huelva ha celebrado hoy Pleno, se le ha preguntado y ha dicho que no ha llevado a cabo ninguna actuación de climatización porque dicen que lo suyo es el mantenimiento y la conservación, y que esto no les toca.

Centro Vara de Rey de Tablada, aquí hay aparatos de aire acondicionado pero resulta que no funcionan y los alumnos están sufriendo sangrados nasales.

Ha venido el calor tardío. Usted se ha referido a la ola de calor del año pasado, ¿y lo que estamos sufriendo, consejera? Y han quedado ustedes en evidencia, la climatología es lo que tiene. Teníamos razón, consejera, en el informe, todo era: vamos a hacer..., verbos en futuro. Ni una de las actividades que han llevado a cabo han sido integrales y ninguna ha respondido a las necesidades de los centros, pues no se han estudiado en profundidad. Ley de Bioclimatización paralizada, hoy se han aprobado aquí tres importantes leyes, el papel todo lo aguanta. ¿Cuál es el problema en realidad? Pues, en realidad, el problema es que en cinco presupuestos cerrados se han dejado de ejecutar 287 millones de euros; más concretamente, en los presupuestos de 2016 y 2017 que ustedes habían pactado, precisamente, con Ciudadanos, se han dejado 150 millones sin ejecutar, consejera. Añádanlo, señores de Ciudadanos, a su lista de incumplimientos del pacto. Son muchos los incumplimientos, ¿verdad?

Y, luego, nos hablan en los informes de líneas de subvenciones para los ayuntamientos, de la Agencia Andaluza de la Energía... Ya le digo, Ayuntamiento de Huelva no sabe y no contesta —por cierto, gobernado por ustedes, por el PSOE—.

Y nos hablan de fondos FEDER, y no se ejecutan los fondos propios, precisamente. ¿Por qué, consejera? Contéstenos a eso.

¿Cuánto tiempo hace que le hemos pedido un inventario de los centros? No está. Estamos asistiendo ahora —para eso, sí que hay dinero— a una campaña de la Junta de Andalucía: «Educación Pública de Andalucía, una huella para toda la vida». La huella va a ser la huella del calor, usted lo sabe.

Abogamos por una educación pública y de calidad, consejera, de calidad.

Efectivamente, nosotros no le aprobamos el informe. Y yo dije que necesitaba mejorar, y mucho. Hoy, como soy de EGB, le cambio la calificación: creo que la gestión que ustedes han hecho es desastrosa y muy deficiente. Y no le voy a decir, consejera, que vuelvan para septiembre, porque en septiembre estamos, y creo que en septiembre se están acordando mucho de ustedes y de su gestión, tanto los profesores como los alumnos de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, tomará la palabra la señora Segura Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora SEGURA MARTÍNEZ

-Gracias, señor presidente.

Señora Benítez, el respeto no se predica, se practica. Y, sobre todo, lo más importante, cuando uno sube a esta tarima tiene que decir la verdad. Y no tiene que decir medias verdades, porque es la peor de las mentiras. Y eso es lo que usted ha practicado aquí, claro que le han secundado dócilmente.

Yo quiero decirle a usted que lo más importante que yo considero, cuando una parlamentaria o parlamentario se sube aquí, es expresar la realidad. Es evidente, que si yo le digo a usted, y al resto de las portavocías de los grupos, que este partido tiene unos principios, que es trabajar la actividad parlamentaria teniendo en cuenta el rigor, la seriedad y el realismo... Pues, claro viendo su discurso, usted puede estar carcajeándose; quizás, un día entero. Pero, mire usted, no le arriendo las ganancias, como decían los mayores en mi pueblo: los oportunistas no suelen tener buenos resultados, sobre todo, cuando ponen en riesgo planteamientos... que es verdad que, por ser serios y rigurosos, no están exentos de ser manipulados por políticas pancarteras. Usted se ha especializado en eso, y también se está especializando en decir «yo no he sido...» Los montajes en las redes —que, por cierto, algunos tienen tinte personal y son de muy mal gusto—, yo creo que, en la influencia que usted tenga, debería de tener más rigor en que esas cosas no se dieran.

Mire usted, deformar la realidad es algo que no se debe de hacer nunca, nunca. Porque, si en algo estoy yo convencida, y mi grupo, es que sobre la realidad hay que actuar, no hay que dejar de actuar, pero no se la puede transformar en titulares de prensa electoralista, porque eso es lo que está sucediendo aquí.

Núm. 135 X LEGISLATURA

Usted está hablando de unos tiempos, que usted no se cree, porque usted tiene otros tiempos. Usted tiene los tiempos de que se la ha metido en la cabeza de que esto se acaba, y que usted tiene que llegar diciendo que es que Podemos... ¿Realmente, usted cree que la solución de los problemas que hay...? Y que existen, que el Partido Socialista no los niega, que lo que hace es actuar con todas las medidas a nuestro alcance.

¿O es que a usted le preocupa más el calor que pasan los niños, que a mí o la Consejería? ¿Usted cree eso de verdad? ¡Claro que no! El problema es que nosotros, en vez de perder el tiempo diciendo: «¡Es que los socialistas no me escuchan!», «¡Es que no quieren que los tiempos...!». No, estamos trabajando. Y eso es lo que yo le decía a usted; le decía que la ley será cuando tenga que ser, y será con el consenso y con la seriedad que requiere una ley; no con las prisas para cumplir unos plazos electorales, que es lo único que a usted le importa; eso es lo único que a usted le importa.

### [Aplausos.]

Mire usted, aquí se ha hablado mucho de conceptos. Mire usted: cuando estamos hablando de climatización, tenemos que hablar de conceptos, y tenemos que hablar de matices técnicos. Porque de estas cosas, señorías, no entienden ustedes ni yo, entienden los técnicos. ¿Ustedes qué creen que está haciendo la Agencia? ¿Qué está haciendo la Agencia? ¿Para ustedes, no está haciendo nada? Entonces, cuando la consejera se pone y les dice a ustedes que se han hecho informes, que se han hecho visitas... Y ustedes lo ningunean eso, diciendo que qué encuestas han hecho a los directores, como si los directores no supieran lo que está pasando en su centro. Ustedes están ninguneando la profesionalidad o la capacidad de un informe veraz de los directores. Eso es lo que están haciendo ustedes aquí, cuando están manipulando la información que la Consejería está demandando, o cuando se hace una especial incidencia, porque una severidad climática... ¿O es que, en todos los sitios, la severidad climática es la misma? ¿O es que, en todos los sitios, es el calor...? No, es el frío, el calor... Claro que sí. Y para eso se está trabajando, y se está trabajando con mucha seriedad.

Y hay algunas cuestiones que bueno, cuando ustedes hablan de leyes piensan que esto es como el que se pone a hacer churros. No, mire usted, las leyes tienen que tener unos espacios, y no, desde luego, que yo llegue..., «pues yo vengo a hablar de esto». Pero usted lo ha sacado, pues aquí estamos hablando de otra cosa.

Usted no me puede decir que las únicas enmiendas de las que usted no se ha dado cuenta, o que le ha dado tiempo a meter son las del Partido Socialista. ¿Cómo está usted diciendo que el Partido Socialista no la escucha, si cuando usted se pone a poner las enmiendas, y a ver cuál acepta, de las únicas que se olvida son las del Partido Socialista? ¿No será porque, en el fondo, reconoce que lo que el Partido Socialista está diciendo es lo que está haciendo? ¿Y ahora usted viene aquí a desmentir lo que estamos haciendo? Aquí se está trabajando con muchísima seriedad.

Mire usted, cuando la Consejería habla de que se está trabajando y que tenemos claro que hay un... Aquí hay dos cuestiones, dos cuestiones que, además, creo que me va a dar tiempo, por lo que veo. Es verdad que nosotros partimos... Y esto, si las familias me escuchan, quiero que sepan que nosotros no estamos en contra de nada, que a nosotros nos preocupa que un niño no tenga el confort térmico adecuado para poder trabajar en la escuela. Pero, miren ustedes, cuando aquí se suben algunos portavoces y hablan «es que ustedes siempre están hablando de los más de cuatro mil quinientos centros», «es que ustedes siempre están hablando de que hay seis mil edificios, que el 2% se han construido con posterioridad al código técnico que exigía unas determinadas cuestiones» ¡Pues claro que sí! Si es que esta es la realidad que tenemos en An-

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

dalucía, si es que tenemos más de la mitad de los centros que tienen más de cincuenta años... ¡Claro que sí! Y hay que trabajar, y hay que trabajar con dinero.

Pero, miren ustedes, cada vez que hemos empezado a hablar de dinero, muchos de los que aquí se dan golpes de pecho, adelantando por la izquierda a la Administración educativa andaluza..., que esa es la obsesión que tienen, a ver si adelantan por la izquierda. Pues mire usted, no se puede adelantar por la izquierda; hay que ir, como decía mi padre —que en paz descanse—, por el camino recto. Y el camino recto es no mentir, o, por lo menos, no decir medias verdades. Porque lo que se está haciendo ahora mismo es trabajar en diagnósticos, en auditorías. ¿O es que cree usted que la Agencia va a actuar en un centro sin tenerlo en cuenta? ¿O es que cuando la consejera habla de aquellos que tienen una...? Se está usted riendo y mirando para atrás... ¿Por qué no me escucha a mí, que soy la que estoy hablando? Porque es que usted se dedica también al panfleteo en esta sede parlamentaria; ya está bien, señora Benítez; ya está bien, ya está bien, ya está bien,

[Aplausos.]

No se ría usted tanto...

Mire, usted está hablando de una ley, que lo que se está haciendo, por parte de la Consejería, es justamente aquello que usted ha copiado. ¿Por qué decía usted que la ley era a coste cero? ¿Usted cree de verdad, cuando está diciendo en su discurso todo lo contrario...? ¿Por qué dice que era a coste cero? Si la auditoría... ¿Es que usted cree que, una vez que estemos debatiendo en la mesa, se va a quedar su texto? Si de su texto no va a quedar casi nada, porque es imposible. Porque ustedes lo que han hecho ha sido una imaginaria, donde se pueden sacar cuatro mil millones para hacer auditorías. Es que si usted hace la cuenta de lo que usted propone en su texto original, es que no hay ni por dónde cogerlo. Así que déjese ya de estar diciendo que es que los socialistas no le hacen caso a su ley: los socialistas hacen caso de esa ley y de todas las que tengan coherencia. Y estamos trabajando con planteamientos muy serios.

Y le voy a decir una cosa: la excepcionalidad y la inmediatez en las actuaciones no salen de la noche a la mañana. Eso que hacen tanto, criticando el Plan de Choque... ¿Usted cree de verdad que si no hubiera planificación, si no hubiera una preocupación, no se estaría actuando como se está actuando? ¿No habría un plan de choque con la rapidez que se hizo? ¿Y ahora vienen aquí, a decir que es que van a los ayuntamientos que son socialistas? ¿Quiere usted dejar de decir bobadas? Eso son bobadas políticas. De verdad, será porque se está haciendo bien. Será porque se está haciendo bien, que hay tantos ayuntamientos socialistas. Pero, ¿usted cree de verdad que la elección va a ser por el color político? ¿Usted no se ha fijado cómo se trabaja en la Junta de Andalucía? ¿No se ha fijado en los presupuestos? ¿No se ha fijado en las entradas de dinero que hay, teniendo en cuenta la ciudadanía, no el color político de quién trabaja? Yo le invito a usted a que lo vea, y a lo mejor así aprendería a estar más unida a la izquierda y menos los populismos. Que estaría muy bien, que tiene usted la cabeza muy bien despejada, si se uniera a la izquierda y no a los populismos... Pero luego, usted, ¿sabe lo que hace? Intenta que el Partido Popular, Ciudadanos, Izquierda Unida... Bueno, ya son los mismos, y se ha visto que el discurso era el mismo... Y dice usted que se defendía usted bien... Pero, en fin, no tengo tiempo para algunos comentarios que me gustaría hacer de la intervención de la compañera de Izquierda Unida. Es decir, usted se defiende bien. ¿Sabe usted por qué se defiende bien? Porque usted cree que hacer política es hacer un discurso. ¿Y sabe usted lo que le digo? Que hacer política es saber dónde está la fuente de financiación, tener claro con quién hay que trabajar compartiendo, porque creo que no se le ha

olvidado, cuando tuvimos reuniones donde se estaba poniendo la Agencia de la Energía, con unos millones a disposición... ¿Porque todos los propietarios de los edificios educativos..., es de la Junta de Andalucía? ¿No depende del nivel educativo, señora Benítez? Los de Infantil, los de Educación Especial y los de Primaria, ¿no hay unos ayuntamientos? Y ustedes quisieron, con sus intervenciones en las reuniones con los padres, que esa corresponsabilidad no existiera. ¿Usted sabe que no tienen ni puñetera idea de lo que es el gestionar lo público, cuando ustedes están en contra de la colaboración institucional? ¿Ustedes no se dan cuenta de que para un problema de esta magnitud, con este número de centros, con la edad que tienen esos centros y con las necesidades técnicas para que la climatización y el confort térmicos sean adecuados...? ¿Ustedes creen que se puede hacer sin la colaboración institucional? Sería imposible.

Mire usted, yo voy a estar con usted sentada donde haya que estar, pero usted y yo vamos a respetar los tiempos para que salga una buena ley. Y, mientras tanto, no se dediquen a criticar lo que se está haciendo, véndanlo porque...

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Segura.

Cierra la comparecencia la señora consejera de Educación, señora Gaya Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

-Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros cumplimos.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

- Espere, señora consejera, que parece que el debate quiere que siga siendo...

Señora Segura y señora Martín Moya, les pido a las dos que si quieren seguir el debate lo sigan fuera, porque el turno ahora lo tiene la señora consejera.

Señora consejera, tiene el uso de la palabra.

### La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Les decía, señorías, que estamos cumpliendo, estamos cumpliendo y trabajando en la climatización, antes incluso de que se debatiera y aprobara esta moción. Y aun hoy se está cumpliendo con el principal objetivo de mejorar progresivamente el confort térmico de los centros educativos del sistema público andaluz.

Los 20 puntos de la moción se podrían dividir, efectivamente, en distintos apartados más o menos similares: los que se refieren a aspectos técnicos normativos, como por ejemplo los puntos 1, 2 y 3, en los que

Núm. 135

X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

solicitan el cumplimiento de la normativa sobre certificación energética. Y decirles que Andalucía está cumpliendo ya el Real Decreto 235/2013, de tal manera que todos los edificios de nueva construcción y aquellos en los que se realizan ampliaciones y reformas obtienen el certificado de eficiencia energética.

Solicitan también la utilización de energía solar fotovoltaica, en consonancia con la estrategia energética 2020. Señorías, utilizaremos esta, pero al igual que otras fuentes de energías renovables. De hecho, ya se instala energía solar térmica para el agua caliente de los aseos, vestuarios, cocinas, etcétera, en algunos centros.

Solicitan medidas para avanzar en la climatización sostenible, y tenemos en marcha medidas como la participación en la mesa de evaluación de la estrategia energética de Andalucía 2020 y en el Proyecto ClimACT, para la transición hacia una economía baja en carbono en las escuelas.

La Agencia de Educación cuenta con nuevos pliegos de prescripciones técnicas, que incorporan mejoras de eficiencia. Y se está elaborando una guía de recomendaciones para la rehabilitación energética de los edificios educativos.

Hemos firmado un protocolo y trabajamos con la Agencia Andaluza de la Energía. De hecho, muchos ayuntamientos están colaborando —efectivamente, esa colaboración institucional— también con inversiones importantes tras acogerse a la línea de incentivos del programa para el desarrollo energético —ayuntamientos de Córdoba, de Sevilla, de Alcalá—.

También solicitan que prioricemos las medidas más sostenibles, y estamos ejecutando, como saben o deberían saber, con más frecuencia el aislamiento mediante sustitución de cubiertas y cerramientos, y todas aquellas medidas más eficientes, sin excluir el uso de los sistemas de climatización en los casos en los que sea realmente necesario.

Estamos participando también en la estrategia energética con diferentes acciones, como son, por ejemplo, ecoauditorías energéticas de la Red Andaluza de Ecoescuelas, optimización de la potencia contratada, construcción de edificios escolares de alta eficiencia energética, proyecto piloto de ventilación natural en el nuevo B3 Las Naciones de Vélez-Málaga, en Málaga, y el nuevo CEIP El Almendral, de Mairena de Aljarafe.

Actualmente, se está trabajando en otras 15 actuaciones de sistemas automatizados de ventilación natural. Solicitan también en la moción que se impulse la colaboración con ayuntamientos y AMPA para la revisión de las instalaciones eléctricas. Aquí, señorías, les tengo que recordar que las competencias en mantenimiento de los centros de educación de Infantil y Primaria corresponden, como saben, a los ayuntamientos como propietarios de los mismos. Es, por tanto, deber y responsabilidad de las corporaciones locales mantener los equipos cuya instalación hayan autorizado y verificar la instalación eléctrica antes de autorizar la instalación de aires acondicionados. En cualquier caso, desde la agencia se está colaborando y atendiendo las incidencias para dar la mejor solución a las problemáticas que van surgiendo.

No obstante, es verdad que me entra una duda con este punto de la moción, porque cuando se está hablando de impulsar la colaboración con ayuntamientos y con AMPA, que es lo lógico, parece ser que hoy lo que ha quedado claro es que lo único que sirven son los criterios técnicos, que además a ustedes no les valen porque han cuestionado hoy aquí públicamente el trabajo técnico que hacen la agencia y los profesionales de la Agencia Pública de Evaluación de Andalucía..., de Evaluación de Construcción de Andalucía.

[Aplausos.]

Les decía que, de hecho, una actuación habitual de la APAE está siendo la adecuación progresiva de la instalación eléctrica y la adaptación al reglamento de baja tensión en el desarrollo de los planes de reforma y mejora de los centros educativos. Solicitan sombras y elementos vegetales. Pues bien, además de tenerse en cuenta en todos los edificios de nueva construcción, también se están plantando árboles y se están colocando pavimentos blandos, que son refrigerantes y no acumulan calor, y también se colocan toldos.

En lo que respecta a la seguridad y salud de los trabajadores, el pasado viernes 21 de septiembre de 2018 finalizó el plazo habilitado para la licitación de la contratación de una asistencia externa para realizar los informes de evaluación inicial de los riesgos laborales de los puestos docentes y no docentes. Hablamos de más de ciento veinte mil empleados y empleadas públicas, y de los aproximadamente cuatro mil doscientos centros de trabajo, conforme a lo establecido en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación.

Una vez adjudicado el contrato, se prevé que el inicio de dichas actuaciones tenga lugar a principios del próximo 2019, siendo la duración de dicho contrato de tres años y cuatro meses, atendiendo a los criterios de dimensión, dispersión geográfica y singularidad de los centros docentes. En cualquier caso, ya se está gestionando y cumpliendo con lo previsto en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación, y es una realidad el incremento de efectivos, de asesores técnicos, de las unidades de prevención de riesgos laborales en las delegaciones territoriales, al objeto de adaptar al sector docente de forma paulatina la ratio asesores-empleados o empleadas establecida con carácter general en la propuesta de la Dirección General de Relaciones Laborales, Seguridad y Salud Laboral. Todo ello, evidentemente, en aras del cumplimiento de las actuaciones preventivas establecidas en el citado Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

También pedían en la moción que incrementáramos el presupuesto destinado a gastos de funcionamiento, y así se viene haciendo, de tal manera que en el presupuesto 2017 se destinaron 111 millones de euros, un 17,2% más que el año anterior, y este 2018 han vuelto a ascender un poco, 112 millones. Como verán, aquí también cumplimos.

Y en el último punto, en el 20, piden que mejoremos la financiación de los centros educativos concertados. Aprovechando la climatización, como el que no quiere la cosa, de pronto nos encontramos con esa reivindicación. Y saben que, de acuerdo con lo establecido en la LOE, en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de centros concertados, es el que se fija anualmente en los Presupuestos Generales del Estado y, en su caso, en los de las comunidades autónomas. Y se establece que las cantidades asignadas a otros gastos, que comprenderán las de personal de administración y servicios, las ordinarias de mantenimiento, conservación y funcionamiento, así como las cantidades que correspondan a la reposición de inversiones reales, asimismo podrán considerarse las derivadas del ejercicio de la función directiva no docente..., y en ningún caso se computarán intereses del capital propio. Las citadas cantidades se fijarán con criterios análogos a los aplicados en los centros públicos. Por tanto, señorías, con cargo al módulo «Otros gastos», los centros concertados reciben las cantidades asignadas para hacer frente a las actuaciones a las que se refieren, entre muchas otras.

Núm. 135 X LEGISLATURA

También, en los libramientos de los gastos de funcionamiento para los centros docentes privados concertados se tiene en cuenta lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 2377/1985, por el que se aprueba el Reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos, y que establece lo siguiente:

«La Administración abonará mensualmente los salarios al profesorado de los centros concertados como pagos delegados y en nombre de la entidad titular del centro. Las cantidades correspondientes a los restantes gastos de funcionamiento de los centros se abonarán por la Administración a los titulares de los mismos cada trimestre, y ambos conceptos de gastos tendrán jurídicamente la conceptuación de contraprestación por los servicios educativos concertados con los centros». Por tanto, y resumiendo, los centros docentes privados concertados ya reciben de la Administración los gastos de funcionamiento del centro, así como, por supuesto, el salario del personal docente mediante el sistema de pago delegado.

Y tengan en cuenta que si se solicitase financiación por parte de las AMPA o de las familias, con aportaciones complementarias a las cantidades que reciben por los módulos económicos, se estaría vulnerando el principio de gratuidad de la enseñanza en centros sostenidos con fondos públicos.

En definitiva, señorías, se cumple lo que les decía en la primera intervención. A ustedes puede que no les gusten los hechos, pero la realidad es innegable y los hechos son ciertos; que en la mejora del confort del alumnado no se ha parado, ni de los trabajadores, y no se va a parar nunca, porque siempre habrá algo que mejorar.

A ustedes no les gusta, pero es un hecho incontestable que en 2017 se ejecutó un plan de choque con 57 actuaciones, más de dos millones y medio de presupuesto, y en tiempo récord.

A ustedes no les gustará, señora diputada de Izquierda Unida, que elaborásemos un protocolo de actuación, que están en los centros, e incorporado al Plan de Centro, en el que se aconseja y se guía sobre qué hacer ante situaciones excepcionales de calor. Ese detalle parece que usted no lo conocía, por eso se lo cuento.

Que en 2018 se han programado un total de 179 actuaciones en 156 centros, que llegarán a 200, y que la mayoría de estas actuaciones están finalizadas y las de mayor dimensión o complejidad se están tramitando o ejecutando.

La realidad es que no solo hemos trabajado en la mejora del confort térmico de cara al calor, sino también al frío del invierno.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, señora consejera, si no le importa un momentito parar.

Parece que el público no tiene intención de hacer uso de la educación, así que les rogaría, por favor, a los señores ujieres que desalojen al público.

Y luego, señora Benítez, señor De Manuel, si les parece, hablamos también de lo que están haciendo ustedes. Señora Benítez...

[Voces.]

No tendrán de mi boca ningún reproche esos ciudadanos, pero sí le hago responsable al grupo que los ha invitado y que lleva esperando grabar esto desde hace ya quince minutos con una cámara que, por cierto, es de su propio grupo, no es de ningún medio de comunicación. Y le recuerdo, señora Benítez, que no puede hacer uso del móvil para grabar nada de este Pleno, nada, no lo hace ningún diputado ni diputada.

Yo siento que estemos al final de una legislatura, quedan meses para terminar la misma, y que todavía yo tenga que hacer uso de esto que estoy haciendo ahora mismo desde aquí, desde la Presidencia del Parlamento. Lamentable. Señor De Manuel y señora Benítez, lamentable. Y, por supuesto, evidentemente, tendrán del presidente de la Cámara al grupo parlamentario Podemos una queja del presidente del Parlamento, porque es indigno que se haga esto.

Insisto, ningún reproche a los ciudadanos, sí a lo que acaban de hacer ustedes.

Señora consejera, lo siento, disculpe.

Tiene el uso de la palabra.

# La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

La realidad es que, aunque a ustedes no les guste y lo nieguen, desde que se aprobó la moción, el 22 de junio de 2017, en poco más de un año se han ejecutado 275 obras, con una inversión que supera los 13,7 millones de euros.

Hemos hablado de climatización, pero sigamos hablando de realidades, y una realidad incontestable es la apuesta del Gobierno andaluz por las infraestructuras educativas, que va mucho más allá de este importante capítulo del confort térmico de los centros.

Somos una comunidad autónoma que, además de seguir año tras año con un ritmo de ejecución de obras imparable, hemos sumado planes de infraestructuras de retirada del amianto. Díganme una sola comunidad que tenga un plan similar en la retirada a corto y medio plazo, dotado con 60 millones de euros, de retirada de prefabricadas. Una comunidad que construya obra nueva a nuestro ritmo, con un incremento de presupuesto del 38% en los últimos dos años, y que a la vez haga un esfuerzo ímprobo por retirar los módulos temporales, hasta 285 los dos últimos años.

Más datos incontestables: póngame un solo ejemplo de una comunidad autónoma, como Andalucía, que los últimos diez años haya invertido más de 1.830 millones de euros en mejorar las infraestructuras de los centros educativos públicos y su equipamiento, y a pesar de la crisis no haya parado esa ejecución.

Señorías del PP, les decía antes en mi intervención que aquí en Andalucía no entendemos la construcción de colegios como lo hacían ustedes en la Comunidad Valenciana o como lo siguen haciendo en la Comunidad de Madrid. Nosotros no vamos a dejar de construir colegios por los sobrecostes ni vamos a dejar barrios enteros, como tenían ustedes con Cifuentes, sin un solo instituto público.

En el Plan de Infraestructuras y Equipamientos de este curso 2018, 140 millones de euros de euros para obras y equipamientos, y ejecutaremos más de 160 actuaciones programadas en construcción, sustitución y reforma de centros; más de 100 actuaciones previstas de adaptación de centros a las enseñanzas de Formación Profesional; tercera fase de retirada progresiva del amianto, con 123 actuaciones este año y con un total de 237 actuaciones, y la movilización de una inversión superior a los 19 millones de euros.

Y antes se lo preguntaba: díganme ustedes una comunidad que tenga algo parecido, alguna. Un total de 434 actuaciones de obras de escolarización para el curso 2018-2019, con una inversión superior a los 53 millones de euros.

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

Este curso que ha comenzado lo hace con nuevas infraestructuras, como, por ejemplo, la fase segunda del colegio Gabriel Cara, de Roquetas de Mar; centro de Infantil y de Primaria La Unión, de La Rinconada; el colegio Raimundo Lulio, de Camas, en Sevilla; la sustitución del colegio Nuestra Señora del Rosario, de Montoro, en Córdoba.

También se han llevado a cabo 45 ampliaciones y 485 reformas, mejoras y modernizaciones de centros. Esto parece que ya no interesa mucho, ¿no?

Siempre se lo digo: lo más importante de esta obra de infraestructura es mejorar la vida de un total de 233.344 alumnos y alumnas en Andalucía.

Señorías, el PP tiene un problema, como de costumbre, un problema de coherencia. En la comisión del 5 de septiembre admitieron que estábamos trabajando y que estábamos en el camino, tímidamente llegan a decir que se han sentado las bases, pero, aunque reconocen el trabajo, sin embargo, dicen no al cumplimiento de la moción y hoy nos dan un muy deficiente. Vamos más allá, vamos más allá.

Por cierto, señor Funes, el mismo día 5 —y a mí la verdad me da cosa ver que a veces es una escucha selectiva de las cosas—, el mismo día 5 les anuncié en la Comisión de Educación, cuando informé sobre el inicio de curso, que a partir de este año los planes de infraestructuras donde está incluido el plan de climatización iban a ser plurianuales. Le respondo así a una de las preguntas que me ha hecho directamente.

Y lo curioso, como le decía, señorías del PP, es que lo que para Andalucía les parece fundamental, en la Asamblea de Madrid lo rechazan y se posicionan en contra. Se lo he dicho antes, allí su portavoz lo resumió diciendo que para un mes de calor pues no invertían ustedes en climatización.

Imagino que están en contra del trabajo que hace este Gobierno aquí para mejorar el confort de los centros educativos, porque es muy evidente que estamos a años luz de donde ustedes gobiernan, eso está claro.

Los señores, las señorías de Podemos, una vez más, se erigen en salvadores, y para ello, está claro, pisotean y ningunean el trabajo de nuestros técnicos, pero con todo el descaro, el trabajo de nuestros técnicos, lo llaman panfletos, que no siguen criterios objetivos e insinúan que las actuaciones se han hecho siguiendo criterios políticos o arbitrarios y que es una lotería que te toque. Aunque tampoco lo he tenido muy claro, al final no sé si es que actuamos para callar bocas o actuamos con criterios políticos o actuamos solo en los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista.

Señora Benítez, no se preocupe, no necesito que me conteste.

Señora Benítez, desgraciadamente, mantiene su estilo que difama, intoxica y que algo queda. Y de verdad, se lo digo de verdad, yo lo lamento. O sea, no sé y no tengo claro hace un año, porque siempre la escucho, se lo dije el otro día, la escucho, el problema era que no escuchábamos a la comunidad educativa y hoy lo que está poniendo en cuestión es que, precisamente, no podemos seguir los informes técnicos, que es lo que deberíamos seguir, porque a ustedes no les parecen correctos. Perfecto.

Las líneas de ayuda de la Agencia de la Energía a los ayuntamientos. Es que han colaborado muchísimas personas. La educación es una tarea de todos y están para eso, porque esas líneas estratégicas de la Agencia de la Energía para los ayuntamientos son, precisamente, para la climatización de los edificios públicos, y quien ha querido..., y quien ha querido tener esa colaboración institucional y administrativa lo ha hecho sin ningún tipo de problema.

Núm. 135 X LEGISLATURA 26 de septiembre de 2018

La Ley de Bioclimatización, se lo ha dicho la señora Segura, la Ley de Bioclimatización no hubiera solucionado hoy los problemas que hay hoy en las aulas. Se está tramitando, tienen ustedes oportunidades, todos, toda esta Cámara, de mejorar esa ley, de aportar en esta ley, y en el momento que sea un marco normativo, que no existe aún para todas las actuaciones que sí está ejecutando el Gobierno de la Junta de Andalucía.

El otro día comparaba usted nuestro trabajo en climatización con el de la Comunidad de Murcia. De verdad no invente, señora Benítez, la comunidad murciana está dando los primeros pasitos, y si usted se informara bien, sabría que lo que ha tenido que hacer el Gobierno murciano para llegar a lo urgente, para este curso, es repartir en un centenar de centros, lo más castigados, ayudas entre 3.000 y 15.000 euros para que puedan comprar ventiladores, toldos y aires acondicionados.

¿De verdad que usted está comparando nuestra situación con la Comunidad de Murcia?

Una cosa es la labor de apostolado que hacen ustedes dando consejos a todos el mundo y otra bien distinta es cómo actúan ustedes cuando gobiernan y tienen competencia.

¿Recuerda lo que pasó en Puerto Real? ¿Lo recuerda usted, señora Benítez? No querían ustedes asumir su responsabilidad con los centros educativos de Infantil y Primaria y nos pidieron que lo hiciéramos nosotros.

Y ya termino refiriéndome a Ciudadanos, con los que hemos sacado para adelante iniciativas muy interesantes, pero que, de un tiempo a esta parte, bueno, pues han decidido ustedes —y yo lo lamento— a coger carrerilla y a utilizar las iniciativas, un poco como un corta y pega, y lo llevan, además, a los distintos territorios, como si tuviéramos necesidades uniformes, y nada más lejos.

Señora Céspedes, ¿educación pública andaluza? Una huella para toda la vida. Yo tengo que agradecer a una diputada del Grupo Parlamentario Podemos que desde este atril, esta tarde haya hecho un reconocimiento a la educación pública andaluza, con su eje para ser la garante de igualdad de oportunidades. Se lo tengo que agradecer. Supongo que sí ha sido una huella para toda la vida.

Y finalizo, señorías, como empecé, diciéndoles que, aunque estamos cumpliendo con responsabilidad, vamos a seguir trabajando, como siempre les digo, claro que vamos a seguir trabajando para seguir mejorando progresivamente la climatización de nuestros centros, hacer más confortable la permanencia en las aulas de nuestro alumnado, el profesorado y todo el personal que trabaja en nuestros centros educativos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, senora consejera	l.
----------------------------	----

Finalizado el punto tercero, suspendemos la sesión hasta mañana a las 9.30 de la mañana.

